

DOCUMENTACIÓN ESCRITA (DE)

MEMORIA DESCRIPTIVA



DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SIMPLIFICADO DE FONZ

NOVIEMBRE de 2020



Ayuntamiento de Fonze
Plaza Mayor, 3, 22422 Fonze, Huesca

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Arquitecto

TÍTULO I. ENCUADRE REGIONAL Y NORMATIVO	7
T.I. - Capítulo 1. Caracterización geográfica del municipio.....	7
T.I. - Capítulo 2. Marco normativo	10
I.2.1. Normativa estatal	10
I.2.2. Normativa urbanística Autonómica	11
I.2.3. Normativa Sectorial Autonómica de interés urbanístico	12
TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO	15
T.II. - Capítulo 1. Características naturales y ambientales	15
II.1.1. Climatología.....	15
II.1.1.1. Régimen de precipitaciones	16
II.1.1.2. Régimen de temperaturas.....	17
II.1.1.3. Vientos.....	18
II.1.2. Geología y Geomorfología	19
II.1.2.1. Geología.....	19
II.1.2.2. Geomorfología.....	21
II.1.3. Edafología.....	22
II.1.4. Hidrología e hidrogeología.....	24
II.1.4.1. Hidrología.....	24
II.1.4.2. Hidrogeología.....	26
II.1.5. Vegetación.....	29
II.1.5.1. Formaciones vegetales actuales.....	31
II.1.5.2. Catálogo de especies amenazadas.....	31
II.1.6. Fauna	34
II.1.6.1. Catálogo de especies amenazadas.....	34
II.1.7. Usos del Territorio	35
II.1.8. Espacios Naturales.....	37
II.1.9. Vías Pecuarias	38
II.1.10. Montes Protegidos	39
II.1.11. Lugares de Interés Geológico	39
II.1.12. Protección del águila-azor perdicera	40
II.1.13. Protección del quebrantahuesos	41
II.1.14. Protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.	42
T.II. - Capítulo 2. Valores Culturales.....	43
II.2.1. Reseña histórica	43
II.2.2. Patrimonio Histórico-Artístico	45

T.II. - Capítulo 3. Estructura territorial.....	54
II.3.1. Comarca Cinca Medio.....	54
II.3.2. Encuadre territorial.	57
II.3.3. Población de la Comarca Cinca Medio.....	58
II.3.4. Infraestructuras-accesibilidad.....	59
II.3.5. Economía de la Comarca de Cinca Medio	60
T.II. - Capítulo 4. Paisaje	61
II.4.1. Clasificación del Paisaje.....	61
II.4.2. Descripción de las unidades de paisaje	61
T.II. - Capítulo 5. Riesgos.....	64
II.5.1. Riesgo por inundación	64
II.5.1.1. Zona Inundable	64
II.5.1.2. Zona de Flujo Preferente.....	67
II.5.2. Riesgo por incendios.....	71
II.5.3. Riesgo por colapsos.....	73
II.5.5. Riesgo por vientos.....	74
TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	75
T.III. - Capítulo 1. Población y demografía.....	75
III.1.1. Características de la población	75
III.1.2. Dinámica demográfica.....	76
T.III. - Capítulo 2. Estructura económica.....	78
III.2.1. Niveles de ocupación por sectores.....	78
III.2.2. Paro	81
III.2.3. Turismo.....	82
TÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.....	85
T.IV. - Capítulo 1. Estructura urbana y espacios significativos	85
T.IV. - Capítulo 2. Edificación, morfología y tejidos urbanos.....	87
T.IV. - Capítulo 3. Dotaciones urbanísticas	92
IV.3.1. Sistema de espacios libres.....	92
IV.3.2. Sistema de equipamientos.....	93
IV.3.3. Abastecimiento de agua.....	94
IV.3.4. Saneamiento.....	95
IV.3.5. Suelo productivo industrial.....	97
IV.3.6. Viviendas irregulares y parcelaciones ilegales.....	97
TÍTULO V. ANÁLISIS DEL DESARROLLO URBANO.	99

T.V. - Capítulo 1. Planeamiento vigente.	99
T.V. - Capítulo 2. Trabajos de planificación realizados.	101
TÍTULO VI. ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	103
T.VI. - Capítulo 1. Sistemas de transporte.....	103
T.VI. - Capítulo 2. Conexiones viarias.....	103
T.VI. - Capítulo 3. Centro urbano de Fonz y Cofita.	105

TÍTULO I. ENCUADRE REGIONAL Y NORMATIVO

T.I. - Capítulo 1. Caracterización geográfica del municipio

El término municipal de Fonz pertenece a la Provincia de Huesca y a la Comarca del Cinca Medio. Se encuentra a 15 km de Monzón, la capital comarcal y a 70 Km de la capital provincial (Huesca).

Se encuentra en el punto de encuentro de tres comarcas claramente diferenciadas, como son el Somontano, La Litera y La Ribagorza, pudiéndose afirmar que, aunque se encuadre en el Cinca Medio, ha estado siempre muy bien relacionada, por razones administrativas o comerciales con las otras tres.

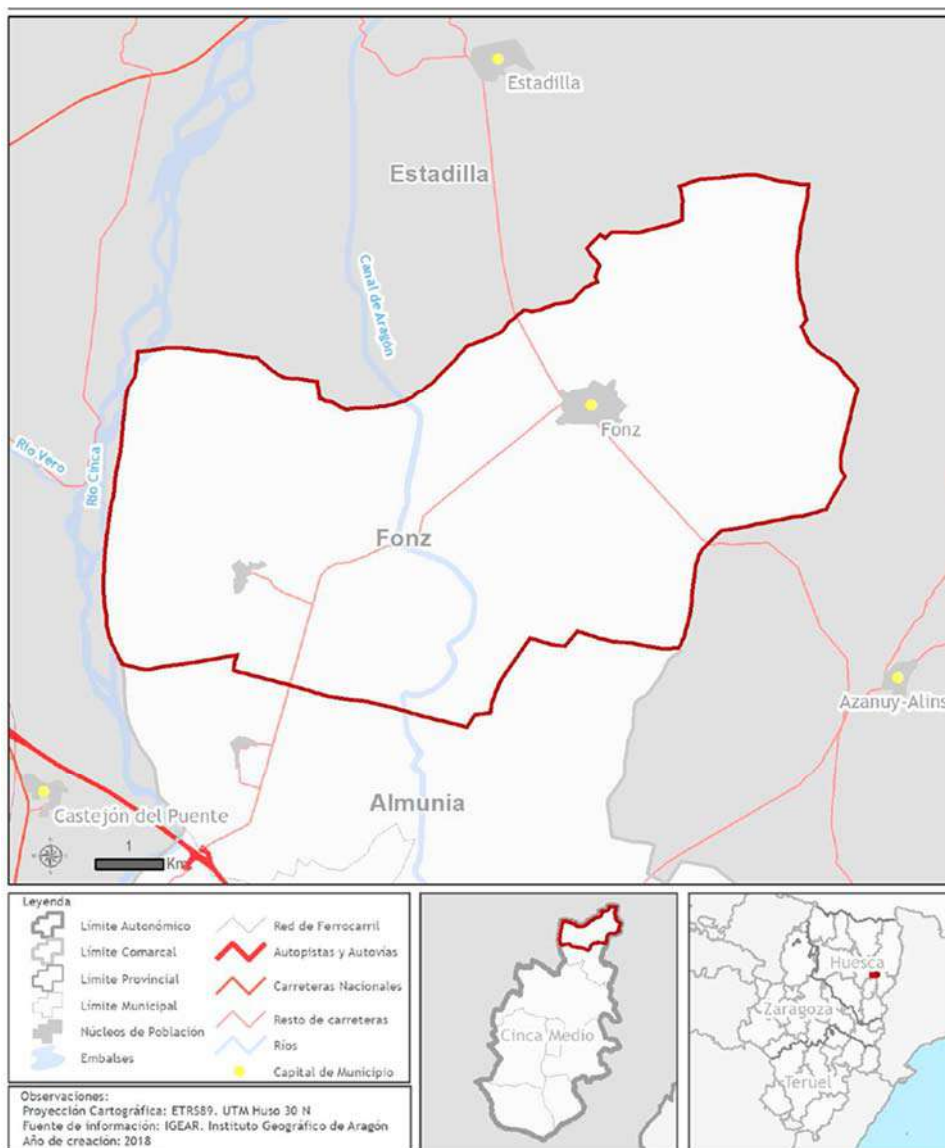


Ilustración 1. Mapa localización. Fuente IAEST.

Fonz limita, al norte con el Término Municipal de Estadilla, al este con Azanuy-Alins, al oeste con Barbastro y al suroeste con Castejón del Puente y al sur con La almunia de San Juan.

El municipio cuenta con una superficie de 51,9 Km² y con una población de 902 habitantes (padrón 2019), que se reparte en dos núcleos de población: Fonz (749) y Cofita (110). La pérdida de población es constante.

Su principal vía de comunicación es la carretera local A-1236 que comunica ambos núcleos y éstos con Monzón, se bien es atravesado por la carretera local A-133 de noroeste a suroeste, comunicándolo con los municipios de Azanuy-San Estéban de Litera-Binéfar y Estadilla-Estada-Barbastro.

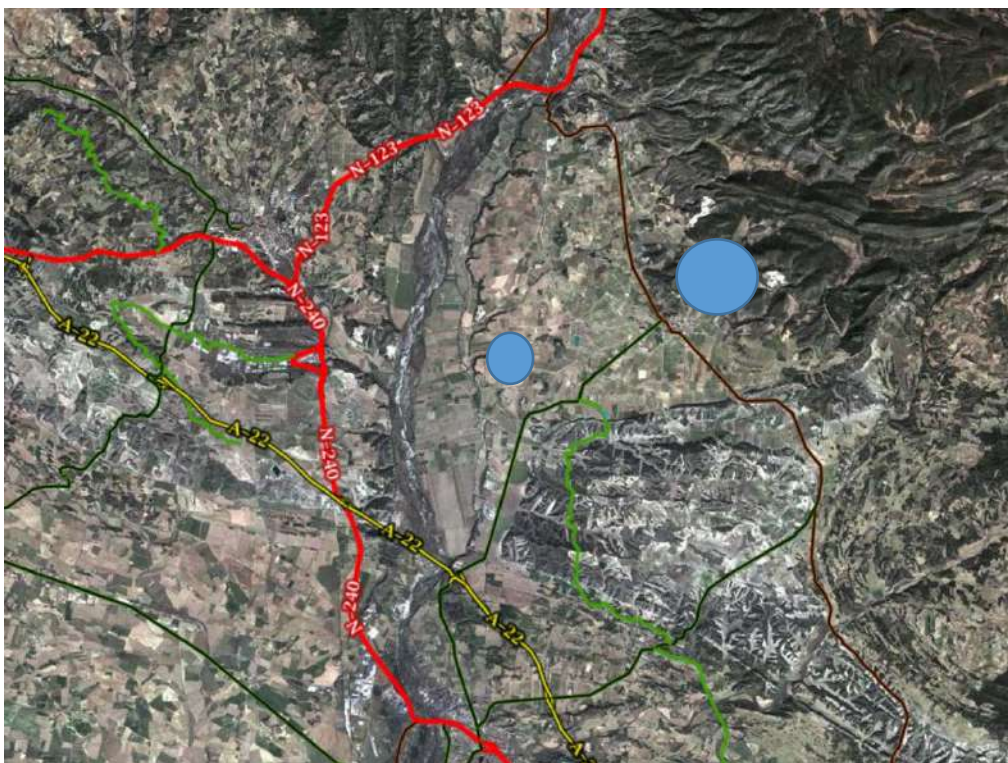


Ilustración 2. Mapa localización. Fuente SITAR.

La localización geográfica queda definida por los siguientes parámetros:

Latitud: 42º 1´

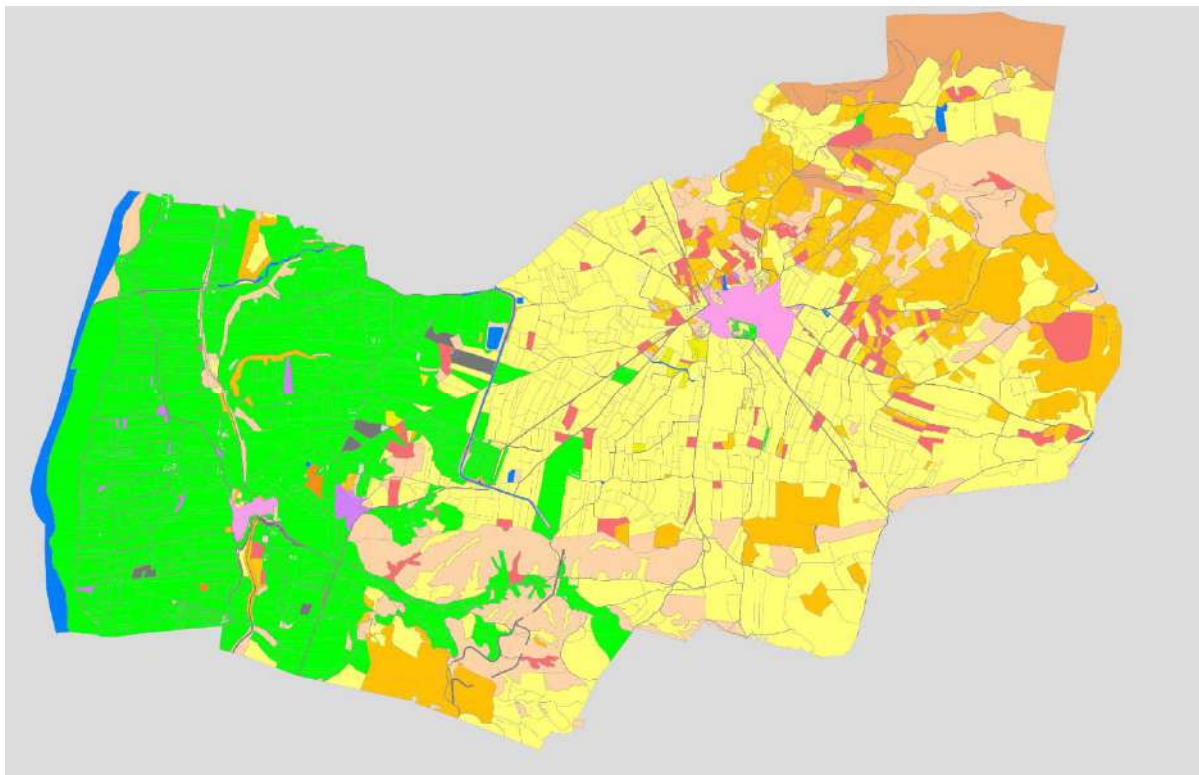
Longitud: 39º 57´

X:272910´26 Y:4654676,67 H31

Las altitudes oscilan entre los 285 metros sobre el nivel del mar en la zona topográficamente más baja, extremo Oeste junto al río Cinca; A los 710 m en la zona más elevada, en los relieves calcáreos del extremo Noreste (zona de Palau).

El Término Municipal está constituido por tres zonas topográficamente diferenciadas. Las zonas occidental y central presentan topografías llanas o con escasa pendiente, y se encuentran tapizadas por campos de cultivo, tanto de secano como de regadío. El sector meridional presenta mayor relieve formado por yesos, atravesado por valles de fondo plano utilizados como campos de cultivo. Por último, el borde noreste constituye una zona más abrupta, con elevaciones de altitudes importantes recubiertas por vegetación natural. Es un municipio caracterizado por los siguientes terrenos:

- La adyacente al río Cinca, tradicional huerta, franja oeste del término municipal.
- La de regadío, banda situada entre la anterior y el Canal de Aragón y Cataluña.
- Al sur, zona abrupta, de cerros u promontorios no cultivados, y a la que no llega el regadío.
- Zona de secano, aguas arriba del Canal.
- Al este y noroeste del núcleo de Fonz, y de su término municipal, zona abrupta, verde, por la abundancia de aguas subterráneas.



 ALMENDRO REGADÍO	 FRUTALES DE SECANO	 LABOR O LABRADIO REGADÍO	 VIÑA REGADÍO
 ALMENDRO SECANO	 HIDROGRAFÍA NATURAL	 OLIVOS SECANO	 PASTOS
 ÁRBOLES DE RIBERA	 LABOR O LABRADIO SECANO	 PINAR MADERABLE	 NÚCLEO URBANO DE FONZ Y COFITA
 FRUTALES DE REGADÍO	 MATORRAL	 VIÑA SECANO	

Ilustración 3. Usos del suelo. Fuente: SIOSE. Elaboración propia.

T.I. - Capítulo 2. Marco normativo

I.2.1. Normativa estatal

- Real Decreto Legislativo 2 /2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
- Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
- Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
- Orden ITC 3538/2008, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el modelo de comunicación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de la normativa que afecte al derecho de ocupación del dominio público y privado para la instalación de redes públicas de comunicaciones electrónicas.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley de Bases del Régimen Local.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprobó el código técnico de la Edificación, modificado por el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones técnicas complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.
- Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de policía sanitaria mortuoria.
- Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del sector ferroviario.
- Real Decreto 2387/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento del sector ferroviario.
- Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

I.2.2. Normativa urbanística Autonómica

- Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento y régimen especial de pequeños municipios.

- Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.

I.2.3. Normativa Sectorial Autonómica de interés urbanístico

- Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- Red de Espacios Naturales de Aragón.
- Decreto 109/1986, de 14 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la intervención de la DGA en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices parciales sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.
- Decreto 158/1998, de 1 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la capacidad de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 98/1994, de 26 de abril, de la DGA, sobre normas de protección del Medio Ambiente de aplicación a las actividades extractivas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural aragonés.
- Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.
- Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico.
- Decreto 6/1990, de 23 de enero, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales protegidos de Aragón.
- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado.

- Decreto 107/2009, de 9 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.
- Orden de 1 de octubre de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.
- Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón.
- Decreto 206/2003, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón.
- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, Vías Pecuarias de Aragón.
- Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.
- Decreto 28/2001, de 30 de enero, Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.
- Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de Vivienda Protegida.
- Decreto 211/2008, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de solicitantes de vivienda protegida y de adjudicación de viviendas protegidas de Aragón.
- Decreto 127/2005, de 21 de junio, del Gobierno de Aragón, en materia de patrimonio constituido por las viviendas de promoción pública y suelo gestionado por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.
- Decreto 60/2009, de 14 abril del Gobierno de Aragón, regulador del Plan Aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012.
- Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.
- Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón.
- Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.
- Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección civil y atención de emergencias de Aragón.
- Decreto 106/1996, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria.

TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

T.II. - Capítulo 1. Características naturales y ambientales

II.1.1. Climatología

Fonz, según la zonación de los servidores de cartografía del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se encuentra dentro del ambiente denominado por xxxxxxxxxxxx (ver Documento Estudio Ambiental Estratégico) como **“Clima Mediterráneo Templado”**, con unos inviernos tipo Avena (av) y unos veranos tipo Oryza, además de un régimen de humedad de tipo Mediterráneo Seco (Me). Los inviernos del tipo citado se corresponden con una temperatura media de las mínimas absolutas del mes más frío menor a -10°C, una temperatura media de las mínimas del mes más frío de 1°C y una temperatura media de las máximas del mes más frío de 9°C, y se caracteriza por una duración de más de 30 días de heladas. Por su parte el verano tipo Oryza presenta una media de las máximas del mes más cálido de 33,51°C.

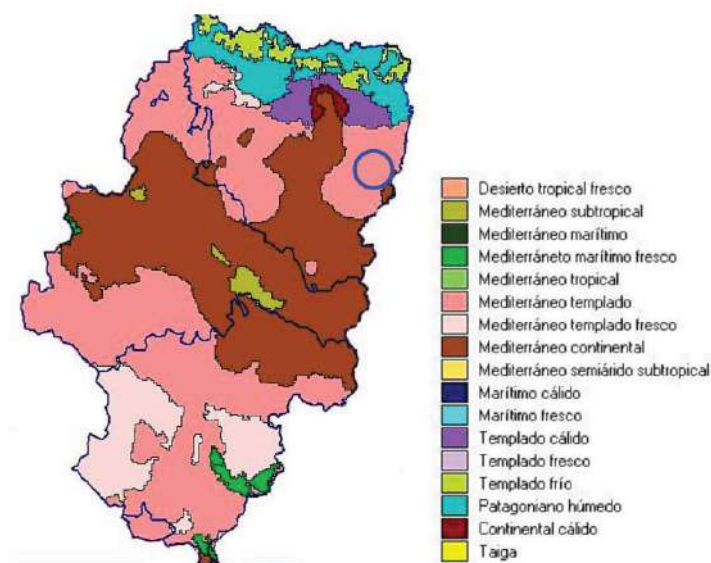


Ilustración 4. Zonas Climatológicas de España (Fuente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración ISA del PGOU de Fonz del año 2010)

Respecto al régimen de humedad, se puede decir que la zona de estudio se encuentra en una zona considerablemente seca en cuanto a la cantidad de precipitaciones obtenidas a lo largo de todo un año (intervalo de 300 – 500 mm.).

En estas condiciones son posibles los cultivos cerealísticos, aunque puede darse el caso de permitir el cultivo de especies algo más exigentes como es el arroz y los frutales, cuya necesidad climática radica en un verano suficientemente cálido.

En general se puede decir que el clima en la zona de estudio se caracteriza por ser un clima de transición entre las dos grandes unidades que conforman el Pirineo y la depresión del Ebro a lo que hay que añadir el gradiente altitudinal norte-sur, el efecto pirenaico de sombra de lluvia, así como la existencia de valles cerrados y otros enclaves con microclimas particulares.

Para la caracterización climática detallada de la zona se ha utilizado como estación de referencia la de Estadilla “Central Arias”, por proximidad con la zona y porque dispone de datos de temperatura entre los años 1961 y 1971 y de precipitación entre 1.961 y 1.970. También se va a trabajar con los mapas publicados en el Atlas Climático de Aragón. Las características medias físicas de los municipios donde se considera la estación: Estadilla “Central Arias” se indican en la siguiente tabla.

Estadilla “Central Arias”						
Altitud (m)	Pendiente (%)	Pp anual (mm)	Tª mínima anual (°C)	Tª media anual (°C)	Tª máxima anual (°C)	ETP anual (mm)
300	-	554.2	-1.1	14	33.7	785.3

* Temperatura media de mínimas del mes más frío

** Temperatura media de máximas del mes más cálido

Ilustración 5. Datos de la Estación Estadilla “Central Arias” (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010)

Los valores medios de las variables climáticas de la estación de Estadilla “Central Arias” son:

VALOR MEDIO DE LAS VARIABLES CLIMÁTICAS	
Temperatura media anual	14.0 °C
Temperatura media de las mínimas absolutas	-1.1 °C
Mes más frío	Enero
Mes más cálido	Julio
Periodo seco o árido	3.5 meses
Periodo frío o de heladas	6 meses
Periodo cálido	2 meses
Precipitación media anual	554.2 mm
Precipitación máxima en 24 horas	49.6 mm
Precipitación de Primavera	144 mm
Precipitación de Verano	117.2 mm
Precipitación de Otoño	180.9 mm
Precipitación de Invierno	112.2 mm

Ilustración 6. Datos de la Estación Estadilla “Central Arias” (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010)

II.1.1.1. Régimen de precipitaciones

Los datos básicos anuales promediados, recogidos en la tabla adjunta, muestran una pluviometría más bien escasa, con un total medio anual de 554,2 mm., distribuida estacionalmente de forma irregular, al poseer dos claras épocas con precipitaciones inferiores a los 30 mm. (julio y diciembre), y dos picos elevados en primavera y otoño que aportan el 75% de la precipitación anual recogida.

El valor de precipitación media representa la media aritmética de las precipitaciones registradas en un mismo mes a lo largo de la serie de años estudiados expresadas en mm (l/m²).

Estadilla "Central Arias"											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
37.1	48.4	40.7	53.8	49.8	52.2	14.8	50.1	56.7	52.7	71.5	26.7
INVIERNO			PRIMAVERA			VERANO			OTOÑO		
42.0			51.8			40.5			50.3		

Ilustración 7. Datos de precipitaciones de la Estación Estadilla "Central Arias" (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010)

Considerando las estaciones en que se divide el año, el otoño es la más lluviosa, sobresaliendo noviembre como el mes más lluvioso del año, la siguiente estación con mayor pluviometría es la primavera con cantidades algo inferiores en los meses de abril y mayo, mientras que en los meses de julio y diciembre, es cuando se observa un período más seco, en ocasiones interrumpido por tormentas de carácter local.

Las precipitaciones en forma de nieve quedan recogidas dentro del valor total de las precipitaciones, aunque estas son irrelevantes, puesto que no suelen caer todos los años, debido a la escasa altitud a la que se encuentra la zona de estudio. En cualquier caso, este tipo de precipitaciones no son copiosas y su tiempo de permanencia suele ser de corta duración.

Aunque no afectan sustancialmente al régimen pluviométrico de la zona, se debe destacar el rocío que suele darse en la época primaveral, la escarcha invernal y el granizo. Este último es el elemento del clima más adverso que puede encontrarse en esta zona, puesto que afecta a la principal actividad que se desarrolla en el municipio: la agricultura. Este fenómeno suele aparecer de forma irregular en los meses más calurosos del año, acompañando a fuertes tormentas de carácter local.

Por último, la presencia de niebla constituye un fenómeno meteorológico importante, puesto que afecta principalmente en los meses de invierno (noviembre, diciembre y enero), provocando una baja visibilidad, además de la formación de placas de hielo en las principales vías de comunicación del municipio, debido a la humedad del ambiente y las bajas temperaturas de estos meses, con el consecuente aumento del riesgo de accidentes de tráfico en las mismas.

II.1.1.2. Régimen de temperaturas

Los datos básicos anuales promediados, recogidos en la tabla adjunta, muestran una temperatura media anual de 14,00°C, media en términos generales, al situarse prácticamente en los 15°C y estar más alejada de los 10°C.

Estos valores representan la media aritmética entre la temperatura media de las máximas y la media de las mínimas correspondientes a cada mes. La temperatura media anual expresa la media aritmética de las temperaturas medias mensuales.

Estadilla "Central Arias"												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
4.4	5.8	9.3	12.7	17.4	21.3	24.9	23.7	20.4	15.6	8.4	4.6	14.0

Ilustración 8. Datos de temperatura media de la Estación Estadilla "Central Arias" (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010)

Por meses, se puede observar que la temperatura media más alta se produce en julio con 24,9°C y la mínima en enero con 4,4°C, estableciendo una amplitud térmica alta correspondiente a unos 20°C aproximadamente. A partir de noviembre principalmente se produce un descenso de temperaturas que viene a durar aproximadamente hasta marzo, siendo enero el mes con temperaturas más bajas.

Por estaciones, el invierno y el verano están bien diferenciados, al representar diciembre y enero unas temperaturas medias sobre los 4°C. En cambio, los meses de julio y agosto superan el índice de verano caluroso al alcanzar más de 21°C de temperatura media. Las estaciones intermedias (otoño y primavera) son de transición rápida de unas temperaturas bajas a otras altas o al contrario. Tanto la primavera como el otoño son periodos muy cortos de transición entre los meses más calurosos y los más fríos y que acumulan la mitad de las lluvias del año.

La temperatura media mensual de las mínimas absolutas resultantes es la siguiente, poniendo de manifiesto que el mes en el que se alcanzan las menores mínimas diarias son diciembre y enero. Se calcula tomando las medias mensuales de las mínimas diarias, sumándolas y promediando por el número de años.

Estadilla "Central Arias"												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Min Anual
-8.0	-6.7	-4.1	-1.6	3.2	6.7	10.2	9.3	6.1	1.9	-3.0	-7.9	-10

Ilustración 9. Datos de temperatura media mensual de las mínimas absolutas de la Estación Estadilla "Central Arias" (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010)

II.1.1.3. Vientos

A continuación, se muestra el mapa de riesgos de Fonz, existiendo zonas de riesgo medio (color naranja) donde podemos encontrar rachas de viento entre 80 y 100 Kms/hora y riesgo bajo (color verde) con rachas de viento entre 60 y 80 Kms/hora.

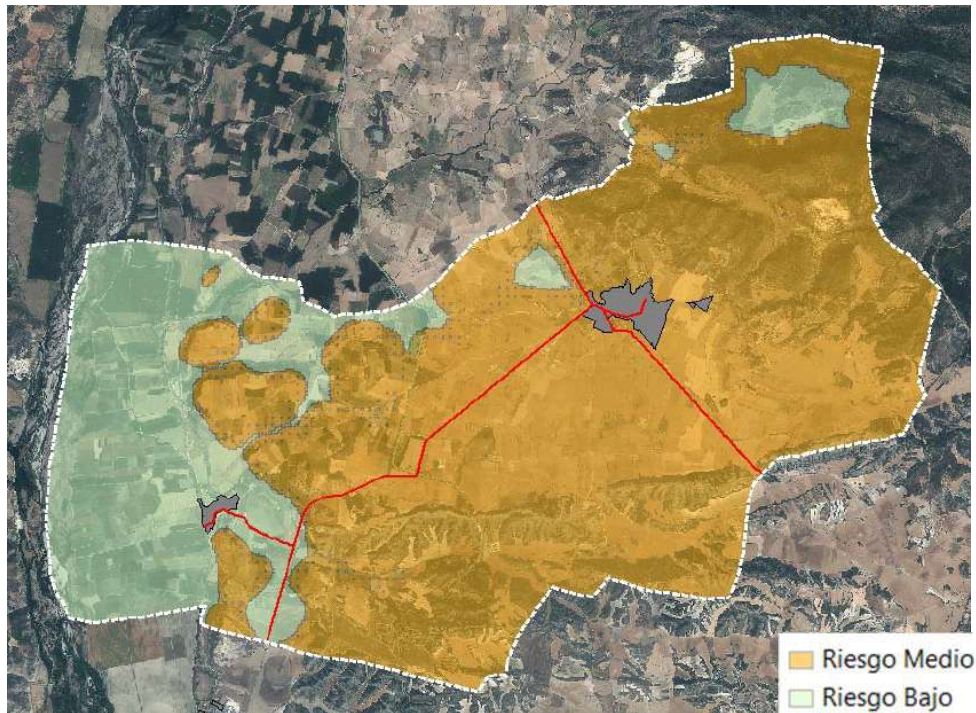


Ilustración 10. Riesgo de viento en el municipio de Fonz

II.1.2. Geología y Geomorfología

II.1.2.1. Geología

El término municipal de Fonz se encuentra en la hoja número 288 del Mapa Geológico de España.

Geológicamente se encuentra en el límite entre la Unidad Surpirenaica Central, representada por una lámina cabalgante de las Sierras Marginales aragonesas y el borde norte de la Cuenca del Ebro.

Las Sierras Marginales ocupan la parte oriental del Término Municipal de Fonz. Están integradas por rocas mesozoicas y terciarias afectadas por una intensa tectónica de pliegues y cabalgamientos.

Los materiales de la cuenca del Ebro son esencialmente terrígenos y de origen continental. Aunque su deformación es escasa, presentan de manera frecuente relaciones sintectónicas con algunas de las estructuras principales. Estos materiales afloran en los sectores central y meridional.

Sobre los materiales terciarios se han instalado los depósitos cuaternarios generados por la dinámica del río Cinca. Este río discurre por un amplio valle caracterizado por extensos depósitos cuaternarios (terrazas y llanuras de inundación). El resto de las acumulaciones cuaternarias son las generadas por la dinámica erosiva (glacis, acumulaciones de ladera y fondo de valle...).

El contenido fósil existente en esta zona se limita a las unidades calcáreas cretácicas y terciarias, observándose rudistas, gasterópodos, corales, foraminíferos, etc.

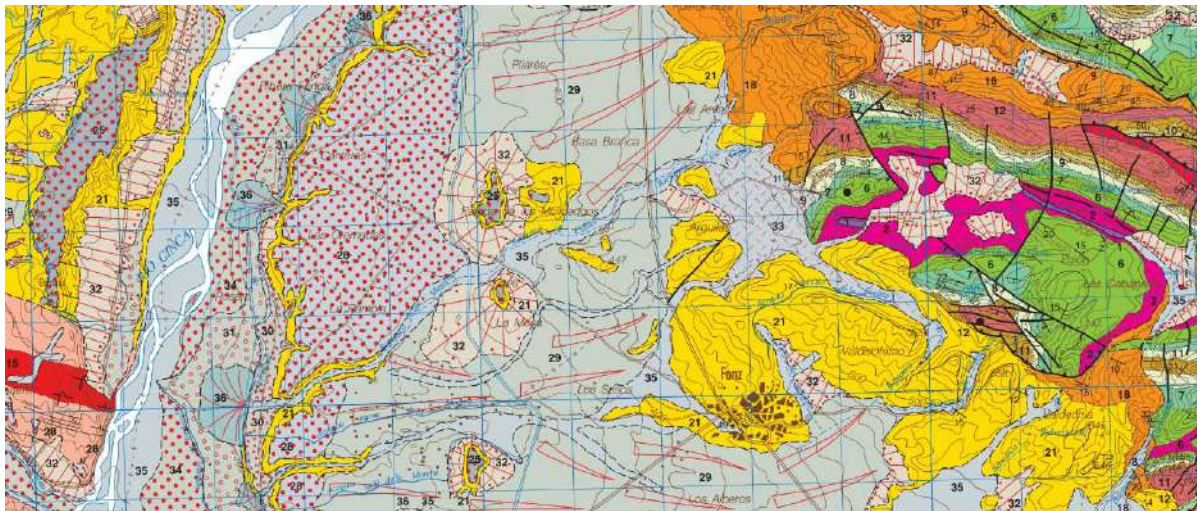


Ilustración 11. Extracto Mapa Geológico de España.

LEYENDA

CUATERNARIO	HOLOCENO		36	35	34	36 Cantos y gravas en matriz arenó-arcillosa. Conos de deyección	
	PLEISTOCENO		33	32	31	35 Cantos y gravas redondeados, arenas y limos. Aluviales y fondos de valle	
TERCIARIO	PALEÓGENO	NEÓGENO	MIOCENO	AQUITANIENSE		23	33 Limos y arcillas con gravas. Depósitos aluvial-cóuvial
				CHATTIENSE		20	32 Cantos y gravas en matriz limo-arcillosa. Coluviones
		OLIGOCENO	RUPELIENSE		19	18	26, 29 Cantos y gravas en matriz limo-arcillosa. Gleisis
			PRIABONIENSE		17	16	24, 25, 27, 28, 30, 31, 34 Cantos y gravas heterolíticas redondeadas. Arenas y limos. Terrazas
			EODCIENSE	SUPERIOR	15	14	23 Lutitas marrones y areniscas (Fm Graus)
				MEDIO	13	12	22 Conglomerados poligénicos, areniscas y lutitas (Fm Graus)
	PALEOCENO	THANETIENSE	EN FACIES GARUMIN		11	21 Areniscas y conglomerados silíceos entre lutitas (Fm Sariñena)	
			PALEOCENO		10	20 Brechas con cantos de yeso y caliza y yesos	
		SUPERIOR	MAASTRICHTIENSE		9	19 Areniscas y conglomerados silíceos entre lutitas (Fm Peraltilla)	
			CAMPANIENSE		8	18 Brechas predominantemente calcáreas, areniscas y lutitas	
			SANT.	SUPERIOR	7	17 Areniscas, lutitas y brechas calizas (Fm Peralta)	
			JUR.		LÍAS	HETTANGIENSE	6
TRIAS.	KEUPER		5	15 Areniscas, lutitas y yesos nodulares (Fm Salinar)			
	MUSCHELKALK		4	14 Yesos nodulares, lutitas grises y areniscas (Fm Barbastro)			
			3	13 Calizas y margas con alveolinas y areniscas			
		2	12 Calizas bioclásticas con alveolinas				
		1	11 Calizas con microcodium				
		1	10 Lutitas versicolores, areniscas con microcodium y calizas				
		1	9 Calizas micríticas con silicificaciones				
		1	8 Lutitas versicolores, areniscas en paleocanales y carníolas				
		1	7 Calizas micríticas con carófitas				
		1	6 Calizas con rudistas, conglomerados y areniscas				
		1	5 Micritas con rudistas y calizas lacustres				
		1	4 Calizas laminadas, dolomías y brechas				
		1	3 Calizas y dolomías				
		1	2 Lutitas versicolores, yesos y carníolas				

II.1.2.2. Geomorfología

En esta zona se diferencian tres ámbitos morfoestructurales:

- El Noreste de la zona está ocupada por el macizo de la Sierra de Carrodilla, de naturaleza calcárea, y perteneciente a la terminación frontal de las Sierras Exteriores surpirenaicas. Sobre estos materiales, el modelado dominante es el estructural, desarrollándose frecuentes escarpes, crestas, líneas de capas, morfologías tipo chevron... La importancia de la estructuración tectónica se ve reflejada en la frecuente aparición de fallas con expresión morfológica. No se ha encontrado actividad geotectónica.
- Al Sur se sitúa una unidad formada por yesos, que se dispone como una banda estrecha y que ocupa el núcleo del anticlinal de Barbastro. Presenta un modelado en lomas suaves. En esta zona los yesos quedan elevados respecto a la depresión del barranco de Rubal y donde se halla la localidad de Fonz.
- En la zona central y occidental se encuentran los afloramientos de sedimentos cuaternarios, constituidos principalmente por terrazas del río Cinca y glaciais.

Dicho curso fluvial ha depositado un complejo sistema de terrazas durante el Cuaternario. Los niveles más antiguos presentan escarpes colgados y los más recientes escarpes encajados. El fondo de valle del Cinca adquiere cierta amplitud, permitiendo el desarrollo de un cauce activo de trazado anastomosado entre barras de grava. Los glaciais en esta zona alcanzan gran desarrollo. Se localizan sobre las formaciones arcillo-arenosas del Terciario, lo que favorece el desarrollo de peneplanización. Estos depósitos dan extensas superficies planas o con escasa pendiente hacia el cauce del Cinca.

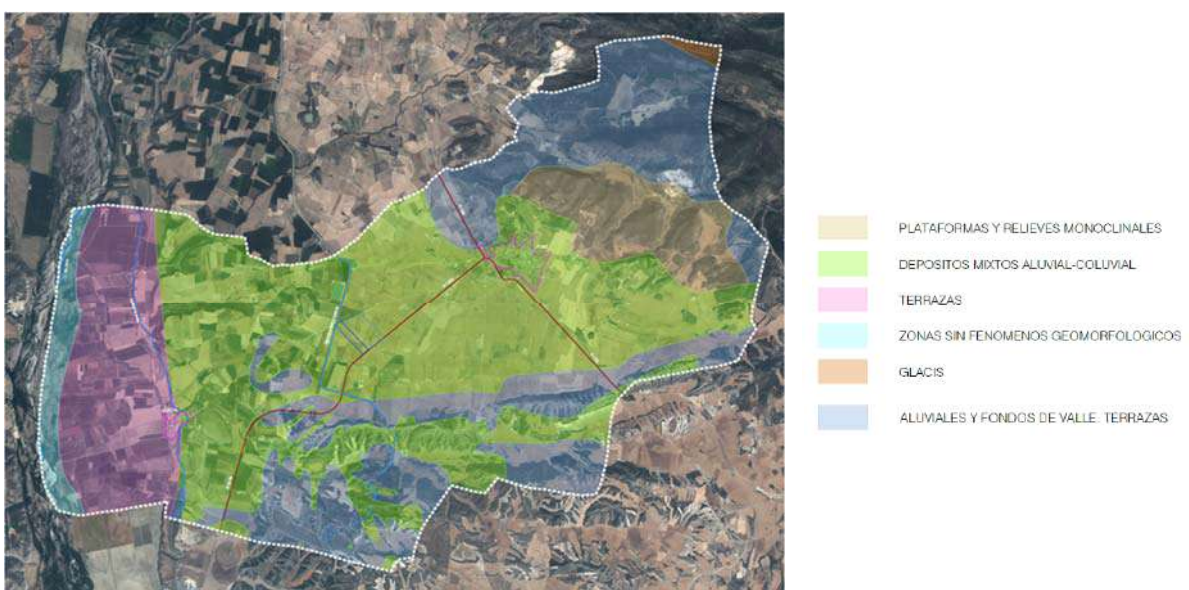


Ilustración 12. Mapa Geológico

II.1.3. Edafología

La variedad de suelos presentes en el municipio de Fonz es el reflejo de la combinación de diversos factores como la climatología predominante, litología del sustrato, geomorfología, topografía, vegetación y la acción antropogénica.

Para la clasificación general de los suelos de la zona se ha tomado como referencia la capa de suelos del Instituto Geográfico Nacional, a través de la aplicación SIGA del Ministerio de Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM).

Como muestra la figura siguiente, correspondiente a la distribución de suelos del municipio, en el Término Municipal de Fonz aparecen cinco tipos de suelo, caracterizados como 24, 114, 115, 133 y 181 (ver anejo I, plano 7) que se agrupan bajo tres categorías:

SIMBOLO	ORDEN	SUBORDEN	% OCUPACIÓN
24	Alfisol	Xeraif	33,9
114	Entisol	Orthent	57,3
115			
133			
181	Inceptisol	Xerept	8,8

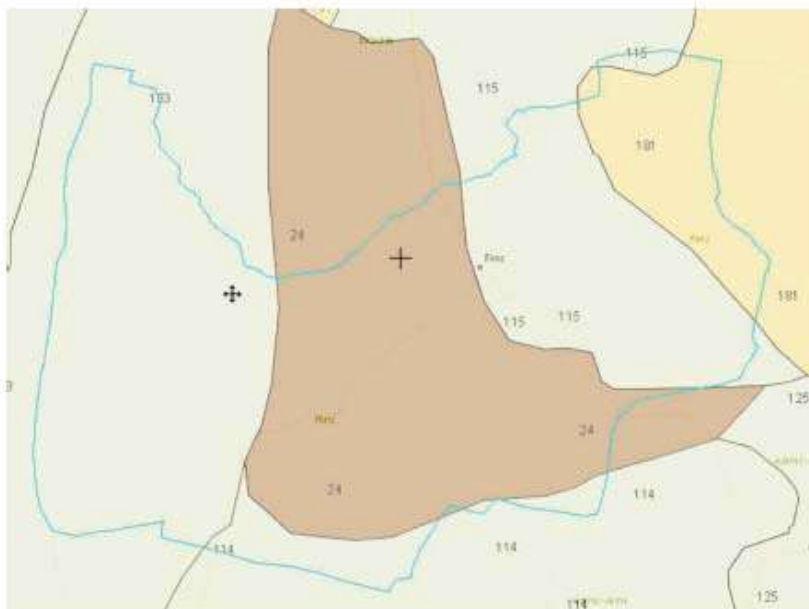


Ilustración 13. Mapa de Suelos del TM de Fonz (Fuente Instituto Geográfico Nacional para la aplicación SIGA (MARM))

A continuación, se explican las características generales de las tipologías de los suelos reconocidos en el área, según la clasificación USDA (1987) y se indican las unidades correspondientes a cada uno de ellos que se han identificado.

- En la zona de estudio encontramos Alfisoles Xeralf, que presentan un régimen de humedad xérico, con un largo periodo de sequía en verano, pero en invierno la humedad llega a capas profundas. El epipedión es duro o muy duro y macizo en seco, lo que los diferencia de los Aridisoles con horizonte argílico. Sobre este tipo de suelos se sitúa parte del núcleo consolidado de Fonz, así como la zona central del Término Municipal.
- Los Entisoles Orthent, que son los que se corresponden con la zona de estudio, son Entisoles que se han formado sobre superficies erosionadas recientemente. El no desarrollo del perfil se debe principalmente a la inestabilidad del material parental, debido a su posición fisiográfica. Se encuentran en cualquier clima y bajo cualquier vegetación.
- Los Inceptisoles Xerept, presentes en la zona de estudio, presentan un régimen de humedad xérico

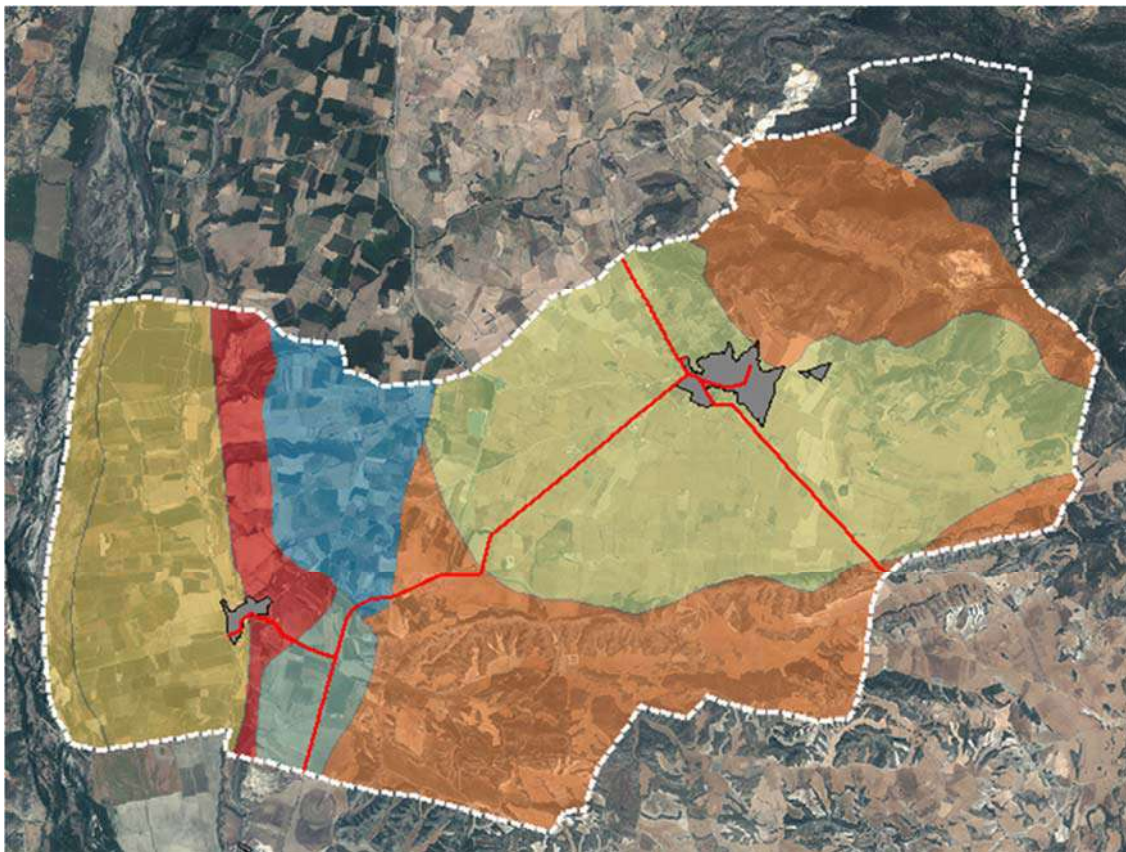


Ilustración 14. Mapa de Suelos

■	CAMBISOL CALCICO
■	CAMBISOL CALCICO-REGOSOL CALCAREO
■	CAMBISOL CALCICO.(FASE PETROCALCICA)
■	FLUVISOL CALCAREO
■	REGOSOL CALCAREO-CAMBISOL CALCICO
■	XEROSOL CALCICO

II.1.4. Hidrología e hidrogeología

II.1.4.1. Hidrología

La red hidrográfica principal del entorno está formada por el río Cinca y su afluente por la margen derecha, el río Vero. El río Cinca se localiza a unos 2 y 6,5 km al oeste de los municipios de Cofita y Fonz respectivamente. Discurre por esta zona en dirección Norte-Sur. El río Vero discurre en dirección Noroeste-Sureste, y desemboca en el río Cinca a la altura de Cofita, aunque ya fuera del Término Municipal.

El río Cinca presenta un régimen fluvial nivo-pluvial que, aunque se encuentra atenuado por los embalses existentes aguas arriba, presenta dos máximos, en mayo-junio y noviembre, y dos mínimos, en agosto y febrero. Estas oscilaciones de caudal se relacionan con la distribución de las lluvias y la evaporación, el comportamiento nival y las demandas de riego.

No existen más cursos de carácter permanente, pero sí algún barranco estacional tributario al río Cinca, así como una red de acequias ubicadas principalmente en las inmediaciones del río. Además, esta zona se encuentra atravesada por dos grandes canales: el Canal de Aragón y Cataluña y el Canal de Ariéstolas.



Ilustración 15. Mapa Hidrológico

Los datos de calidad de aguas elaborados por el Área de Calidad de Aguas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el río Cinca, en el punto de control nº 616 “Cinca/Derivación Acequia Paules”, en Fonz, son:

Punto Nº 0616 - Cinca / Derivación Acequia Paules

Parámetro	Unidad	04/03/08 12:40	03/09/08 12:00	22/12/08 13:35	23/02/09 11:15	26/03/09 11:55	28/04/09 14:50	20/05/09 15:45	16/07/09 11:25
pH		8.5	7.9	8.6	8.3	8.5	8.5	8.5	8.2
Temperatura del aire	°C	9.9	27.2	3.0	11.5	13.0	17.0	29.0	30.6
Temperatura del agua	°C	9.4	18.4	3.0	7.5	9.8	13.1	16.6	20.2
Conductividad a 20 °C	µS/cm	330	372	328	326	343	331	313	320
Aspecto		2	2	2	2	2	2	2	2
Oxígeno disuelto	mg/L O2	12.2	3.6	11.4	12.3	12.0	10.9	10.1	9.5
Oxígeno disuelto (% sat.)	% sat.	110.7	38.6	99.0	105.1	109.6	108.3	107.9	107.9
Fenoles examen gustativo	mg/L C6H5OH	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Sólidos en suspensión	mg/L	<2	<2	<2	<2	<2	2	7	8
Demanda química de oxígeno	mg/L O2	<10	<10	<10	<10	<10	<10	<10	<10
DBO5	mg/L O2	<5	<5	<5	<5	<5	<5	<5	<5
Amonio total	mg/L NH4	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10
Nitrógeno Kjeldahl	mg/L N			<1.0			<1.0		<1.0
Sodio	mg/L Na						10.5		8.5
Cloruros	mg/L Cl	15.7	35.7	10.8	10.3	11.0	9.4	6.7	
Sulfatos	mg/L SO4			33.7			39.5		
Nitritos	mg/L NO3	1.9	2.1	1.2	1.1	1.3	1.4	0.9	
Fosfatos	mg/L PO4	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10
Tensoactivos aniónicos	mg/L L.A.S.			<0.05			<0.05		<0.05
Fenoles	mg/L C6H5OH			<0.01			<0.01		<0.01
Cianuros	mg/L CN			<0.005					<0.005
Fluoruros	mg/L F			<0.100					0.172
Hidrocarburos Método IR	mg/L			<0.05					<0.05
Coliformes totales a 37°	UFC/100 mL			90			150		110
Coliformes fecales	UFC/100 MI			38			16		32
Estreptococos fecales	UFC/100 mL			0					32
Salmonelas 1L	/1000 mL			Presencia					Presencia
Escherichia Coli	ufc/100mL						17		30
Arsénico	mg/L			<0.002					<0.002
Bario	mg/L			0.029					0.030
Boro	mg/L			<0.010					<0.010
Cadmio	mg/L			<0.001					<0.001
Cromo	mg/L			<0.002					<0.002
Cobre	mg/L			<0.002			<0.002		<0.002
Hierro	mg/L			0.011			<0.010		0.035
Mercurio	mg/L			<0.0002					<0.0002
Manganeso	mg/L			<0.002			<0.002		0.004
Niquel	mg/L								<0.002
Plomo	mg/L			<0.002					<0.002
Antimonio	mg/L								<0.002
Selenio	mg/L			<0.001					<0.001
Zinc	mg/L			<0.002			<0.002		0.007
Naftaleno	µg/L								<0.05
Pentaclorobenceno	µg/L								<0.005
Hexaclorobenceno	µg/L								<0.01
p,p'-DDT	µg/L								<0.01

ND: Valor medido inferior al límite de detección / *: Determinación considerada como no representativa

Ilustración 16. Datos de calidad de aguas elaborados por el Área de Calidad de Aguas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el río Cinca, en el punto de control nº 616 “Cinca/Derivación Acequia Paules

A falta de algunos parámetros, con los datos existentes se puede incluir este agua dentro de la Categoría 1: Todos los usos exigentes, según la clasificación de Poch (1999) de calidad del agua, correspondiendo a un agua de fácil potabilización, que puede ser utilizada para vida piscícola, regadíos y usos industriales exigentes y que pueden constituir posibles zonas de baño. Además, presenta un especial interés ecológico.

II.1.4.2. Hidrogeología

Desde el punto de vista subterráneo, la zona de proyecto se ubica dentro de los límites de dos Masas de Agua Subterránea, denominadas 041-Litera Alta (Dominio del Sinclinal de Tremp) y 060-Aluvial del Cinca (Dominio de la Depresión del Ebro), según la Delimitación de Masas de Agua Subterránea de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

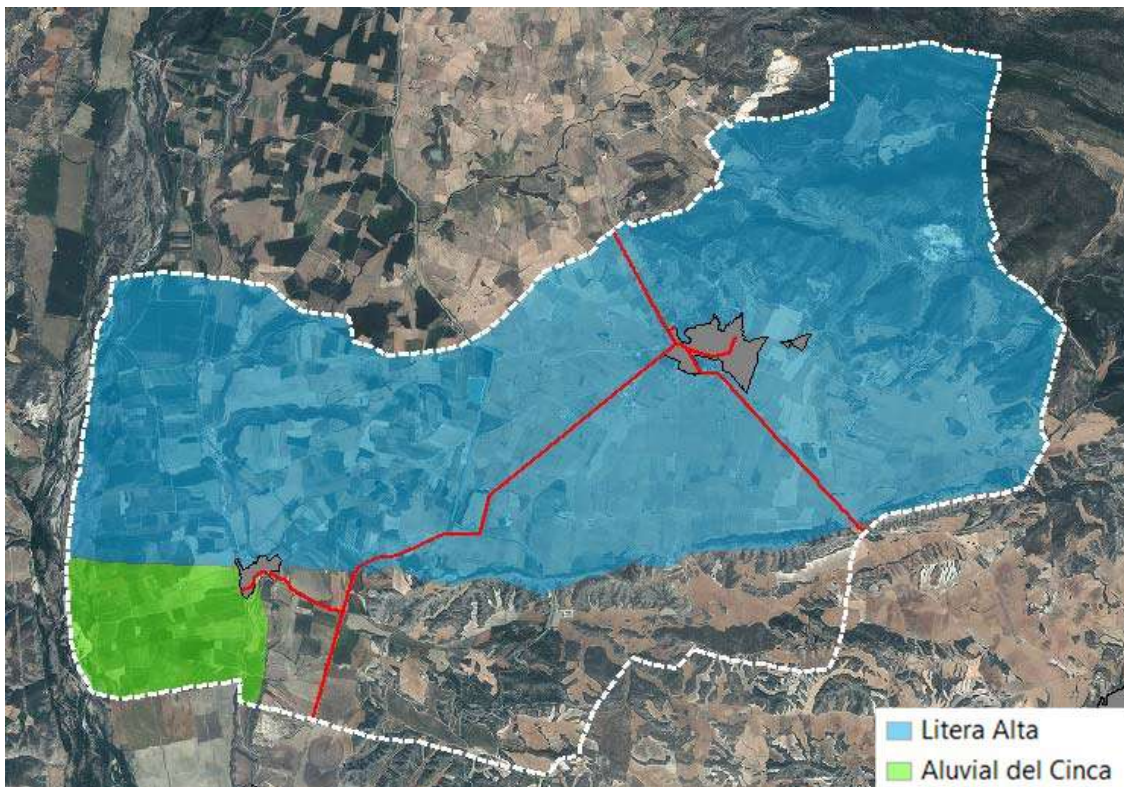


Ilustración 17. Mapa de masas de agua subterráneas

La unidad 041-Litera Alta se identifica orográficamente con las Sierras Exteriores Surpirenaicas entre los ríos Cinca y Noguera Ribagorzana, límites occidental y oriental respectivamente. El límite meridional se localiza en la traza del cabalgamiento inferior de las Sierras Marginales.

Existen dos condicionamientos estructurales relacionados entre sí muy relevantes para entender el funcionamiento hidrogeológico en esta masa de agua:

- En primer lugar, el espesor mayor de la serie calcárea se da en el norte, donde el Cretácico superior muestra valores próximos a 300 m, y el Eoceno inferior registra espesores de hasta

470 m, y se adelgaza de forma notable hacia el S, ocasionando una mayor complejidad y menor continuidad lateral de las escamas meridionales.

- Por otra parte, la base de las escamas de cabalgamiento está tapizadas con los materiales de baja permeabilidad del nivel de despegue (facies Keuper), lo que condiciona, en buena medida, la compartimentación del acuífero en sectores con zonas de recarga y descarga individualizadas.

Se puede concebir por tanto, como un acuífero multicapa, con un nivel permeable inferior (Cretácico) de tipo cárstico que presenta una importante componente de flujo difuso y un nivel permeable superior (Eoceno inferior) con un acentuado carácter cárstico de baja porosidad, marcados agotamientos y poca capacidad de regulación. Entre ambos existe un nivel acuitardo (facies Garumn) que permite la percolación vertical de recursos desde el nivel superior al inferior. Las arcillas triásicas constituyen el zócalo impermeable de toda la unidad.

En cuanto a la unidad 060-Cinca, en esta masa de agua se reconoce un solo acuífero formado por los aluviales del río Cinca. La geometría de este acuífero aluvial es la típica de estos depósitos, con una notable heterogeneidad granulométrica tanto lateral como vertical.

El aluvial del Cinca se encaja en el Terciario de la depresión del Ebro. A ambos márgenes, los materiales aluvionares se disponen en terrazas escalonadas sobre un yacente, predominantemente arcilloso, impermeable.

La única terraza conectada con el río es la baja, compuesta por gravas limpias de tamaño grande, calcáreas, con una alta permeabilidad, constituyendo el acuífero principal. El segundo nivel de terraza, compuesto de cantos de calizas, areniscas, granitos, etc, se encuentra a veces aislado del río por afloramientos miocenos impermeables. Los niveles superiores carecen de interés hidrogeológico por ser de escasa extensión superficial y estar desconectados del sistema río-aluvial.

Por el propio proceso de sedimentación fluvial que ha generado estos niveles, las capas no tienen continuidad lateral ni vertical. Se disponen con geometrías lenticulares y potencia variable.

No se dispone de información sobre su espesor, que a juzgar por la profundidad de las pequeñas explotaciones inventariadas, no excede de unos 15 m. El espesor saturado es por término medio de unos 6 m.

El área de recarga está constituido por toda la extensión del acuífero aluvial. En la recarga del acuífero intervienen cuatro mecanismos: retornos de riego con agua derivada aguas arriba de origen superficial (Canal de Aragón y Cataluña y Canal del Cinca), infiltración directa de agua de lluvia sobre las terrazas, infiltración de pequeños afluentes laterales al llegar a los materiales permeables en contacto con las terrazas e infiltración del río que recarga el acuífero.

La descarga natural se realiza hacia el río Cinca y mediante bombeos.

A excepción de la zona norte, en prácticamente todo el aluvial se han encontrado concentraciones de nitratos no demasiado altos, por debajo de 25 mg/l. Las zonas más contaminadas, con concentraciones medias entorno a los 50 mg/l, se encuentran en la zona media del aluvial y en las terrazas altas de poco espesor y baja permeabilidad.

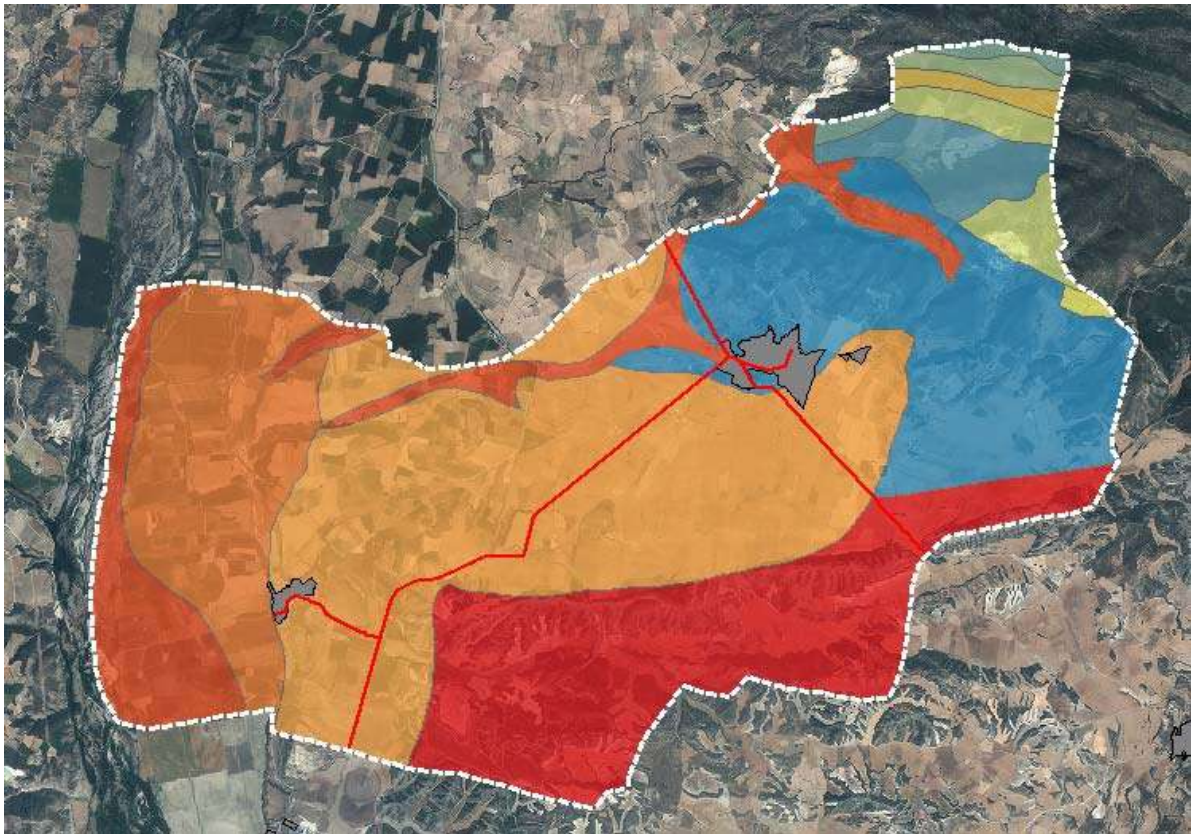


Ilustración 18. Mapa litográfico

- Alternancia de areniscas y lutitas, localmente conglomerados
- Arcillas abigarradas y yesos, a veces con margas y areniscas (F. Keuper)
- Areniscas, lutitas, margas y, localmente, conglomerados
- Calizas, calcarenitas, dolomías y margas
- Calizas, margas y calcarenitas
- Conglomerados, areniscas, lutitas y a veces margas y calizas
- Conglomerados, con intercalaciones de areniscas y lutitas
- Gravas, arenas, arcillas y limos (Depósitos de glacis, piedemonte y superficies)
- Gravas, arenas, limos y arcillas (Depósitos de terrazas medias y altas)
- Gravas, arenas, limos (Depósitos de aluviales, fondos de valle y terrazas bajas en los ríos princ.)
- Yesos y arcillas, con alguna intercalación de halita

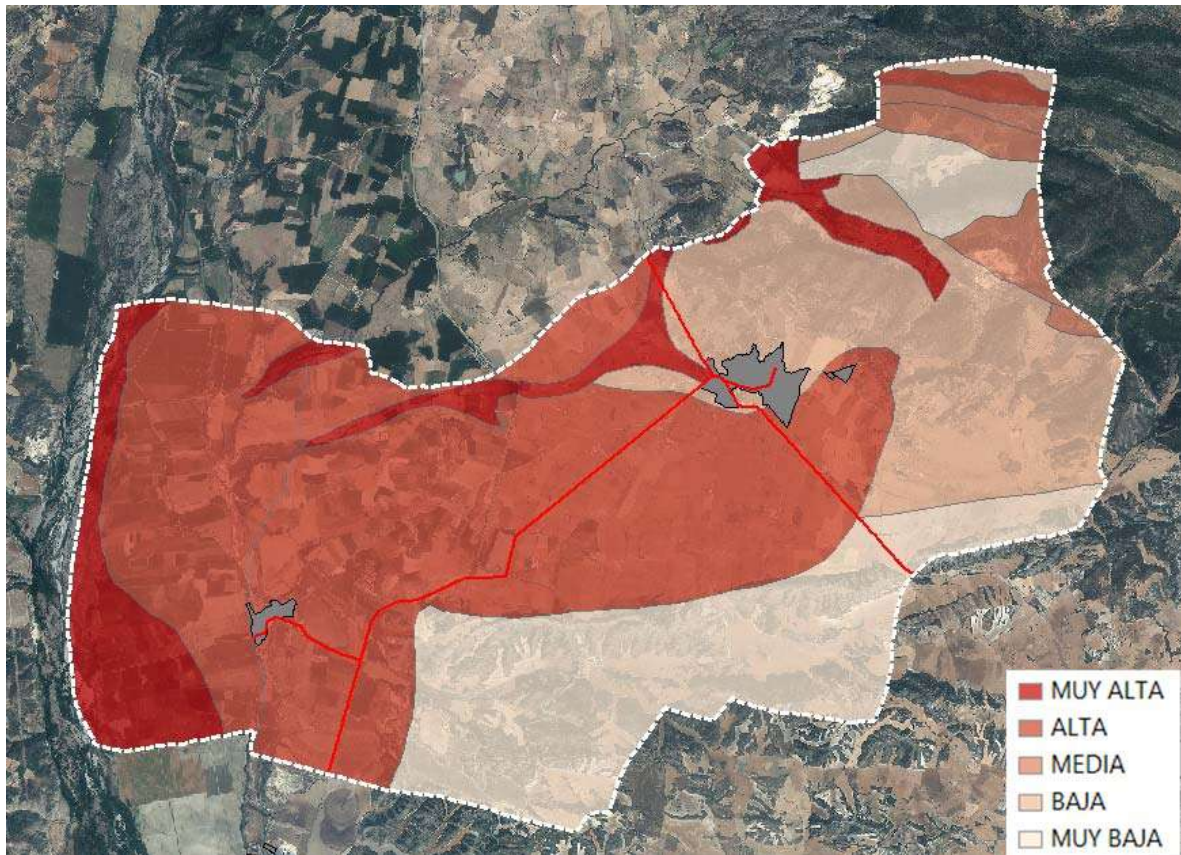


Ilustración 19. Mapa de permeabilidad hidrogeológica

II.1.5. Vegetación

De acuerdo con las propuestas de sectorización biogeográfica de la Península Ibérica realizadas por RIVAS-MARTÍNEZ *et al.* (2002), la zona de estudio que nos ocupa queda encuadrada en la Provincia Mediterránea Ibérica Central, Subprovincia Bajo Aragonesa, Sector Bardenas y Monegros.

Desde el punto de vista bioclimático, el territorio se encuentra en el ámbito del bioclima Mediterráneo pluviestacional oceánico, representado por el termotipo Supramediterráneo (RIVAS-MARTÍNEZ *et al.*, 2002), con un ombrotipo Seco [466 mm anuales en Fonz (GOBIERNO DE ARAGÓN, 2007)].

De acuerdo con el mapa de series de vegetación de RIVAS-MARTÍNEZ (1987), por lo que respecta a la vegetación climatogénica, la zona de actuación se encontraría dentro de los límites de la serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Bupleuro rigidifolia* *Querceto rotundifoliae* sigmetum).

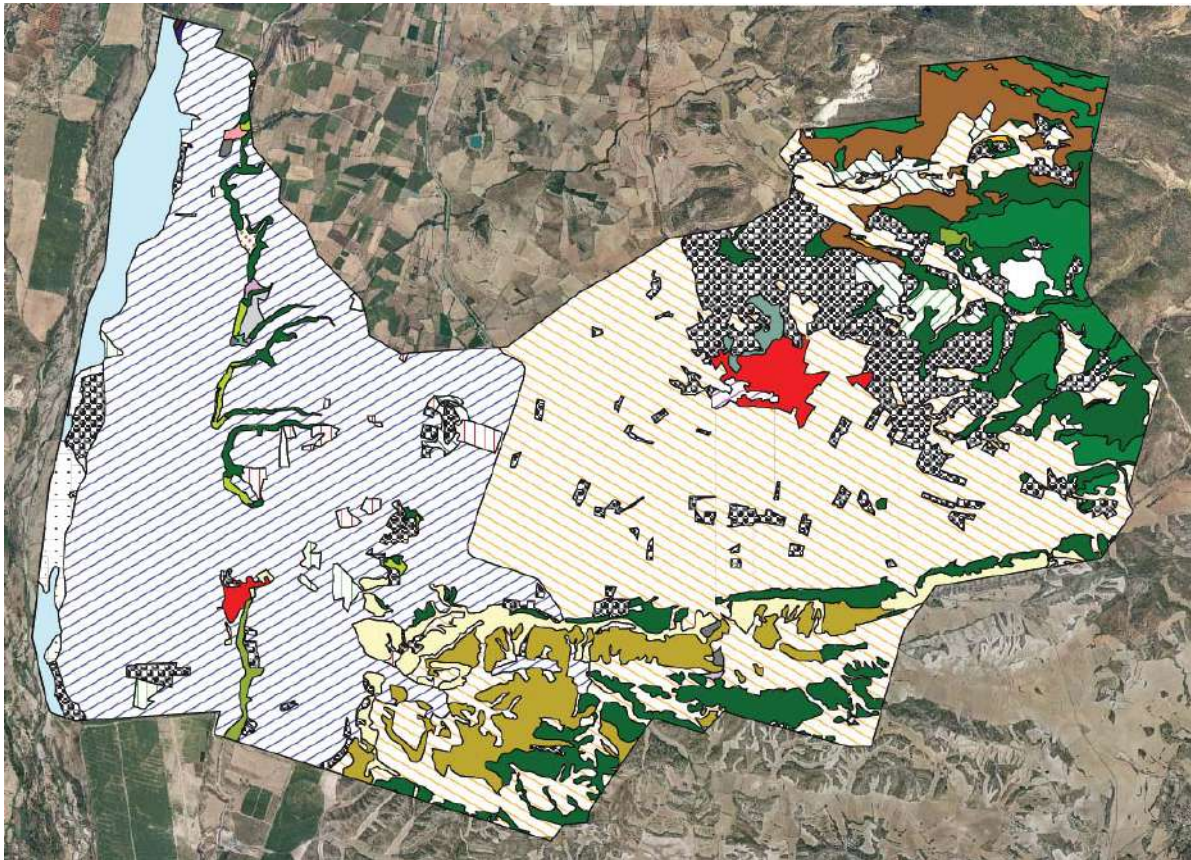


Ilustración 20. Unidades de Vegetación actual (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010)

LEYENDA

	Caso urbano		Pastizal de <i>Brachypodium retusum</i>
	Jardín privado		Matorral halonitrófilo
	Gravera		Romeral
	Cantera		Retamar
	Cultivo intensivo de cereal		Matorral gipsícola
	Cultivo extensivo de cereal		Mosaico de matorral gipsícola y carrascal laxo
	Cultivo de hortalizas		Coscojar
	Cúmulo de tierras o escorias		Carrascal
	Cultivo de vid en espaldera		Quejigar
	Cultivo de frutales		Pinar de <i>Pinus pinaster</i>
	Cultivo de olivo		Pinar de <i>Pinus halepensis</i>
	Cultivo de almendra		Roqueda calizo
	Cultivo de olivo y almendra		Bosquete de almez
	Mosaico de cultivo de olivo y coscojar		Bosque ripario
	Mosaico de cultivo de olivos y carrascal		Mosaico de bosques riparios y quejigales
	Cultivo abandonado		Carrizal
	Comunidades ruderales		
	Mosaico de cultivos abandonados, cereal y hortalizas		
	Plantación de chopos		

Inscrito con el nº 3872

Fecha: 31/05/10 Folio: 1

Coligado: CARLOS REVU

Con segun

II.1.5.1. Formaciones vegetales actuales

El término municipal de Fonz, con una superficie algo mayor a 5.500 hectáreas, en la actualidad se encuentra representado, mayoritariamente, por amplios terrenos de cultivo, tanto herbáceos como leñosos, de secano o de regadío. Sin embargo, en dicho territorio también se dan importantes superficies con vegetación natural en las que se establece una notable diversidad de ecosistemas, con diferentes tipos de formaciones vegetales naturales, algunas de ellas de notable valor ambiental.

La mayor parte de los terrenos sobre los que se desarrollan formaciones vegetales se localizan en los extremos del territorio de Fonz. Así, en el extremo oeste discurre el río Cinca, con diversas comunidades vegetales de carácter edafogénico. En el cuadrante nororiental y en el extremo sur del término municipal se dan las principales superficies con vegetación natural de carácter climatogénico, con una importante diferenciación motivada por la naturaleza del sustrato. En el cuadrante nororiental se dan suelos calizos, con margas y/o conglomerados, sobre los que se desarrollan coscojares, pinares, carrascales, quejigares y algunos pequeños fragmentos de romerales y de espartales, básicamente. En el extremo sur, en cambio, el suelo es de naturaleza yesífera por lo que predominan matorrales gipsícolas, junto a carrascales, así como algunos pequeños fragmentos de albardinares.

En entornos en los que existe una mayor disponibilidad hídrica, la vegetación climatogénica da paso a formaciones edafogénicas cuyas principales representaciones se desarrollan a lo largo del río Cinca. En este enclave predominan bosques de galería a los que acompañan formaciones herbáceas o rizomatosas higrófilas, entremezclados con guijarrales. De forma más localizada y dispersa por el término municipal también se pueden observar otras comunidades edafogénicas como zarzales, carrizales o juncales.

Además de las principales superficies con vegetación natural mencionadas, en los márgenes de la vega del río Cinca, así como en pequeñas vaguadas que desembocan en el mismo río, también se puede observar algunas laderas sobre las que se establecen comunidades vegetales naturales. En ellas se encuentran carrascales, retamares, romerales, lastonares o incluso pequeños bosquetes de almez (*Celtis australis*).

Al margen de todas las formaciones naturales anteriores, en el término municipal de Fonz también se dan otras unidades, generalmente de origen antrópico, como plantaciones de chopos, cultivos abandonados, balsas artificiales, explotaciones agroganaderas, canteras, etc.

El Estudio Ambiental Estratégico que forma parte de la documentación del PGOU, recoge una descripción completa de las unidades vegetales más representativas presentes en el municipio.

II.1.5.2. Catálogo de especies amenazadas

El Catálogo de Especies Amenazadas (C.EE.AA.) de Aragón es un registro público de carácter administrativo en el que se incluyen aquellas especies, subespecies o poblaciones de la flora y fauna

silvestres que requieran medidas específicas de protección en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

El catálogo aragonés se aprobó por el Decreto 49/1995 que también define la información que debe incluir sobre cada una de ellas y fue modificado por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón, de 23 de septiembre de 2005).

En el municipio de Fonz se cuenta con la presencia de especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, como *Ramonda myconi* o *Reseda Lutea viviantii*, incluidas como “de interés especial”.

Ramonda myconi

Según el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, se trata de una Especie endémica de área reducida, que hasta hace poco se creía exclusivamente pirenaica, con dos especies vicariantes del mismo género en el península Balcánica. Esta singularidad taxonómica siempre le ha conferido a esta planta un gran interés desde el punto de vista botánica. También tiene cierto interés etnobotánico, por cuanto en algunos valles del Alto Aragón se ha usado para cortar hemorragias. También se ha llegado a comercializar en herboristerías, para remediar enfermedades pectorales.



Ilustración 21. Foto de *Ramonda myconi* (Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón)

Reseda Lutea vivanti

Es una planta anual a perenne, erecta o ascendente, de hasta 70 cm de tallo ramoso difusamente. Mayoría de hojas divididas con 1-3 pares de lóbulos. Flores amarillas, de aproximadamente 6 mm de diámetro, en una larga espiga terminal, 6 sépalos; 6 pétalos, los superiores trilobulados, los inferiores dos pétalos enteros. Vaina obovoide, trilobulada, con tres dientes muy cortos. Florece de Junio a Septiembre. Sus raíces se han usado desde tiempos remotos para conseguir un tinte de color gualdo (amarillo).

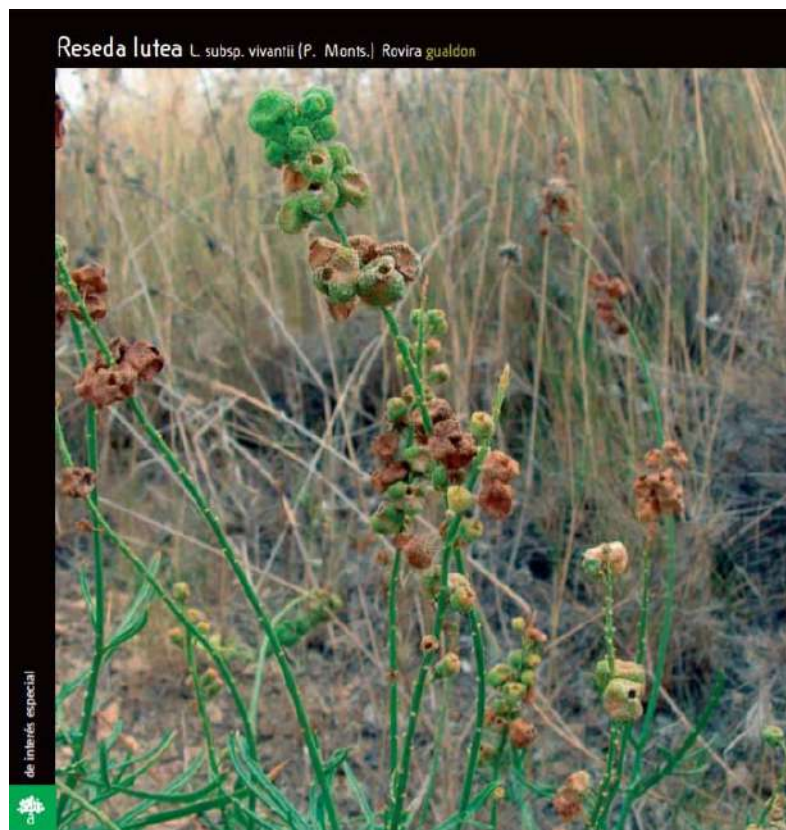


Ilustración 22. Foto de Reseda Lutea vivanti. (Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón)

Finalmente, el municipio de Fonz no se encuentra incluido en los enclaves de interés botánico de Aragón.

II.1.6. Fauna.

El Estudio Ambiental Estratégico que forma parte de la documentación del PGOU, recoge una descripción completa de la fauna presente en el municipio.

II.1.6.1. Catálogo de especies amenazadas

Según el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, los diferentes tipos de clasificación de la fauna protegida son:

En peligro de extinción:

Nombre vulgar	Nombre científico
Pez fraile	<i>Salaria fluviatilis</i>
Alcaudón chico	<i>Lanius minor</i>

Ilustración 23. Listado de fauna en peligro de extinción del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).

Sensibles a la alteración de su hábitat:

Se incluye los taxones que no estando en peligro de extinción, se enfrentan a un riesgo de desaparición en la naturaleza a medio plazo, debido principalmente a que ocupa un hábitat amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

Nombre vulgar	Nombre científico
Aguilucho pálido	<i>Circus cyaneus</i>
Cernícalo primilla	<i>Falco naumanni</i>
Grulla común	<i>Grus grus</i>
Milano real	<i>Milvus milvus</i>
Nutria	<i>Lutra lutra</i>

Ilustración 24. Listado de fauna sensible a la alteración de su hábitat del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).

Vulnerables:

Se incluye los taxones cuando se enfrentan a un riesgo de desaparición en la naturaleza a medio plazo.

Nombre vulgar	Nombre científico
Lobo de río	<i>Barbaulta barbaulta</i>
Aguilucho cenizo	<i>Circus pygargus</i>
Alimoche	<i>Neophron prcnopterus</i>
Ganga ibérica	<i>Pterocles alchata</i>
Garza imperial	<i>Ardea pupurea</i>
Piquirrojas	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>
Sisón común	<i>Tetrax tetrax</i>
Murciélago de pequeña herradura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>
Murciélago grande de herradura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>
Murciélago patudo	<i>Myotis capaccinii</i>
Murciélago ratonero grande	<i>Myotis myotis</i>

Ilustración 25. Listado de fauna vulnerable del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).

De interés especial:

Se incluye los taxones que no cumpliendo los criterios para ser incluidos en las categorías anteriores, presentan un valor particular en función de su interés científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

Nombre vulgar	Nombre científico
Sapo común	<i>Bufo bufo</i>
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>
Cuervo	<i>Corvus Corax</i>
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>
Jilguero	<i>Carduelis carduelos</i>
Triguero	<i>Miliaria calandra</i>
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>
Erizo común	<i>Erinaceus europaeus</i>
Garduña	<i>Martes foinea</i>
Gineta	<i>Genetta genetta</i>
Lirón careto	<i>Eliomys quercinus</i>
Musaraña común	<i>Crocidura russula</i>
Tejón	<i>Meles meles</i>

Ilustración 26. Listado de fauna de interés especial del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).

II.1.7. Usos del Territorio

A continuación se muestra información procedente del proyecto CORINE Land Cover (CLC), el cual, tiene como objetivo fundamental la creación de una base de datos multitemporal de tipo numérico y geográfico a escala 1:100.000 sobre la Cobertura y/o Uso del Territorio (Ocupación del suelo) en el ámbito europeo.

El proyecto se engloba dentro del Programa CORINE (Coordination of Information of the Environment), iniciado el en 1985. Desde 1995 el programa CORINE es responsabilidad de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

En el municipio de Fonz se encuentran: terrenos regados permanentemente, olivares, mosaico de cultivos, bosques de frondosas, bosques de coníferas, bosque mixto, pastizales naturales, vegetación esclerófila y matorral boscoso de transición entre otras.

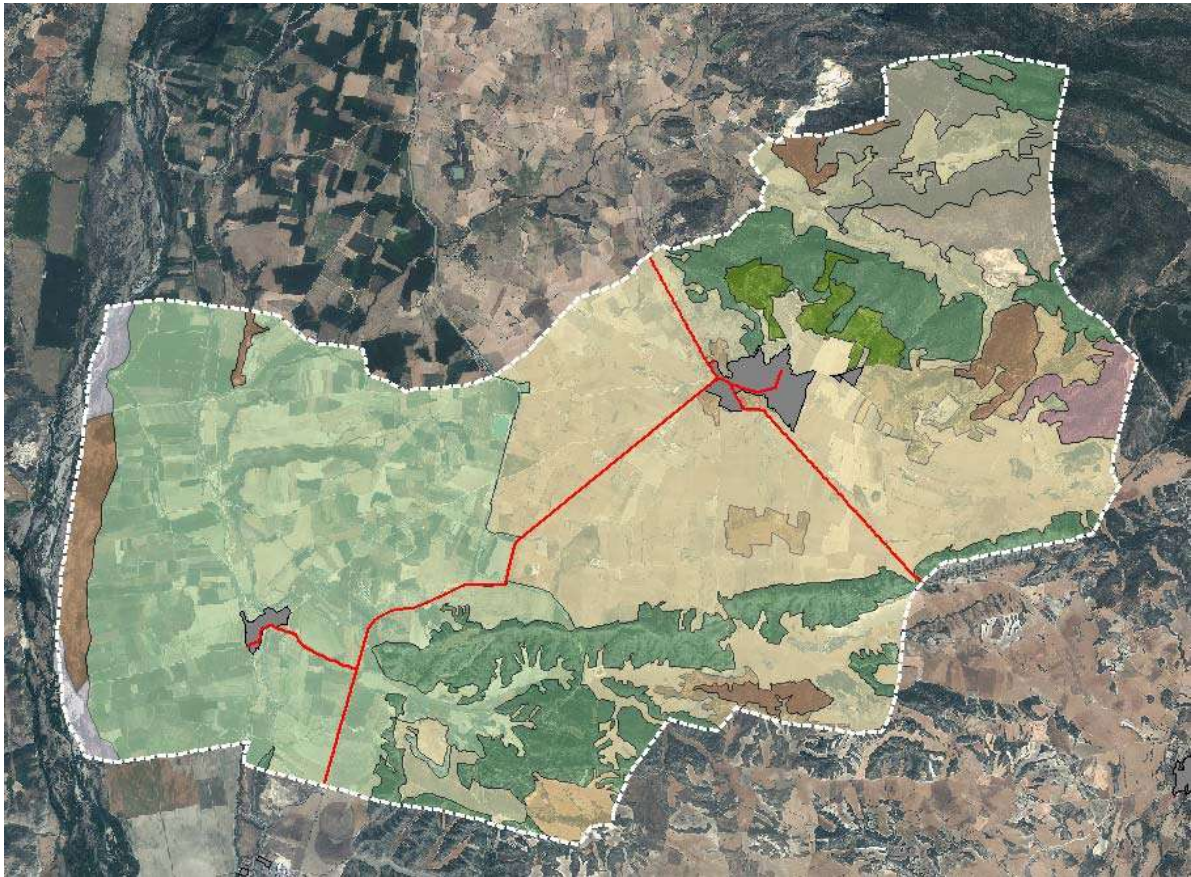


Ilustración 27. Mapa Corine Land Cover 2012

- Terrenos regados permanentemente
- Olivares
- Cultivos anuales asociados con cultivos permanent
- Mosaico de cultivos
- Terrnos principalmente agrícolas con vegetación
- Bosques de Frondosas
- Bosques de Coníferas
- Bosque Mixto
- Pastizales Naturales
- Vegetación Esclerófila
- Matorral boscoso de transición
- Playas, dunas y arenas

II.1.8. Espacios Naturales

El término municipal cuenta con dos áreas incluida en la Red Natura 2000:

- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “Río Cinca y Alcanadre”.
- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “Yesos de Barbastro”.

(LIC) Cinca – Alcanadre

El LIC Cinca – Alcanadre tiene una extensión de 6.208,82 ha., que actúan como un corredor biológico para multitud de especies faunísticas y florísticas, en torno a las arterias fluviales de los ríos Cinca y Alcanadre. Así pues, la abundante vegetación de ribera (sotos) favorece la utilización de estos espacios para la cría, refugio, descanso y alimentación de numerosas especies, principalmente aves y mamíferos.



Ilustración 28. Espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000

LIC Yesos de Barbastro

Se trata de un espacio singular y de gran complejidad geológico-estructural, ubicado en el somontano oriental, al sur de las sierras exteriores prepirenaicas. En este sector del somontano desde el interfluvio Alcanadre-Vero hasta el río Noguera Ribagorzana, interrumpiéndose entre Monzón y Barbastro por la acción erosiva del río Cinca, se extiende la alineación montañosa

conocida como el anticlinal de Barbastro. En este sector las areniscas y depósitos de borde de cuenca, ven rota su continuidad por esta extensión de yesos oligocenos, con intercalaciones de margas y areniscas, que plegados positivamente se extienden de Noroeste a Sureste paralelos a otros apuntamientos diapíricos de yesos triásicos que asoman puntualmente. La especial litología estos afloramientos condiciona las formaciones vegetales predominantes. Domina un mosaico dendriforme de cultivos y matorrales mixtos gipsófilos, con presencia de *Ononis tridentata*, *Gypsophila hispanica*, *Helianthemum squamatum* entre otras. En la zona oriental junto al matorral gipsófilo encontramos romerales y coscojares mixtos con *Juniperus sp.* y algunos encinares.

II.1.9. Vías Pecuarias

Dentro de los límites del término municipal de Fonz encontramos una única vía pecuaria:



Ilustración 29. Localización de la vía pecuaria en el municipio

Tramos de la Vía Pecuaria H-00086, CAÑADA REAL DE LA ALMUNIA DE SAN JUAN A AZANUY-ALINS

LONGITUD	ANCHURA OFICIAL	ANCHURA REAL	FECHA CLASIFICACIÓN
10791 m.	75,22 m.	75,22 m.	24/05/1975

Documentación asociada

Ilustración 30. Listado de Vías Pecuarias del municipio (Fuente Dpto. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón)

La Cañada Real tienen una anchura oficial de 75,22 metros.

II.1.10. Montes Protegidos

En el Término Municipal de Fonz se encuentran los siguientes ámbitos considerados Montes protegidos:

- Monte de Utilidad Pública. H-0527 “Riberas del Cinca en Fonz”-
- Monte Patrimonial. H-3195 “Palau”

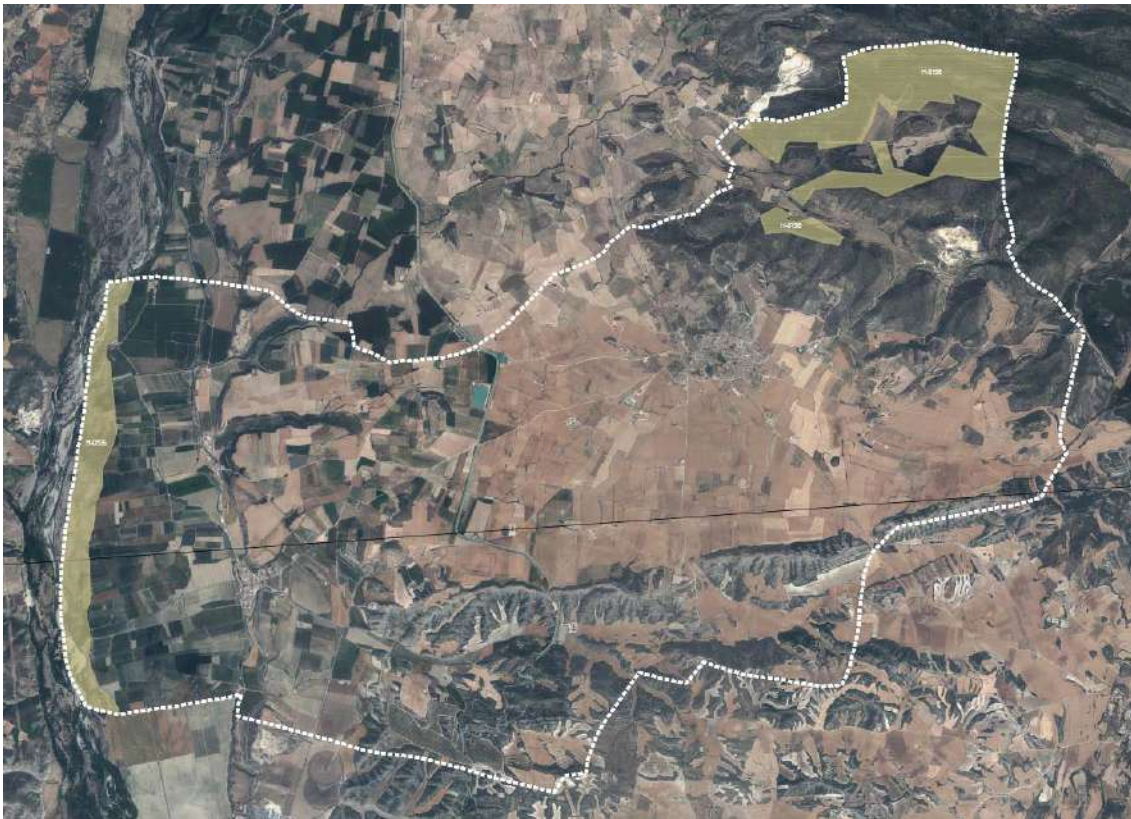


Ilustración 31. Localización de montes protegidos

II.1.11. Lugares de Interés Geológico

El Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

Se consideran Lugares de Interés Geológico de Aragón aquellas superficies con presencia de recursos geológicos de valor natural, científico, cultural, educativo o recreativo, ya sean formaciones rocosas, estructuras, acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos paleontológicos o minerales.

Con carácter general son usos permitidos aquellos que resulten compatibles con la conservación y mejora de la cubierta vegetal, de la fauna, de los suelos, del paisaje y de la calidad de las aguas; las actividades agropecuarias existentes y cualquier otro uso autorizado previamente.

Se consideran usos permitidos las visitas y actividades didácticas y científicas orientadas al conocimiento, divulgación, interpretación y apreciación de los valores naturales, sin perjuicio de posibles restricciones ligadas al mantenimiento de los fines de conservación y mejora del lugar, así como de la salvaguarda de los derechos de la titularidad de los espacios.

El Anexo I. Puntos de Interés Geológico del citado Decreto, recoge como Nº 52 “Fuente d’Abaix” localizado en el núcleo urbano de Fonz.



Ilustración 32. Puntos de Interés Geológico según el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón (Nº 52 “Fuente d’Abaix”)

II.1.12. Protección del águila-azor perdicera

En la mitad occidental y el extremo septentrional del término municipal se incluye un espacio donde es de aplicación la protección del águila-azor-perdicera.

En dicho ámbito, es de aplicación las determinaciones recogidas en el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) en Aragón, y se aprueba el Plan de recuperación, modificado en su ámbito por la Orden de 16 de diciembre de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sin áreas críticas en el término municipal.



Ilustración 33. Ámbito de protección de la águila-azor perdicera

II.1.13. Protección del quebrantahuesos

En todo el término municipal de Fonz es de aplicación el Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos (*Gypaetus Barbatus*) y se aprueba el Plan de Recuperación.

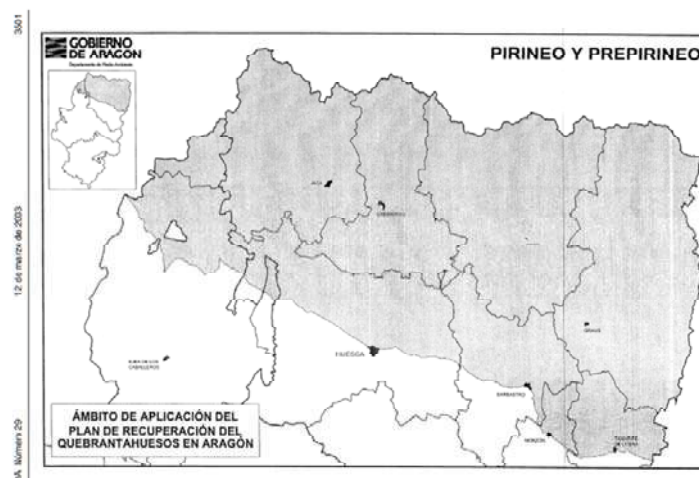


Ilustración 34. Ámbito de aplicación en el Pirineo y Prepirineo del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos (*Gypaetus Barbatus*) y se aprueba el Plan de Recuperación.

II.1.14. Protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

En todo el término municipal de Fonz es de aplicación el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Dicho Real Decreto tiene por objeto establecer normas de carácter técnico de aplicación a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos situadas en las zonas de protección definidas en el artículo 4, con el fin de reducir los riesgos de electrocución y colisión para la avifauna, lo que redundará a su vez en una mejor calidad del servicio de suministro.

El Real Decreto es de aplicación a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos ubicadas en zonas de protección, que sean de nueva construcción, o que no cuenten con un proyecto de ejecución aprobado a la entrada en vigor de este real decreto, así como a las ampliaciones o modificaciones de líneas eléctricas aéreas de alta tensión ya existentes.

También se aplica a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos existentes a su entrada en vigor, ubicadas en zonas de protección, siendo obligatorias las medidas de protección contra la electrocución y voluntarias las medidas de protección contra la colisión.

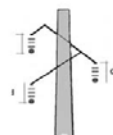
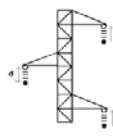
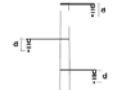

Tipo de cruzeta	Distancias mínimas de seguridad en las zonas de protección
 <p>Canadiense</p>	<p>cadena en suspensión d = 478 mm</p> <p>cadena de amarre d = 600 mm</p>
 <p>Trespelillo atirantado</p>	<p>cadena en suspensión d = 600 mm</p> <p>cadena de amarre d = 1.000 mm</p>
 <p>Trespelillo plano</p>	<p>cadena en suspensión d = 600 mm</p> <p>cadena de amarre d = 1.000 mm</p>
 <p>Bóveda</p>	<p>cadena en suspensión d = 600 mm y cable central aislado 1 m a cada lado del punto de enganche.</p> <p>cadena de amarre d = 1.000 mm y puente central aislado.</p>

Ilustración 35. Anexo del Real Decreto 1432/2008 referido a las prescripciones técnicas para las líneas eléctricas

T.II. - Capítulo 2. Valores Culturales

II.2.1. Reseña histórica

En el término municipal de Fonz se localizan varios yacimientos arqueológicos de la Edad de Hierro y del Bronce, como el Tozal de la Gaya, el de la Manzana o el de Urría.

La primera documentación escrita aparece en la crónica de Al Razi con la llegada a Fonz de Musa Ibn Nusayr y sus ejércitos a finales del año 714, manteniéndose en poder de los árabes hasta su reconquista por Ramón Berenguer IV en 1140-1144. Durante este tiempo, construyeron un castillo-fortaleza en la parte más alta de la colina sobre la que se asienta Fonz, del que no queda más que el nombre de una calle “La Forza” y posibles restos de la muralla. Fue Ramón Berenguer IV el que cedió la villa a la Orden del Temple, y posteriormente fray Melchor Rovira (maestre templario) la permutó el 6 de junio de 1149 por el monte Gardeny de Lérida, hecho que será determinante en el devenir histórico de la población. Del paso de los templarios por la localidad queda posiblemente la parte baja de la fachada lateral del ayuntamiento, y en Cofita la iglesia de Sta. M^a Magdalena.

Durante la Edad Media, las fronteras de Aragón y Cataluña van cambiando según las circunstancias políticas, y Fonz pasó de un lado a otro hasta que el Rey Jaime II declaró finalmente en el año 1300 que las comarcas de la Ribagorza, La Litera y Fraga eran territorio del reino aragonés. En esta época tuvo tres recintos amurallados a lo largo de la ladera en la que se fue escalonando el casco urbano y de los que se conservan las posibles puertas en forma de paso bajo arco (arco de Codera, el portal de Febas, el Portalé y el portal de Moner).

Según un documento del S. XV las autoridades municipales de entonces tenían ya gran preocupación por el abastecimiento de agua de la localidad y elaboró un proyecto de conducción para traer el agua desde el manantial del Ojo la Fuente hasta la plaza. A finales de este siglo se realizó el retablo de Santa Ana que encargó un obispo auxiliar de Lérida para la capilla del Hospital de Santa Ana y que ahora se guarda en la iglesia parroquial.

La época de esplendor llegó en el S. XVI en el que la confluencia de la prosperidad económica y el ser elegida como lugar de veraneo por el obispo de Lérida y otras familias nobles conllevó la construcción de numerosos palacios y mansiones señoriales, de los cuales perduran todavía una decena. También se construirá la fuente de seis caños en 1567, que se convertirá en imagen y escudo de la villa, y a principios del S.XVII con la colaboración económica de todos los vecinos se emprenderá la construcción de la iglesia parroquial. En el S.XVI vivió uno de los personajes que más nombre han dado a Fonz, el obispo Pedro Cerbuna, fundador de la Universidad de Zaragoza en 1583.

En la Guerra de la Independencia jugaron papeles muy destacados Pedro M^a Ric, uno de los hijos más ilustres de la localidad y su esposa, la Condesa de Bureta. Él era el Regente de la Real Audiencia de Aragón y estuvo al lado del general Palafox en la defensa de Zaragoza y posteriormente representó

a Aragón como diputado en las Cortes de Cádiz de 1812. En Fonz estableció un plan de defensa de la zona y la condesa se encargaba de enardecer los ánimos de los foncenses dando ejemplo de valor y coraje. En 1809 tuvo lugar la Batalla del Cinca, con participación de varios pueblos de la comarca en la que se obtuvo una gran victoria y se celebró organizando un desfile de los prisioneros franceses ante los balcones del Regente y la condesa. Tras esta guerra se vivió un largo periodo de paz, ya que las guerras carlistas le tocaron de una forma muy tangencial. En la de 1936 volvió a vivirse nuevamente la tragedia, sufriendo además la pérdida de gran parte del patrimonio religioso que poseía.

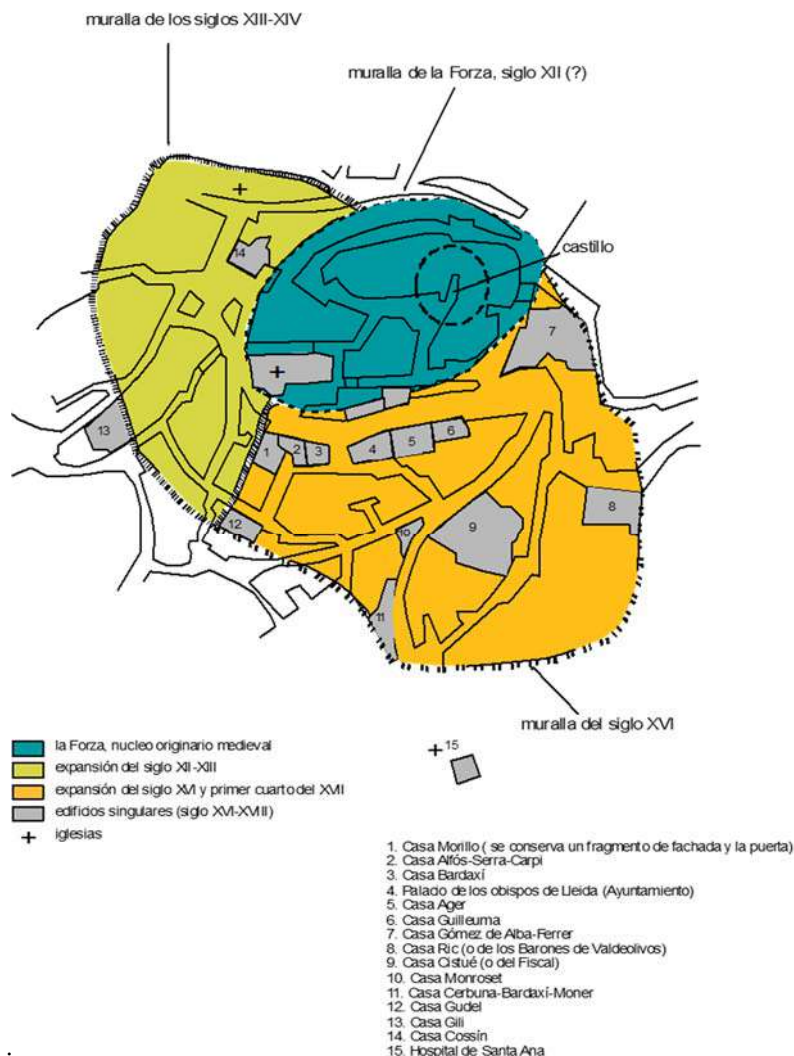


Ilustración 36: Evolución Histórica de Fonz y edificios singulares

II.2.2. Patrimonio Histórico-Artístico

El núcleo urbano de Fonz cuenta con una plaza declarada **Monumento Histórico Artístico en 1976**. Esta nueva plaza se trazó a lo largo del S. XVI a los pies del sector meridional de las viejas murallas de la Forza.

La Orden de 10 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, completó la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la “Casa-Ayuntamiento” de Fonz (Huesca), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, cuyo objeto es delimitar la “Casa-Ayuntamiento” y su entorno de protección, en aras de completar la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de 18 de marzo de 1976. En la plaza e incluido en el ámbito destaca la presencia de la iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora de la Asunción y diversos palacios, así como otros edificios de interés diseminados por diferentes lugares del núcleo urbano.

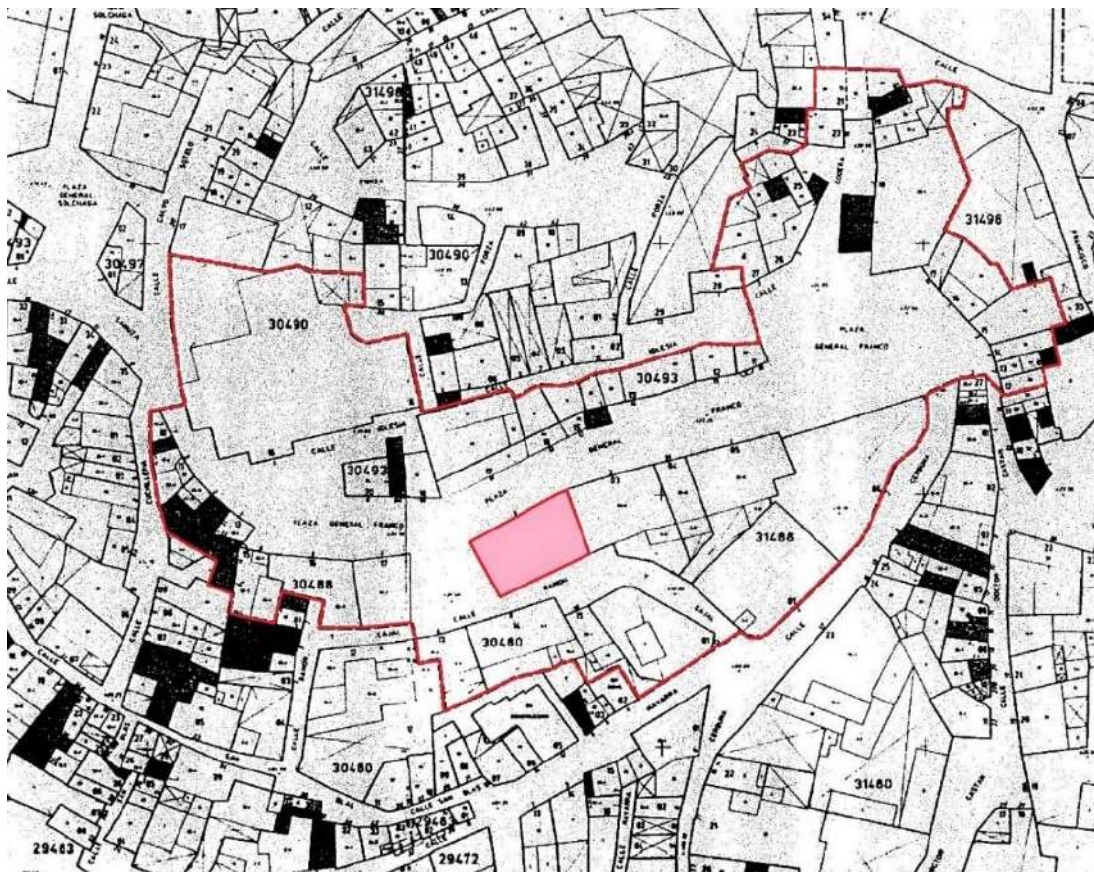


Ilustración 37. Casa-Ayuntamiento de Fonz (color rosa) y su entorno de protección (línea roja). Orden de 10 de septiembre de 2002

El Documento del Plan General específico en esta materia y que contiene una amplia información al respecto es el denominado “Documento 04. Catálogo de Protección”, donde se incluye el Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico del municipio. A continuación, se presenta una muestra del extenso Patrimonio Cultural que alberga el municipio de Fonz:

Ayuntamiento

Se construyó en el S XVI como residencia de verano de los Obispos de Lérida, en la actualidad es el Ayuntamiento de la Villa. Su fachada es una de las más monumentales de la Villa. Como el resto de las casas señoriales de la localidad, sigue la tipología de los palacios aragoneses del S. XVI. Consta de tres plantas, la primera de sillar y las dos restantes de ladrillo, en la parte superior se observa una galería de arcos de medio punto rematada por un alero de madera.



Ilustración 38. Ayuntamiento

Centro de Interpretación del Renacimiento

Situado en el Ayuntamiento, dispone de un didáctico audiovisual, paneles, puntos informáticos y maquetas que facilitan información sobre el contexto histórico y artístico del S. XVI. Cuenta con una sala de exposiciones que se renueva cada cierto tiempo.

Casa Camón

También llamada Casa Ager, fue construida a finales del S. XVI. Pasó a ser propiedad de José Cistué y Coll, Barón de la Minglana en 1797. Aparece inscrita en el libro de Centena de 1569. Ha perdido la galería de ventanas del último piso y el alero.

Casa Guilleuma

Construida en 1695 es de estilo barroco, rompiendo la uniformidad renacentista del conjunto patrimonial de la villa. La fachada presenta gran dinamismo debido a las molduras de los balcones y puerta de acceso, las pilastras que rompen la horizontalidad, y el alero cóncavo con figuras mitológicas talladas en piedra. Al igual que las casas vecinas (Ayuntamiento y Casa Camón), la fachada principal

presenta 3 pisos, y la fachada posterior alcanza los 7 pisos para salvar el desnivel. Los balcones aparecen rodeados de perfiles moldeados. Es uno de los pocos ejemplares de casa Isabelina del Altoaragón.



Ilustración 39. Casa Guilleuma



Ilustración 40. Detalle Casa Guilleuma

Cruz

Fue realizada en piedra en el S.XVII. En la cruz está tallado el Cristo crucificado en una cara, y la Virgen en otra. En el tambor octogonal se representan diversos santos entre los que se reconocen varios apóstoles.

Fuente

Se construyó en 1567. Presenta seis pintorescas cabezas masculinas, de las que mana el agua. Es uno de los monumentos más emblemáticos de Fonz, habiéndose convertido en su escudo, incluida la inscripción en latín que aparece en la parte superior y cuya traducción es: "fuente que fluyes sin fuente, origen de este manantial, apaga nuestra sed con la fuente celestial".



Ilustración 41. Fuente

Palacio Gómez de Alba

Este palacio del siglo XVI tiene un primer cuerpo de piedra, anexo al cual existe otro, interiormente abovedado, donde en tiempos pudo haber bodegas o caballerizas; el resto es de ladrillo. La entrada posee un portalón de medio punto sobre el que está el escudo de armas de la misma. En esta planta se abren tres ventanas enrejadas. La última planta está formada por una arquería corrida y una pequeña torreta en el ángulo que da a la plaza. Esta importante construcción, que según diversas fuentes gozó de comedor de invierno y verano para los criados, ha tenido a lo largo de la historia muy diversas utilidades: a partir de 1915 fue un colegio de primaria, durante la guerra, en los años 1938-39 ejerció como seminario, y entre 1950 y 1960 fue una academia y un taller de costura. Es propiedad de la Diócesis desde principios del S. XX. En la actualidad es la sede de un Centro de día gestionado por el Gobierno de Aragón



Ilustración 42. Palacio Gómez de Alba

Casa de Codera

Casa natal de Francisco Codera. No posee a la vista la estructura peculiar de los palacetes de la villa, pero con toda seguridad el doble arco que la atraviesa sería una de las entradas al recinto amurallado del pueblo.

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

La Iglesia se alza al final de una escalinata de piedra y es uno de los mejores exponentes de la arquitectura religiosa renacentista aragonesa. Fue construida a principios del S. XVII (1606-1617). Su fachada presenta una espectacular portada y en su interior conserva un retablo gótico de finales del S. XV dedicado a Santa Ana, obra del taller de Pedro García de Benabarre.



Ilustración 43. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción



Ilustración 44. Retablo.

Casa Carpi

En un extremo de la plaza se alza la casa de la Familia Carpi. La fachada principal es de piedra sillar hasta media altura y ladrillo aragonés el resto. Está rematada con un sencillo alero y galería de ventanas con arcos de medio punto. Hay que destacar su piedra armera sobre la puerta principal. Aparece inscrita en el libro de Centena de 1569. Actualmente el edificio es propiedad del Ayuntamiento de Fonz. El exterior está restaurado, el interior está sin restaurar.



Ilustración 45. Fachada Casa Carpi.

Casa Bardaxí

El solar de los Bardaxí posee la estructura de casa solariega aragonesa. Una reciente restauración le ha devuelto la fachada de sillaría y el arco de la portada. Posee una piedra armera fechada en 1561 con el símbolo de la casa, dado que aún no era costumbre darle forma de Escudo.

Los herederos de la familia Bardaxí se emparentaron con los Moner y adquirieron el palacete de Pedro Cerbuna cuando éste se vio obligado a vender sus posesiones para adquirir los terrenos en Zaragoza que más tarde serían la Universidad.

Porches de la Plaza

Datados en el año 1632. Están restaurados y todas las columnas menos una son nuevas.

Zona de la Judería

Pequeño barrio conformado por lo que hoy en día son las calles Cuchillería y San Blas. Callejuelas pequeñas que con toda probabilidad conformarían un barrio gremial como atestigua el nombre que aún hoy día se emplea; "Cuchillería".



Ilustración 46. Imágenes zona de la judería.

El Portalé

Posiblemente una de las puertas del tercer cinturón de murallas. En esta zona los edificios son de construcción más modesta, que muestran las características de la arquitectura popular de Fonz. Son casas de gran altura debido a su pequeña planta irregular, que se yuxtaponen y encabalgan entre sí adaptándose al trazado de las calles.

Casa Moner

Casa señorial de gran tamaño, construida en estilo renacentista aragonés. La fachada queda atravesada por un paso cubierto por bóveda de arista. Aquí nacieron Pedro Cerbuna en 1538, fundador de la Universidad de Zaragoza y el escritor Joaquín Moner, que instaló aquí una academia y una imprenta a finales del S. XIX.

Casa Monroset

Lugar donde nació Irene Monroset, inventora de la mercromina en la década de los cincuenta. En esta casa pueden apreciarse las dos formas de construcción típicas de Fonz: la fachada que da a la antigua calle de la Cecleta, revocada de yeso, costumbre habitual en las casas de carácter humilde, y la fachada que da a la calle Cerbuna, de tipo noble, con piedra en la parte baja y el resto de ladrillo.



Ilustración 47. Casa Moner.



Ilustración 48. Casa Monroset

Casa Fiscal

Fue residencia de los Barones de la Mengllana. Entre ellos destacó José Cistué y Coll, II Barón de la Mengllana, Fiscal del Consejo y Cámara de Indias en el S. XVIII. Él y su hijo mayor fueron retratados por Goya.

Palacio Barones de Valdeolivos

El palacio de los Ric, fechado en el siglo XVII. Los Ric fueron infanzones documentados desde muy antiguo, y en 1765 el rey Carlos III designó barón de Valdeolivos a Pascual Antonio Ric y Exea, primer barón. Es propiedad del Gobierno de Aragón desde 1987, año en el que la familia lo donó. Desde el año 2.002 se realizan visitas guiadas al interior del Palacio.



Ilustración 49. Palacio Barones de Valdeolivos.



Fuente Baix

La fuente data de 1723, aunque la canalización interior puede ser más antigua. En su interior encontramos una galería abovedada construida en piedra y en el suelo una conducción por donde discurre el agua hasta el exterior. El piso superior alberga una colección de objetos relacionados con el agua. Fue declarada Punto de Interés Geológico en 2015 por el Gobierno de Aragón.

Hospital de Santa Ana

Originalmente el edificio estuvo dedicado a Hospital, pero en el S. XX se reformó y se destinó a vivienda. En la planta baja hay una capilla dedicada a Santa Ana que está documentada ya en el S XVI. Está en mal estado. En 1626 se estableció en el hospital la orden franciscana de San Pedro de Alcantara, marchándose en 1640.

Casa Gil

De lo que fue una gran mansión sólo se conserva su fachada principal con su impresionante escudo. Destacar también los numerosos personajes ilustres que nacieron y vivieron en esta Villa, desde Pedro Cerbuna Del Negro, Pedro María Ric y Monserrat a Pilar Coll.

Iglesia de la Magdalena (Cofita)

Fue construida y fundada por la Orden del Temple durante su permanencia en la Encomienda y Castillo de Monzón. Presenta una cronología incierta que podemos situar entre finales del siglo XII, teniendo en cuenta las características que presenta su exterior, y mediados del XIII por las de su interior, donde contemplamos una bóveda apuntada propia de construcciones de transición entre los estilos románico y gótico. La Iglesia consta de una nave de planta rectangular con bóveda apuntada y ábside en la cabecera cubierto con bóveda de cuarto de esfera. Como es habitual en estas construcciones, se mantiene la orientación canónica Este-Oeste. Su acceso al interior se sitúa en la fachada sur del edificio mediante un arco de medio punto y en la misma pared, se sitúan dos ventanas abocinadas cegadas. Ha sido declarada recientemente como Bien de Interés Cultural según la Resolución 24/09/2019. (BOA 01/10/2019).

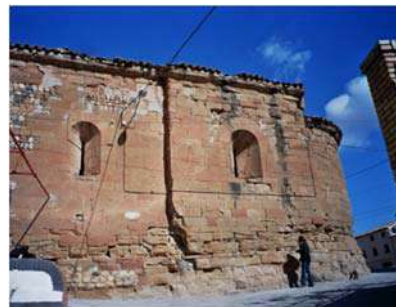


Ilustración 50. Ermita de la Magdalena (Cofita)

T.II. - Capítulo 3. Estructura territorial.

II.3.1. Comarca Cinca Medio.

La Comarca del Cinca Medio, perteneciente a la provincia de Huesca, se constituye en la Ley 3/2002, de 25 de marzo, publicada en BOA nº 39, de 3 de abril de 2002. La iniciativa de creación de esta comarca se fundamenta en vínculos territoriales históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

El Cinca Medio se localiza en la provincia de Huesca, limitando al norte con la Comarca de Somontano de Barbastro, al este con la Comarca de La Litera/La Llitera, al sur con la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca y al Oeste con la Comarca de los Monegros.

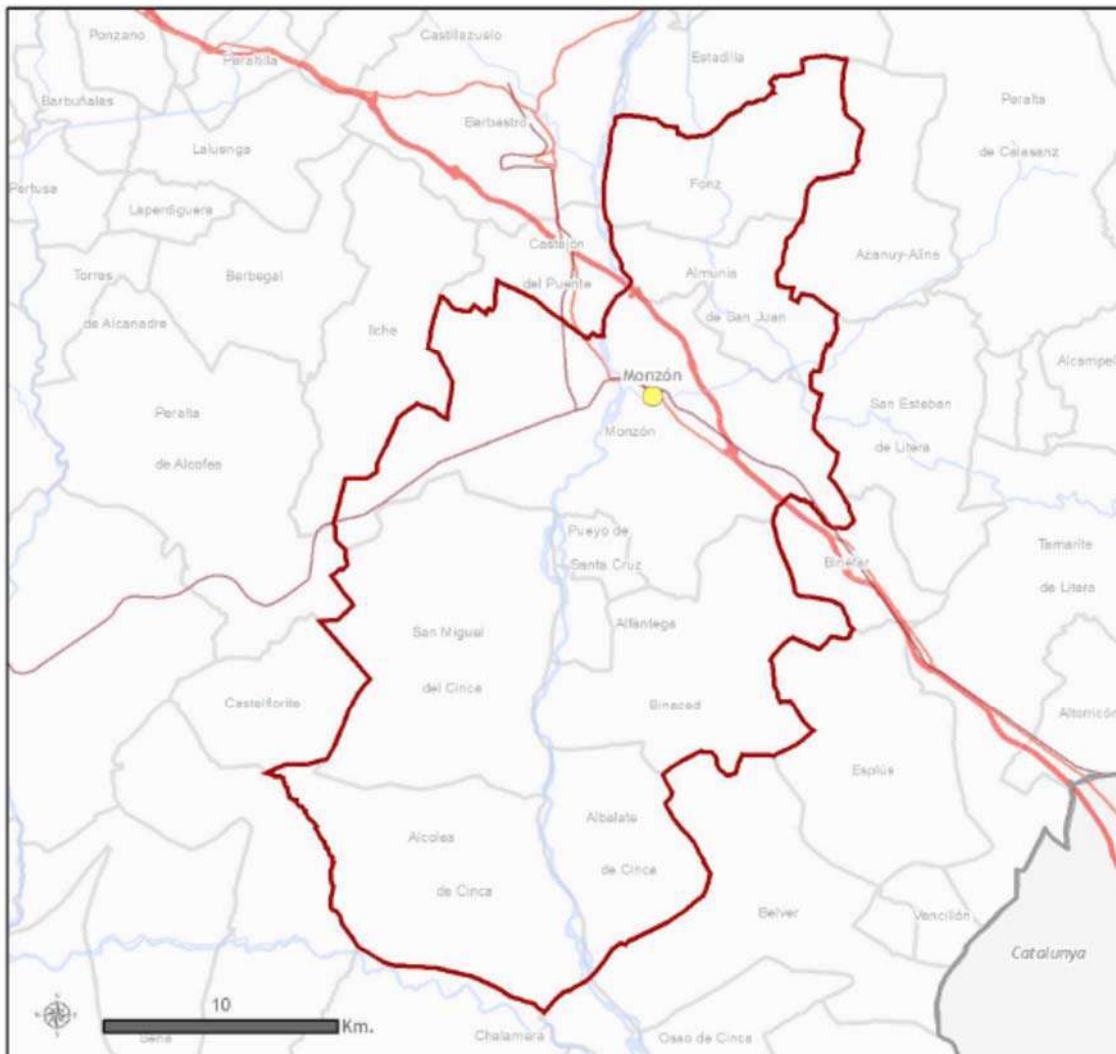


Ilustración 52. Plano de la Comarca del Cinca Medio

En relación con el resto de las comarcas de Aragón, los grandes indicadores territoriales aportan actualmente los siguientes datos comparativos, destacando una disminución de población, una baja densidad de población, de mujeres y de población menor de 19 años. En relación con la actividad destacar la disminución de paro así como una disminución de la actividad agrícola (m² tierras cultivadas):

Tema	Indicador	Fecha de referencia	Valor	Unidad	Variación anual	Ranking comarcal
01. Territorio	Superficie	2017	573,10	Km ²		30
02. Demografía	Edad media	2018	44,20	Años	↑	29
02. Demografía	Porcentaje de población de 65 y más años	2018	21,10	Porcentaje	↑	28
09. Servicios, comercio, transporte y turismo	Piizas totales en alojamientos turísticos	2017	547	Nº de piizas	=	22
01. Territorio	Tierras cultivadas (Distribución General de Tierras)	2014	40.578	Hectáreas	↑	18
02. Demografía	Saldo por variaciones residenciales	2017	-4	Nº de variaciones residenciales	↑	18
06. Análisis sociales, justicia, cultura y deporte	Piizas en residencias para personas mayores	2017	219	Número	=	18
12. Financieras, mercantiles y tributarias	Bienes Inmuebles de uso residencial	2016	12.472	Número	↓	15
02. Demografía	Tasa de femiidad	2018	96,20	Porcentaje	↓	13
07. Trabajo, salarios y relaciones laborales	Afiliaciones en alta a la Seguridad Social en sector Servicios	4T 2018	4.563	Afiliación	↑	12
06. Análisis sociales, justicia, cultura y deporte	Piizas en centros de día para personas mayores	2017	60	Número	=	11
07. Trabajo, salarios y relaciones laborales	Afiliaciones en alta a la Seguridad Social	4T 2018	9.040	Afiliación	↑	11
02. Demografía	Población residente	2018	23.656	Nº de personas	↓	10
02. Demografía	Nacimientos	2017	200	Nº nacidos vivos	↑	10
02. Demografía	Defunciones	2017	280	Número	↑	10
07. Trabajo, salarios y relaciones laborales	Afiliaciones en alta a la Seguridad Social en sector Agricultura, ganadería y pesca	4T 2018	1.318	Afiliación	↑	10
11. P.I.B., renta, comercio exterior y empresas	Valor Añadido Bruto	2016	561.543,00	Miles de euros	↑	10
11. P.I.B., renta, comercio exterior y empresas	Renta Disponible Bruta per cápita	2015	14.153,68	Euros	↑	10
02. Demografía	Población extranjera residente	2018	3.122	Nº de personas	↑	9
07. Trabajo, salarios y relaciones laborales	Paro Registrado	Feb 2019	1.066	Número de personas	↓	9
07. Trabajo, salarios y relaciones laborales	Afiliaciones en alta a la Seguridad Social en sector Construcción	4T 2018	760	Afiliación	↑	9
03. Educación y Formación	Alumnos matriculados en enseñanzas de régimen general	2017/2018	4.104	Número	↓	8
07. Trabajo, salarios y relaciones laborales	Afiliaciones en alta a la Seguridad Social en sector Industria y energía	4T 2018	2.399	Afiliación	↑	7
02. Demografía	Porcentaje de población de 0 a 19 años	2018	19,60	Porcentaje	↓	3
01. Territorio	Tierras cultivadas, % regadío (Distribución General de Tierras)	2014	85	Porcentaje	↓	1

Ilustración 38. Indicadores territoriales. Plan de desarrollo Comarcal.

En el Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio (2010) se recoge un diagnóstico realizado sobre la base de caracterización de la situación de la zona rural y sus tendencias previsibles de acuerdo a tres ámbitos: Social, Económico y Ambiental:

Ámbito social

DEBILIDADES	AMENAZAS
Muy baja densidad de población	Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población rurales o urbanos, con mayor diversidad económica
Masculinización en la distribución por sexos de la población	Valor de renta inferior al registrado en el medio urbano
Pérdida de población	
Tiempo alto de recorrido medio hasta zona urbana	
Escasez de servicios a la comunidad	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural	Desarrollo de planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico
Atractivo turismo rural	Inmigración como elemento dinamizador de la demografía

Ámbito económico

DEBILIDADES	AMENAZAS
Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario y ganadero	Dificultad de atracción de nuevas inversiones
Atomización de explotaciones e industrias	Rentabilidad limitada sector primario
Retraso en la penetración de nuevas tecnologías	Alta competencia de otras explotaciones en zonas con mayor potencial empresarial
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica como marca de calidad	Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica
Creciente protagonismo del sector servicios	Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológica
Importante potencial ligado al turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza	

Ámbito ambiental

DEBILIDADES	AMENAZAS
El abandono de la actividad agraria y ganadera por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales	Problemas ambientales asociados a la actividad agraria y ganadera
	Alta dependencia del medio de transporte privado
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Contraste en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran belleza paisajística	La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio.
Alta presencia de espacios naturales que en general se encuentran poco degradados	

Ilustración 53. DAFO. Fuente: Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio.

II.3.2. Encuadre territorial.

Según los criterios de la **Orden VMV/410/2018**, de 22 de febrero, por la que se publica la actualización de la estructura del sistema de asentamientos de Aragón definida en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en función del Nomenclátor de habitantes de 2017 y otras variables socioeconómicas, y las directrices que se aprueben en materia de política demográfica y contra la despoblación **la clasificación del municipio es de rango VII. Asentamientos autosuficientes B.**

GRUPO DE CENTRALIDADES (POR RANGO Y ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	Rango	código INE	Asentamiento	Cap.	Municipio	Hab 2017	IP
15	VII	22110000201	FONZ	C	FONZ	789	4

Los asentamientos autosuficientes se caracterizan porque, aun teniendo cierta capacidad de ejercer una función polarizadora en el territorio su ubicación está próxima a un asentamiento con más capacidad de atracción o con mejor situación relativa, con respecto al resto de municipios, por lo que no parece oportuna su inclusión en los rangos definidos.

Los asentamientos incluidos en el grupo B de los “autosuficientes” que no alcanzan los mil habitantes, deben cumplir, al menos, cuatro de las siete condiciones que se han considerado indicativas de **cierto potencial de desarrollo**, que son las siguientes o bien, cumpliendo tres, la población del asentamiento está comprendida entre 500 y 999 habitantes.:

- Infraestructura turística: Al menos 50 plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería).
- Licencias de actividades económicas: Más de 100 licencias de actividades económicas o más de 60 licencias de actividades económicas o de servicios).
- Suelo industrial: Más de 5 hectáreas de suelo industrial).
- **Población potencialmente activa (15-65 años): Más de 250.**
- **Centro de Salud.**
- **Residencia para mayores.**
- **Centro de Educación Infantil y Primaria o Gestor de Centro Rural Agrupado.**

Según la clasificación que establece el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, clasifica al municipio en una zona DESFAVORECIDA y con LIMITACIONES AMBIENTALES.

Siguiendo los criterios demográficos en los que se basa la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, para caracterizar las zonas rurales, la Comarca del Cinca Medio cumple con los requisitos establecidos para ser calificada como “A REVITALIZAR”, en un primer nivel de prioridad.

Comarca	Provincia	Calificación	Nivel prioridad	Población (hab.)	Superficie (Km ²)	Municipios y entidades locales menores
Cinca Medio	Huesca	A revitalizar	Primer nivel	6.965	421,7	Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Alfántega, Almunia de San Juan, Binaced, Fonz, Pueyo de Santa Cruz y San Miguel del Cinca

Ilustración 54. Delimitación y calificación de la Comarca del Cinca Medio. Fuente: Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio.

II.3.3. Población de la Comarca Cinca Medio

La comarca cuenta con una población total de 23.760 habitantes en 9 municipios/18 entidades singulares de población. Desde 2013 con 24.216 habitantes ha sufrido un descenso poblacional de casi 500 habitantes.

Denominación	Población
Albalate de Cinca	1.120
Alcolea de Cinca	1.104
Alfántega	135
Almunia de San Juan	665
Binaced	1.524
Fonz	902
Monzón	17.166
Pueyo de Santa Cruz	328
San Miguel del Cinca	816

Ilustración 55. Padrón municipal de habitantes de la Comarca Cinca Medio, 1-1-2017. IAEST

A diferencia de otras comarcas aragonesas, no se ha producido una estabilización de valores a partir de los años 90, por lo que la pérdida de población rural, descontando Monzón, es continua en todos los municipios hasta fechas actuales. La densidad de población actual es de 16,6hab/km², un valor bajo en comparación con los 28,2hab/km² de Aragón.

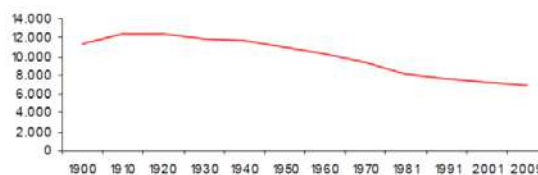


Ilustración 56. Evolución población 1900-2009. Fuente: Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio.

II.3.4. Infraestructuras-accesibilidad

Fonz no dispone de servicio ferroviario, siendo el más cercano el existente en Monzón.

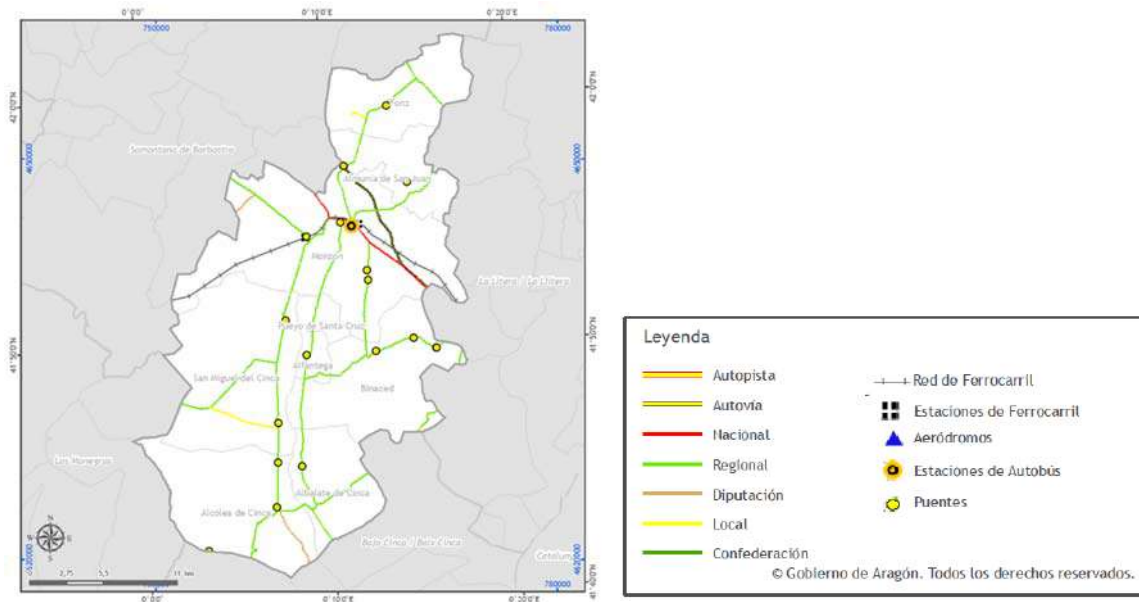


Ilustración 57. Mapa transportes Comarca Cinca Medio. Fuente: Instituto Geográfico de Aragón.

El municipio de Fonz se ve afectado por tres vías de titularidad del Gobierno de Aragón:

- A-133: De Binefar a Estadilla, que pertenece a la Red Básica de titularidad de Gobierno de Aragón;
- A-1236: De Monzón a Fonz, pertenece a la Red Comarcal de carreteras de Aragón
- HU-900: Travesía de Fonz. Vía local.

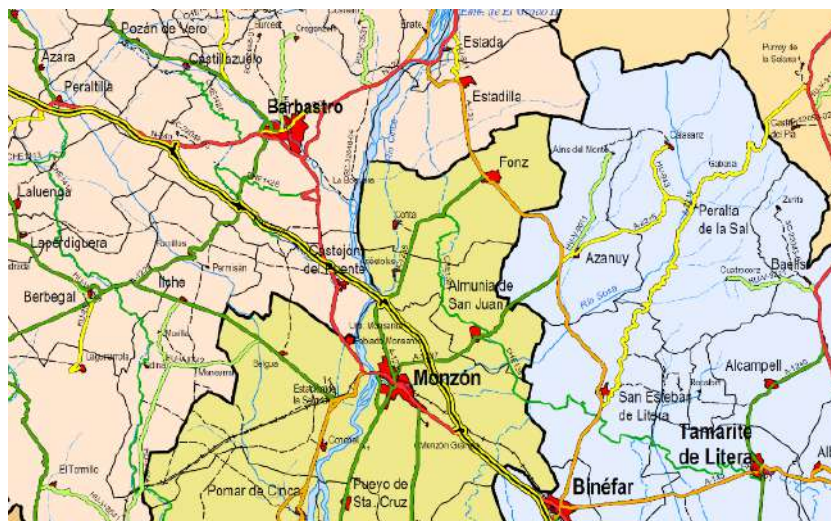


Ilustración 58. Carreteras. Fuente: Mapa de carreteras de Aragón. SITAR.

II.3.5. Economía de la Comarca de Cinca Medio

En la Comarca de Cinca Medio, la economía gira en torno al sector servicios y a la industria. También son importantes las explotaciones ganaderas y los cultivos de regadío, especialmente de cereales y fruta. Entre las localidades de Binaced y Albalate se concentran la mayoría de las explotaciones frutícolas de la comarca. La margen izquierda del río Cinca se caracteriza por las explotaciones forrajeras y arrozales.

Monzón, ciudad industrial, cuya trayectoria empresarial data de los años cincuenta del pasado siglo, con la instalación de importantes empresas industriales y químicas que supusieron el definitivo despegue industrial de Monzón, es actualmente el polo industrial de la zona. El municipio oscense de Monzón es un nudo industrial, y por tanto logístico, que le catapulta como una de las zonas más prosperas de Aragón junto a todo su entorno empresarial. Es una ciudad activa con un pujante centro económico e industrial que cuenta con una larga tradición histórica.

Además, la posición geográfica de la comarca del Cinca Medio y las pautas climáticas que ella tiene, determinan, en parte, las condiciones idóneas para el desarrollo de un sector turístico que prácticamente solo puede estar basado en el turismo cultural y en lo relacionado con actividades medioambientales (senderismo, cicloturismo, etc.) o deportivas (torneos nacionales e internacionales, equitación, deportes de aventura, etc.). En el Cinca Medio, el Castillo de Monzón y la villa de Fonz, con un importante conjunto histórico artístico, representan los principales elementos turísticos de la comarca; un patrimonio, junto al hídrico, de visita obligada en cualquier ruta por la zona.

	2014		2015		2016		2017	
	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%
Total	8.067	100,0	8.369	100,0	8.696	100,0	8.932	100,0
Agricultura	1.306	16,2	1.354	16,2	1.378	15,8	1.413	15,8
Industria	2.046	25,4	2.061	24,6	2.213	25,4	2.291	25,6
Construcción	654	8,1	689	8,2	688	7,9	716	8,0
Servicios	4.061	50,3	4.265	51,0	4.417	50,8	4.512	50,5
Sin clasificar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Ilustración 59. Evolución comarcal de las afiliaciones Seguridad Social por sector. Fuente: IAEST

T.II. - Capítulo 4. Paisaje

II.4.1. Clasificación del Paisaje

El paisaje constituye uno de los referentes más adecuados para abordar los estudios ambientales. Para el estudio del mismo se utiliza los Mapas de Paisaje de la Comarca del Cinca Medio del año 2018.

II.4.2. Descripción de las unidades de paisaje

Montaña media calcárea pirenaica matorralizada con frondosas y repoblaciones de coníferas

Ocupando el margen este y noreste del Término Municipal se eleva la Sierra de Carrodilla, formada principalmente por materiales calcáreos que dan lugar a los relieves de mayor altitud del territorio. Localmente se conoce como zona de Palau. También incluye los materiales terciarios localizados inmediatamente al sur de los cretácicos, de naturaleza areniscosa y calcárea, que dan un paisaje similar.

Esta unidad se encuentra en gran parte cubierta por vegetación natural, lo que le confiere un alto valor paisajístico, tan sólo disminuido por la existencia de una cantera de piedra caliza en el sector central de la unidad, que debido a su posición elevada, es visible desde una gran distancia.

Entre los relieves existen zonas deprimidas en las que se acumula material coluvial y donde se localizan una serie de caminos que atraviesan la Sierra. Estas zonas son también aprovechadas para el cultivo de secano. Apenas existen construcciones en esta unidad, salvo las existentes cerca del núcleo de Fonz.

Estos relieves, dada su altitud, contrastan con el resto de unidades descritas, y son visibles desde todo el Término Municipal.

Paisajes de secano y regadíos en amplias depresiones

Corresponde a los terrenos situados entre el Canal de Aragón y Cataluña al Oeste, los relieves yesíferos al Sur y la Sierra de Carrodilla al Este.

Los materiales que encontramos en esta unidad son terciarios de disposición algo inclinada (principalmente limos de tonos ocres) y depósitos de glaciares, por lo que presenta una ligera pendiente hacia el oeste.

Esta zona también ha sido aprovechada para el cultivo, si bien en este caso es de secano, lo que, a diferencia de la unidad anterior, le confiere tonalidades pardas. Las acequias son escasas, mientras que la red de caminos es bastante densa. Las construcciones tienen mayor relevancia, especialmente en los alrededores del municipio de Fonz, y además esta unidad se encuentra atravesada por varias carreteras comarcales, que enlazan la localidad de Fonz con Binéfar y con Monzón.

La localidad de Fonz se ubica en el extremo Este de la unidad, junto a los relieves de la Sierra de Carrodilla. El núcleo urbano de Fonz presenta mayor relevancia que el de Cofita debido, en primer lugar, a sus dimensiones (es bastante más grande ya que en él vive más del 80% de la población del Término Municipal), y en segundo lugar a su ubicación en una ladera, de manera que parte del casco urbano se localiza en una posición elevada, y por tanto es visible desde gran parte del Término Municipal.

Relieves de yesos con secanos y matorral

Esta unidad corresponde a los terrenos situados en la franja Sur del Término Municipal de Fonz. Está constituida por arcillas y yesos de tonos ocres y grises, medianamente deformados. Estos materiales proporcionan relieves moderados que se encuentran atravesados por valles de fondo plano.

Los relieves yesíferos, debido sus condiciones extremas, apenas presentan vegetación, por lo que constituyen zonas casi desnudas, donde puede verse el material aflorante. Los valles de fondo plano que atraviesan los relieves yesíferos tienen morfologías dendríticas y son aprovechados para el cultivo de secano.

Esta unidad, que a priori presenta una apariencia árida y pobre, constituye un paisaje singular que además se encuentra protegido bajo la denominación de Lugar de Importancia Comunitaria “Yesos de Barbastro”.

En esta zona se observan varios caminos agrícolas y construcciones muy escasas, e incluso inexistentes. En el margen oeste, esta unidad se encuentra atravesada por el Canal de Aragón y Cataluña.

En general, esta zona se encuentra menos antropizada que las unidades anteriores.

Secanos y regadíos en terrazas fluviales escalonadas

Los materiales sobre los que se sitúan estos terrenos corresponden principalmente a los depósitos de terraza del río Cinca situados en el extremo occidental, los cuales proporcionan un relieve prácticamente llano, y depósitos de glaciares en la zona oriental, que dan una pequeña pendiente hacia el río. Tan solo resaltan en el paisaje de esta unidad pequeños cerros cónicos, aislados, formados por materiales arcillosos terciarios, coronados por antiguas terrazas fluviales, que dan resaltes en el relieve.

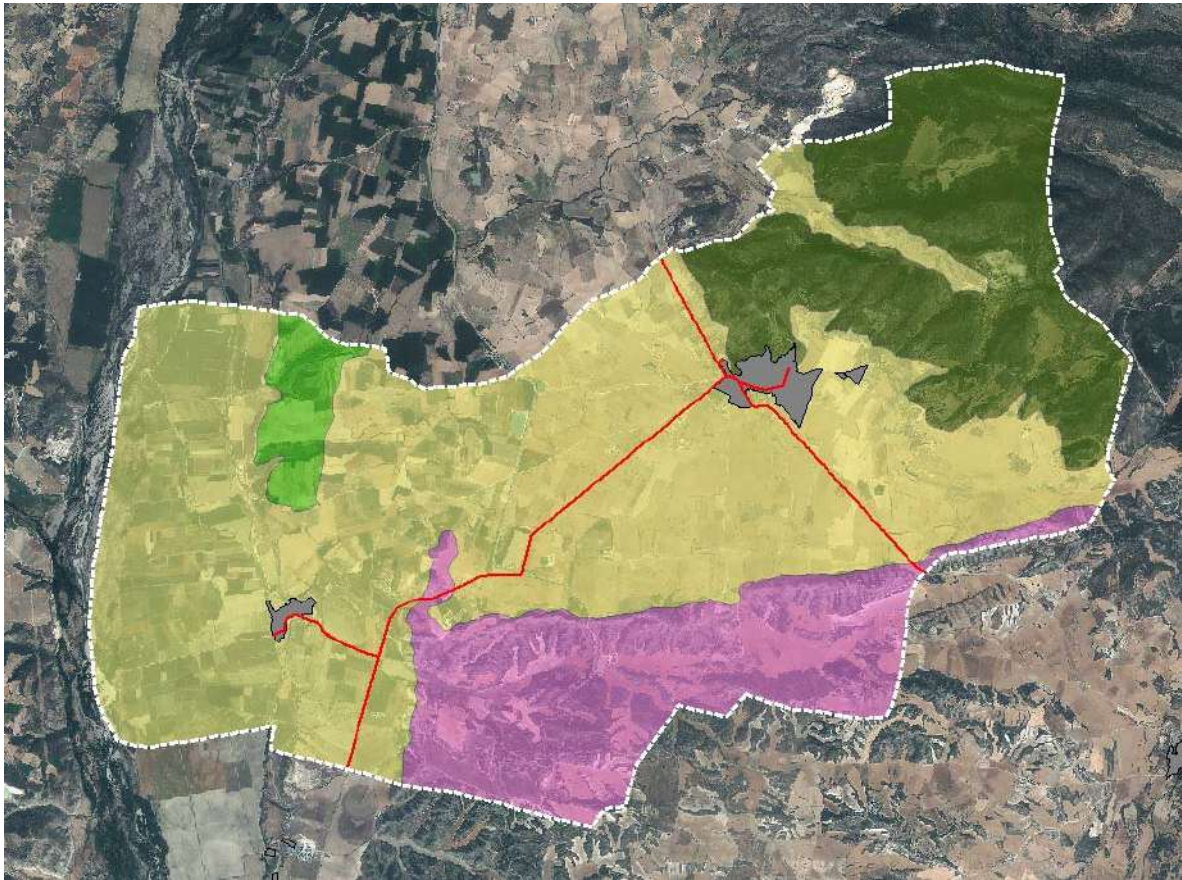






Ilustración 60. Dominios del paisaje

-  Montaña media calcarea pirenaica matorralizada con frondosas y repoblaciones de coníferas
-  Paisajes de secanos y regadíos en amplias depresiones
-  Relieves de yesos con secanos y matorral
-  Secanos y regadíos en terrazas fluviales escalonadas

T.II. - Capítulo 5. Riesgos

Dadas las condiciones particulares del clima y del relieve del municipio de Fonz, los principales riesgos naturales están condicionados por las zonas inundables.

No se consideran otros riesgos ya que esta no es una zona de nevadas habituales por lo que no existe riesgo de aludes, tampoco existen inclemencias meteorológicas extremas como tornados y huracanes, etc., no existe actividad sísmica ni volcánica en la zona, ni se considera que existe riesgos de incendios, estabilidad o deslizamientos.

II.5.1. Riesgo por inundación

El riesgo por inundaciones está propiciado por las posibles avenidas de agua del cauce principal estudiado, el del río Cinca.

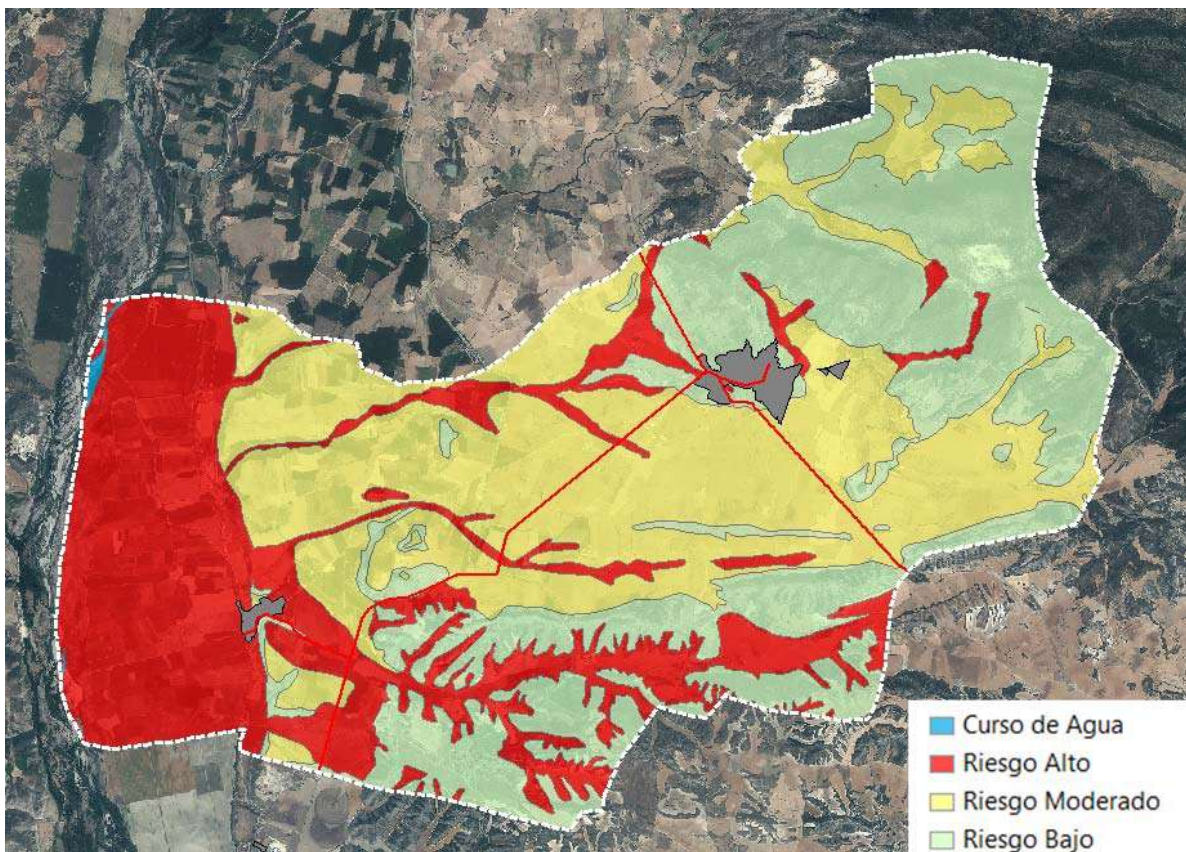


Ilustración 61. Riesgo de inundabilidad en el municipio de Fonz

II.5.1.1. Zona Inundable

Limitaciones a los usos del suelo en zona inundable:

Se considera zona inundable los terrenos que puedan resultar inundados por los niveles teóricos que alcanzarían las aguas en las avenidas cuyo período estadístico de retorno sea de 500 años, atendiendo

a estudios geomorfológicos, hidrológicos e hidráulicos, así como de series de avenidas históricas y documentos o evidencias históricas de las mismas en los lagos, lagunas, embalses, ríos o arroyos.

La calificación como zonas inundables no alterará la calificación jurídica y la titularidad dominical que dichos terrenos tuviesen.

En estos terrenos será de aplicación la regulación establecida en la Ordenanza correspondiente junto a las siguientes limitaciones tal y como establece el art. 14 bis del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (Texto Consolidado 29/12/2016).

Con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y bienes, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Aguas, y sin perjuicio de las normas complementarias que puedan establecer las comunidades autónomas, se establecen las siguientes limitaciones en los usos del suelo en la zona inundable:

Las nuevas edificaciones y usos asociados en aquellos suelos que se encuentren en situación básica de suelo rural en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre, se realizarán, en la medida de lo posible, fuera de las zonas inundables. En aquellos casos en los que no sea posible, se estará a lo que al respecto establezcan, en su caso, las normativas de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Las edificaciones se diseñarán teniendo en cuenta el riesgo de inundación existente y los nuevos usos residenciales se dispondrán a una cota tal que no se vean afectados por la avenida con periodo de retorno de 500 años, debiendo diseñarse teniendo en cuenta el riesgo y el tipo de inundación existente. Podrán disponer de garajes subterráneos y sótanos, siempre que se garantice la estanqueidad del recinto para la avenida de 500 años de período de retorno, se realicen estudios específicos para evitar el colapso de las edificaciones, todo ello teniendo en cuenta la carga sólida transportada, y además se disponga de respiraderos y vías de evacuación por encima de la cota de dicha avenida. Se deberá tener en cuenta su accesibilidad en situación de emergencia por inundaciones.
- b) Se evitará el establecimiento de servicios o equipamientos sensibles o infraestructuras públicas esenciales tales como, hospitales, centros escolares o sanitarios, residencias de personas mayores o de personas con discapacidad, centros deportivos o grandes superficies comerciales donde puedan darse grandes aglomeraciones de población, acampadas, zonas destinadas al alojamiento en los campings y edificios de usos vinculados, parques de bomberos, centros penitenciarios, depuradoras, instalaciones de los servicios de Protección Civil, o similares. Excepcionalmente, cuando se demuestre que no existe otra alternativa de ubicación, se podrá permitir su establecimiento, siempre que se cumpla lo establecido en el apartado anterior y se asegure su accesibilidad en situación de emergencia por inundaciones.

Los núcleos de Cofita y sobre todo Fonz quedan alejados de la zona de inundación con periodo de retorno 500 años.

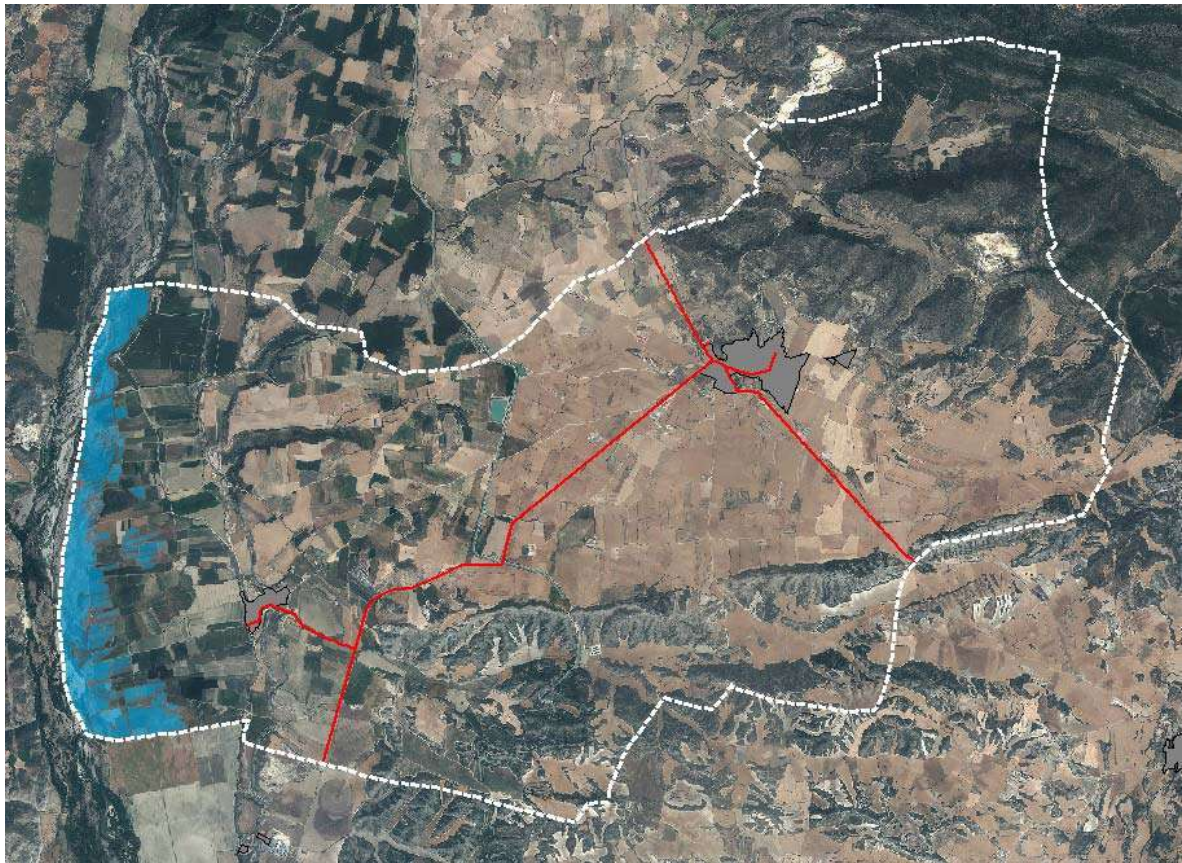


Ilustración 62. Zona Inundable. T-500 en el municipio de Fonz

A continuación, se muestra una imagen referida a la zona inundable (T500) en el municipio de Fonz, según información disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (visor SITEBRO).

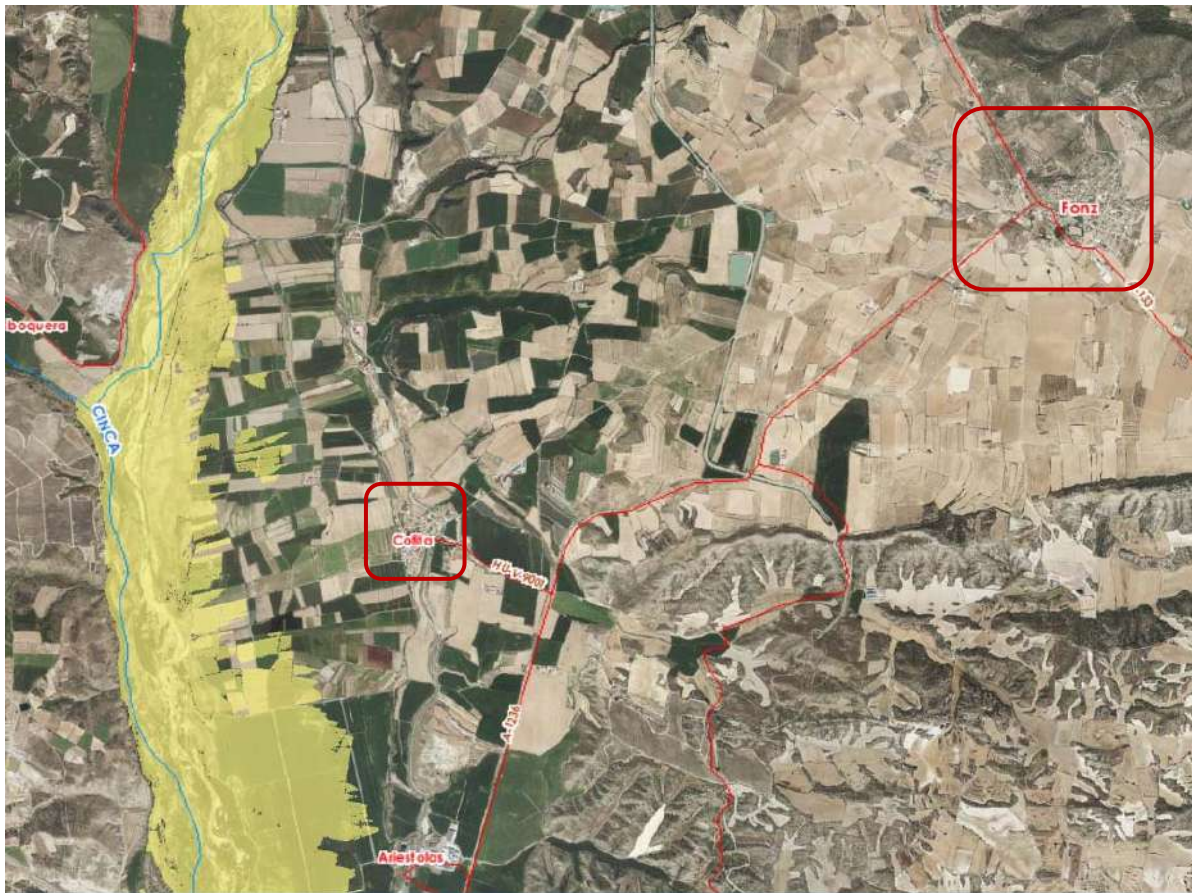


Ilustración 63. Zona Inundable del río Cinca (T-500) en el municipio de Fonz (Fuente: SITEBRO)

II.5.1.2. Zona de Flujo Preferente

La zona de flujo preferente es aquella zona constituida por la unión de la zona o zonas donde se concentra preferentemente el flujo durante las avenidas, o vía de intenso desagüe, y de la zona donde, para la avenida de 100 años de periodo de retorno, se puedan producir graves daños sobre las personas y los bienes, quedando delimitado su límite exterior mediante la envolvente de ambas zonas.

En los terrenos son de aplicación las siguientes limitaciones tal y como establece el art. 9 bis en suelo rural y 9 ter en suelo urbanizado del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (Texto Consolidado 29/12/2016).

Con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y bienes, se establecen las siguientes limitaciones en los usos del suelo en la zona de flujo preferente.

En los suelos no se permitirá la instalación de nuevas:

- a) Instalaciones que almacenen, transformen, manipulen, generen o viertan productos que

podieran resultar perjudiciales para la salud humana y el entorno (suelo, agua, vegetación o fauna) como consecuencia de su arrastre, dilución o infiltración, en particular estaciones de suministro de carburante, depuradoras industriales, almacenes de residuos, instalaciones eléctricas de media y alta tensión; o centros escolares o sanitarios, residencias de personas mayores, o de personas con discapacidad, centros deportivos o grandes superficies comerciales donde puedan darse grandes aglomeraciones de población; o parques de bomberos, centros penitenciarios, instalaciones de los servicios de Protección Civil.

- b) Edificaciones, obras de reparación o rehabilitación que supongan un incremento de la ocupación en planta o del volumen de edificaciones existentes, cambios de uso que incrementen la vulnerabilidad de la seguridad de las personas o bienes frente a las avenidas, garajes subterráneos, sótanos y cualquier edificación bajo rasante e instalaciones permanentes de aparcamientos de vehículos en superficie.
- c) Acampadas, zonas destinadas al alojamiento en los campings y edificios de usos vinculados.
- d) Depuradoras de aguas residuales urbanas, salvo en aquellos casos en los que se compruebe que no existe una ubicación alternativa. En estos casos excepcionales, se diseñarán teniendo en cuenta, además de los requisitos previstos en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (Texto Consolidado 29/12/2016) en los artículos 246 y 259 ter del RDL, el riesgo de inundación existente, incluyendo medidas que eviten los eventuales daños que puedan originarse en sus instalaciones y garantizando que no se incremente el riesgo de inundación en el entorno inmediato, ni aguas abajo. Además, se informará al organismo de cuenca de los puntos de desbordamiento en virtud de la disposición adicional segunda. Quedan exceptuadas las obras de conservación, mejora y protección de las ya existentes.
- e) Invernaderos, cerramientos y vallados que no sean permeables, tales como los cierres de muro de fábrica estancos de cualquier clase.
- f) Granjas y criaderos de animales que deban estar incluidos en el Registro de explotaciones ganaderas.
- g) Rellenos que modifiquen la rasante del terreno y supongan una reducción significativa de la capacidad de desagüe. Este supuesto no es de aplicación a los rellenos asociados a las actuaciones contempladas en el artículo 126 ter del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que se regirán por lo establecido en dicho artículo.
- h) Acopios de materiales que puedan ser arrastrados o puedan degradar el dominio público hidráulico o almacenamiento de residuos de todo tipo.

- i) Infraestructuras lineales diseñadas de modo tendente al paralelismo con el cauce. Excepcionalmente, cuando se demuestre en que no existe otra alternativa viable de trazado, podrá admitirse una ocupación parcial de la zona de flujo preferente, minimizando siempre la alteración del régimen hidráulico y que se compense, en su caso, el incremento del riesgo de inundación que eventualmente pudiera producirse. Quedan exceptuadas las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y otras canalizaciones subterráneas, así como las obras de conservación, mejora y protección de infraestructuras lineales ya existentes. Las obras de protección frente a inundaciones se regirán por lo establecido en los artículos 126, 126 bis y 126 ter. del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Excepcionalmente se permite la construcción de pequeñas edificaciones destinadas a usos agrícolas con una superficie máxima de 40 m², la construcción de las obras necesarias asociadas a los aprovechamientos reconocidos por la legislación de aguas, y aquellas otras obras destinadas a la conservación y restauración de construcciones singulares asociadas a usos tradicionales del agua, siempre que se mantenga su uso tradicional y no permitiendo, en ningún caso, un cambio de uso salvo el acondicionamiento museístico, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

No represente un aumento de la vulnerabilidad de la seguridad de las personas o bienes frente a las avenidas.

- a) Que no se incremente de manera significativa la inundabilidad del entorno inmediato, ni aguas abajo, ni se condicionen las posibles actuaciones de defensa contra inundaciones de la zona urbana. Se considera que se produce un incremento significativo de la inundabilidad cuando a partir de la información obtenida de los estudios hidrológicos e hidráulicos, que en caso necesario sean requeridos para su autorización y que definan la situación antes de la actuación prevista y después de la misma, no se deduzca un aumento de la zona inundable en terrenos altamente vulnerables.
- b) Toda actuación en la zona de flujo preferente deberá contar con una declaración responsable, presentada ante la Administración hidráulica competente e integrada, en su caso, en la documentación del expediente de autorización, en la que el promotor exprese claramente que conoce y asume el riesgo existente y las medidas de protección civil aplicables al caso, comprometiéndose a trasladar esa información a los posibles afectados, con independencia de las medidas complementarias que estime oportuno adoptar para su protección. Dicha declaración será independiente de cualquier autorización o acto de intervención administrativa previa que haya de ser otorgada por los distintos órganos de las Administraciones públicas, con sujeción, al menos, a las limitaciones de uso que se establecen en este artículo. En particular, estas actuaciones deberán contar con carácter previo a su realización, según proceda, con la autorización en la zona de policía en los términos previstos en el artículo 78 o

con el informe de la Administración hidráulica de conformidad con el artículo 25.4 del TRLA. La declaración responsable deberá presentarse ante la Administración hidráulica con una antelación mínima de un mes antes del inicio de la actividad en los casos en que no haya estado incluida en un expediente de autorización.

Para los supuestos excepcionales anteriores, y para las edificaciones ya existentes, las administraciones competentes fomentarán la adopción de medidas de disminución de la vulnerabilidad y autoprotección, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y la normativa de las comunidades autónomas.

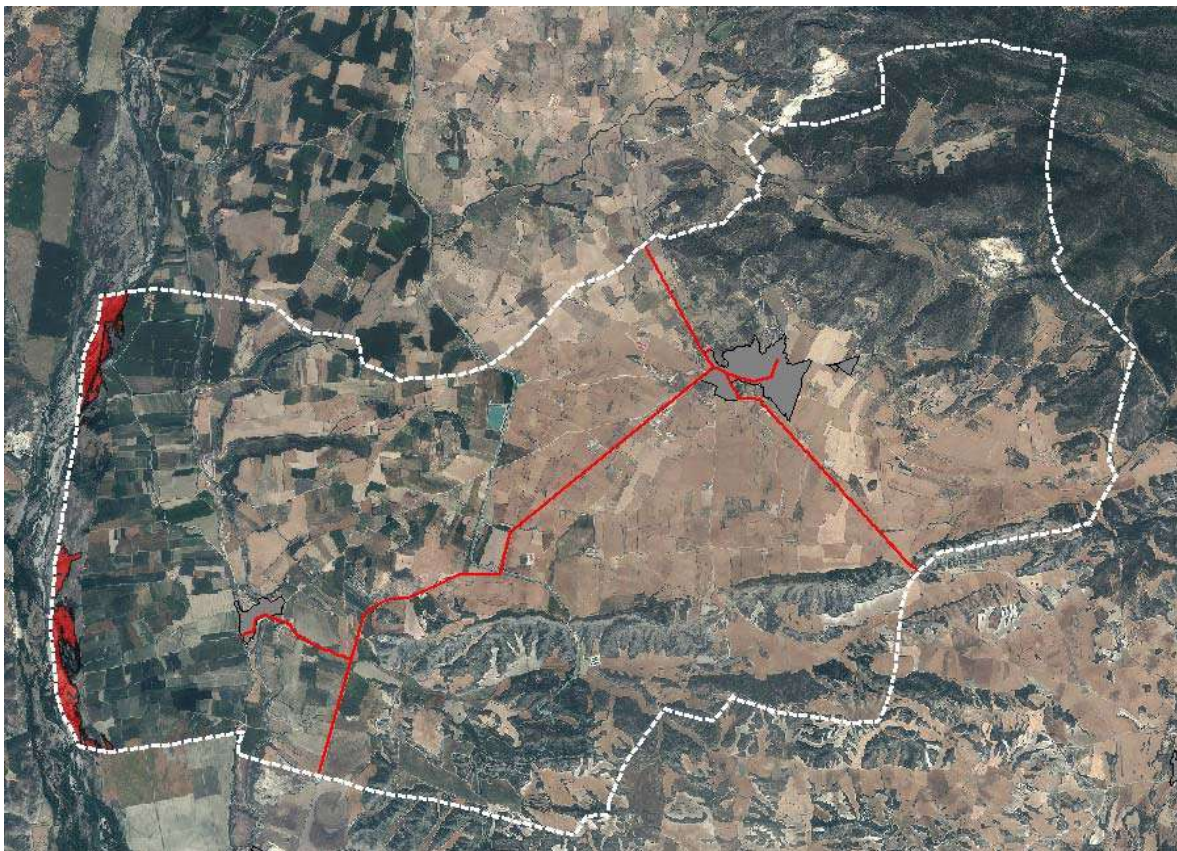


Ilustración 64. Zona de Flujo Preferente en el municipio de Fonz

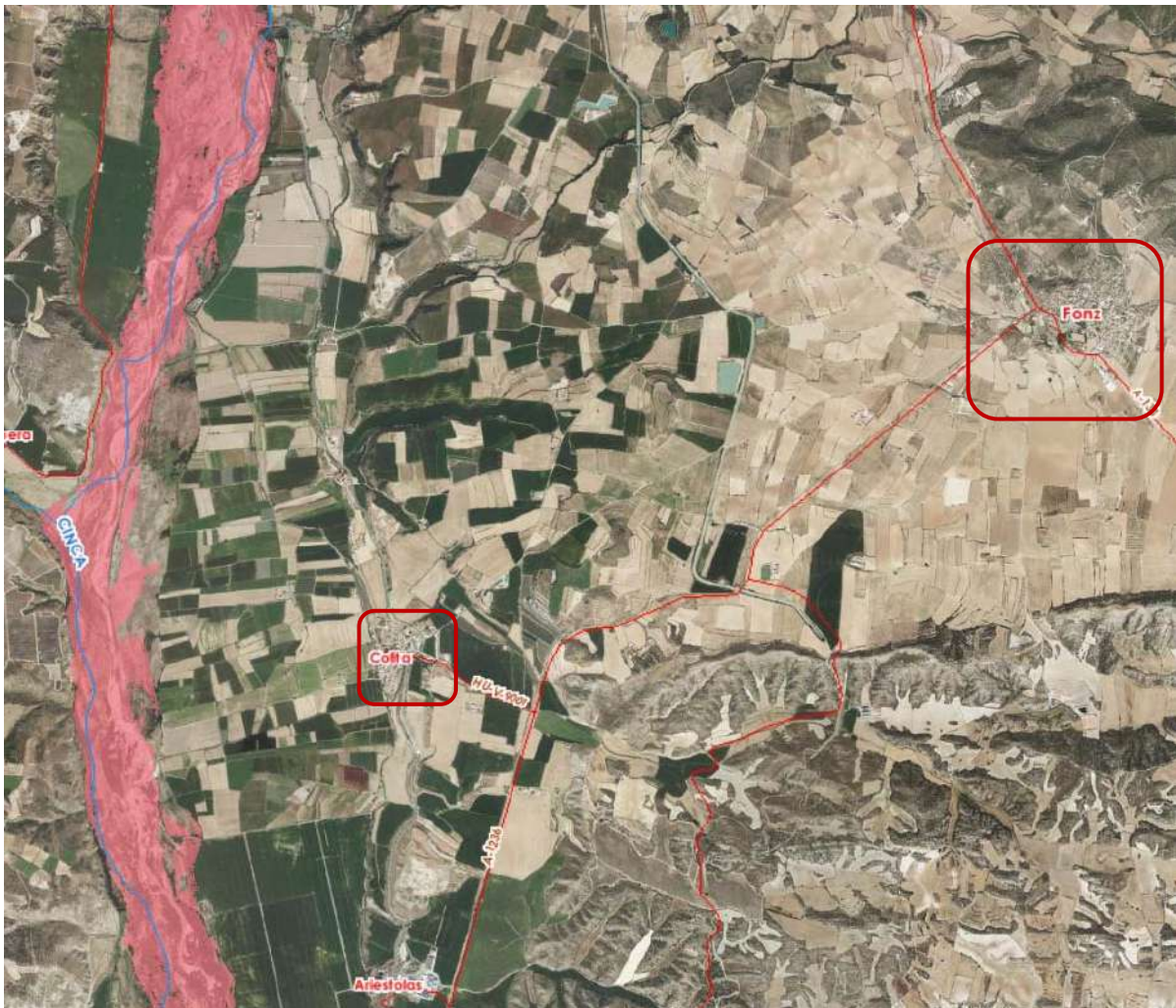


Ilustración 65. Zona de Flujo Preferente del río Cinca en el municipio de Fonz (Fuente: SITEBRO)

II.5.2. Riesgo por incendios

En materia de riesgo de incendio destaca la ORDEN DRS/1521/2017, de 17 de julio, por la que se clasifica el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en función del riesgo de incendio forestal y se declaran zonas de alto y de medio riesgo de incendio forestal.

El territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se clasifica en función del riesgo de incendio forestal en base a la combinación del peligro e importancia de protección, en los siguientes tipos:

- Zonas de Tipo 1. Aquellas zonas de alto riesgo situadas en entornos de interfaz urbano-forestal. Estas zonas serán completadas con otras construcciones y viviendas aisladas o en pequeños grupos delimitadas en los Planes de Defensa de incendios forestales.
- Zonas de Tipo 2. Caracterizadas por su alto peligro e importancia de protección.

- Zonas de Tipo 3. Caracterizadas por su alto peligro e importancia media o bien por su peligro medio y su importancia de protección media o alta.
- Zonas de Tipo 4. Caracterizadas por su bajo peligro e importancia de protección alta.
- Zonas de Tipo 5. Caracterizadas por su bajo peligro e importancia de protección media.
- Zonas de Tipo 6. Caracterizadas por su alto peligro e importancia baja de protección baja.
- Zonas de Tipo 7. Caracterizadas por su bajo-medio peligro e importancia de protección baja.

Se declaran zonas de alto riesgo de incendio forestal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los efectos indicados en el artículo 24.2 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, los terrenos clasificados como tipos 1, 2 y 3.

Se declaran zonas de riesgo medio de incendio forestal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los efectos indicados en el artículo 24.2 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, los terrenos clasificados como tipos 4, 5 y 6.

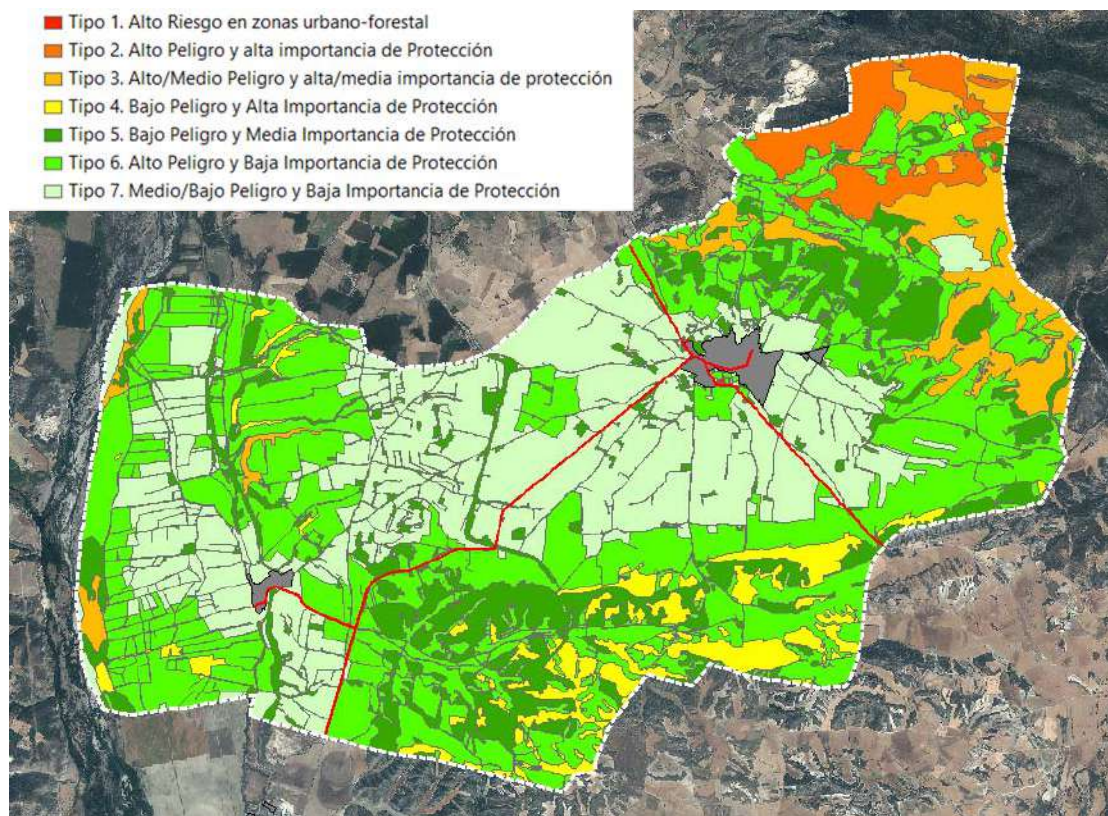


Ilustración 66. Zonificación del riesgo de incendios según la ORDEN DRS/1521/2017 en el municipio de Fonz

II.5.3. Riesgo por colapsos

La subsidencia es el tipo de colapso que viene caracterizada por una deformación casi vertical o el asentamiento de los materiales terrestres. Este tipo de colapso del terreno puede ocurrir en pendientes o en terreno llano. Con frecuencia produce hoyos circulares (depresiones cerradas) en la superficie, denominados dolinas, pero puede producir un patrón lineal o irregular (Keller y Blodgett, 2004).

La subsidencia natural está asociada normalmente a la disolución de rocas solubles, como yesos o calizas, por debajo de la superficie.

La subsidencia inducida por el hombre puede producirse por la explotación de acuíferos en el subsuelo; por el derrumbe de suelo y roca en cavidades subterráneas como las dejadas por excavaciones mineras (Lucha et al., 2008a); y por el drenaje de humedales.

Además, la interacción subsidencia – ser humano, es capaz de provocar importantes daños, incluso pudiendo llegar a afectar directamente a vidas humanas. Se han producido daños en presas causando víctimas humanas e incluso se ha visto afectada la seguridad de almacenes de residuos radioactivos, e incluso se ha observado la inestabilidad de centrales nucleares debido a la subsidencia producida por la disolución de sales evaporíticas.

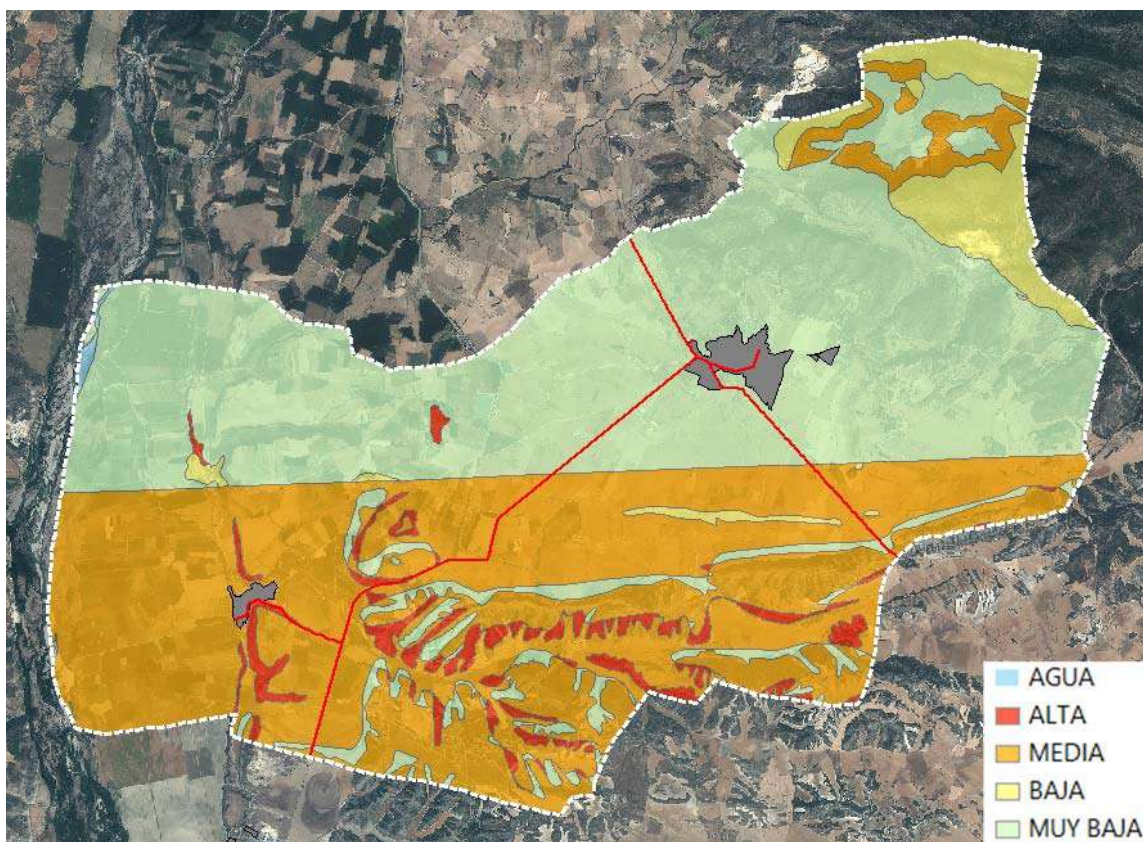


Ilustración 67. Riesgo de colapso en el municipio de Fonz

II.5.5. Riesgo por vientos

A continuación, se muestra el mapa de riesgos de Fonz, existiendo zonas de riesgo medio (color naranja) donde podemos encontrar rachas de viento entre 80 y 100 Kms/hora y riesgo bajo (color verde) con rachas de viento entre 60 y 80 Kms/hora.

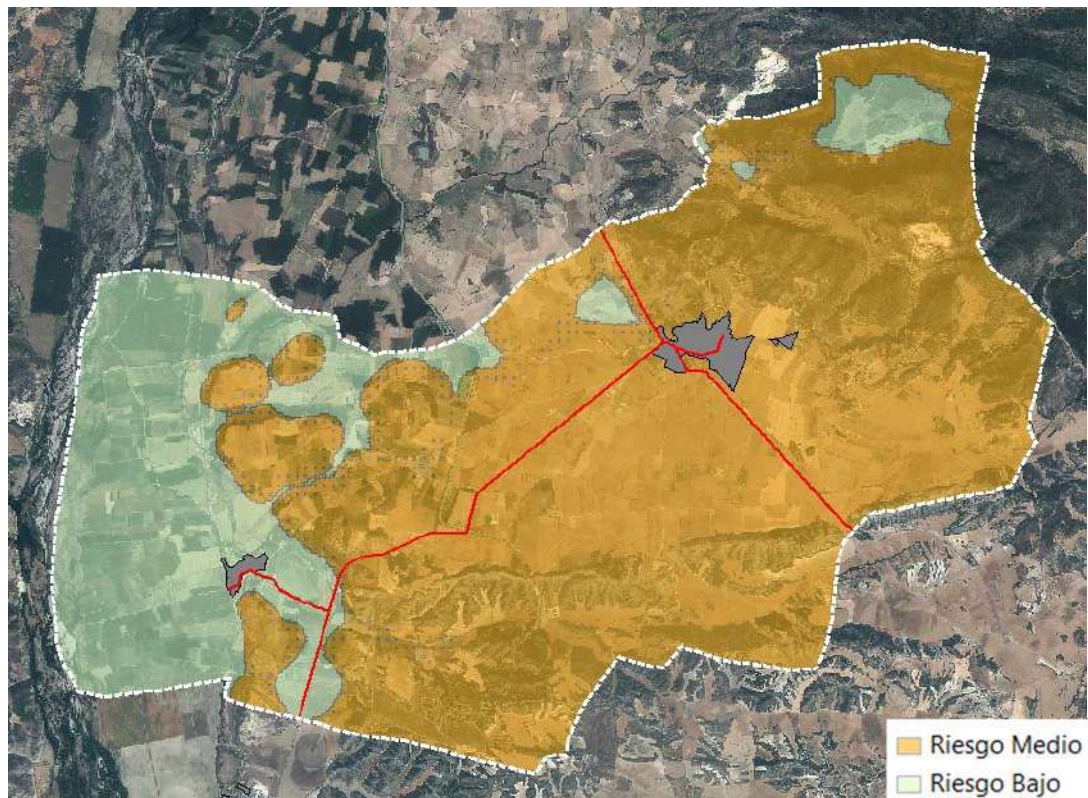


Ilustración 68. Riesgo de viento en el municipio de Fonz

TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

T.III. - Capítulo 1. Población y demografía

III.1.1. Características de la población

La población actual se sitúa en 902 habitantes según el Padrón Municipal de 1 de enero de 2017. La relación de unidades poblacionales según el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y la pirámide de población del municipio se observa en las siguientes imágenes:

Clasificación	Denominación	Población
1.- Municipio	Fonz	902
2.- Entidad singular	Cofita	113
3.- Núcleo	Cofita	103
4.- Diseminado	*Diseminado*	10
2.- Entidad singular	Fonz	789
3.- Núcleo	Fonz	774
4.- Diseminado	*Diseminado*	15

Ilustración 69. Unidades Poblacionales del municipio. Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes, 1-1-2017. IAEST

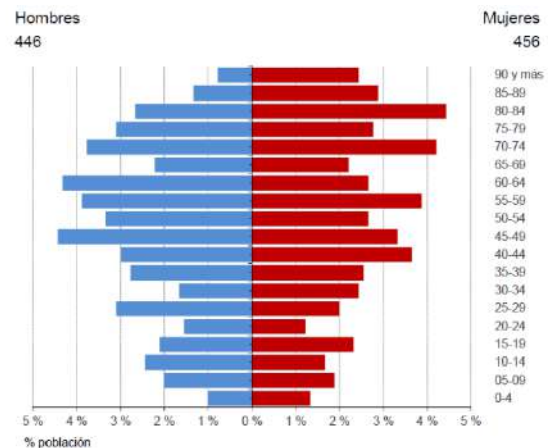


Ilustración 70. Estructura de población a 1 de enero de 2017. Fuente IAEST

Algunos de los indicadores demográficos existentes son los siguientes:

Indicadores demográficos	Municipio	Aragón
Población de 65 y más años	32,8%	21,4%
Edad media	51,4	44,6
Tasa global de dependencia	75,8	55,1
Tasa de feminidad	102,2	102,6
Extranjeros	7,9%	10,2%

Pob. 65 y más	$(\text{Pob. } \geq 65 / \text{Pob. Total}) \times 100$
TG. dependencia	$(\text{Pob. } \leq 14 + \text{Pob. } \geq 65 / \text{Pob. de 15 a 64}) \times 100$
Feminidad	$(\text{Pob. Total mujeres} / \text{Pob. Total hombres}) \times 100$
Extranjeros	$(\text{Pob. Extranjera} / \text{Pob. Total}) \times 100$

Ilustración 71. Indicadores demográficos. Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2017. INE-IAEST.

La pérdida de población parece imparable. Concretamente el núcleo de Cofita llegó a tener una población de aproximadamente 500 habitantes a principios del siglo pasado. De 210 habitantes que tenía en 2001, en el 2018 contaba con 114.

La evolución de la población ha sido la siguiente:

Evolución censal		Cifras oficiales a 1 de enero	
Año	Población	Año	Población
1910	2.338	2007	1.034
1920	2.123	2008	1.031
1930	2.126	2009	1.034
1940	2.077	2010	1.035
1950	2.014	2011	1.021
1960	1.888	2012	982
1970	1.705	2013	987
1981	1.394	2014	960
1991	1.252	2015	944
2001	1.097	2016	918
2011	985	2017	902



Ilustración 72. Evolución de la población. Fuentes para evolución censal: Censos de población de 1900 a 2011.

Fuente para poblaciones oficiales: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de cada año.

III.1.2. Dinámica demográfica

En relación al movimiento natural de la población los datos son:

Evolución anual de los indicadores de movimiento natural de población						
	1991	1996	2001	2006	2011	2015
Nacimientos	8	7	9	3	3	5
Niños	6	4	1	3	1	1
Niñas	2	3	8	0	2	4
Defunciones	23	23	26	22	18	13
Hombres	12	13	13	12	7	9
Mujeres	11	10	13	10	11	4
Saldo vegetativo	-15	-16	-17	-19	-15	-8
Matrimonios	4	3	2	1	0	1
Religiosos	3	2	2	1	0	0
Exclusivamente civiles	1	1	0	0	0	1

Tasas. Año 2015.		
	Municipio	Aragón
Tasa bruta de natalidad (‰)	5,4	8,7
Tasa bruta de mortalidad (‰)	14,0	10,3
Tasa de nupcialidad (‰)	1,1	3,2

Evolución anual de los indicadores de movimientos migratorios							
	1991	1996	2001	2006	2011	2015	
Emigraciones		14	10	18	33	42	31
Inmigraciones		5	10	28	39	21	25
Saldo migratorio		-9	0	10	6	-21	-6

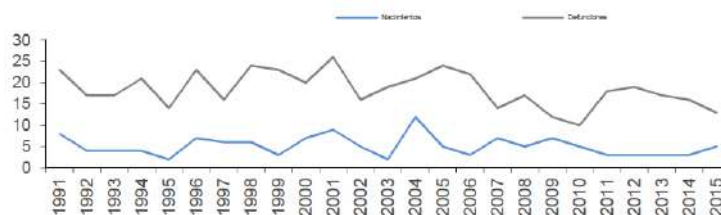


Ilustración 73. Evolución anual de los indicadores de movimiento natural de población y movimientos migratorios.

Fuente IAEST

En lo que se refiere a la población extranjera los datos son:



Ilustración 74. Población extranjera. Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2017. INE-IAEST

La distribución de la población es:

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Solteros	27,2%	35,7%	18,5%
Casados	55,7%	57,4%	54,0%
Viudos	14,4%	4,9%	24,3%
Separados/divorciados	2,6%	2,0%	3,3%

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Analfabetos	2,4%	1,5%	3,2%
Sin estudios	42,1%	35,4%	48,1%
ESO, EGB, Bachiller Ele.	25,2%	33,2%	17,5%
Bachillerato Superior	9,1%	10,1%	8,1%
FP Grado Medio	8,6%	9,9%	7,4%
FP Grado Superior	3,6%	4,6%	3,0%
Diplomatura	5,3%	2,3%	8,1%
Licenciatura y Grado	3,5%	3,0%	4,0%
Doctorado y Máster	0,3%	0,0%	0,5%

Ilustración 75. Distribución de la población de 16 y más años según estado civil

Ilustración 76. Distribución de la población de 25 años y más según nivel máximo de estudios alcanzados

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Activos	48,1%	57,1%	38,8%
Ocupado	39,4%	44,9%	33,6%
Parado	8,7%	12,1%	5,1%
Inactivos	51,9%	42,9%	61,2%
Persona con invalidez laboral permanente	1,8%	3,4%	0,2%
Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	38,3%	36,2%	40,2%
Estudiante	3,0%	1,3%	4,7%
Otra situación	8,8%	2,0%	16,1%

	Número de hogares
Total	398
1 persona	92
2 personas	155
3 personas	66
4 personas	55
5 personas	24
6 personas	8
7 personas o más	0
Tamaño medio del hogar	2,5

Ilustración 77. Distribución de la población de 16 y más años por relación con la actividad y sexo

Ilustración 78. Hogares según número de miembros

Forma de convivencia	Porcentaje personas
Total	100,0%
Solos	6,6%
Con sus padres, sin pareja	28,4%
Con su pareja sin hijos ni padres	12,2%
Con su pareja e hijos	38,5%
Con su pareja y alguno de sus padres	6,0%
Otra forma	8,3%

Forma de convivencia	Porcentaje personas
Total	100,0%
Sólo	16,7%
Sólo con su pareja	44,0%
Sin pareja con hijos	5,3%
Con su pareja e hijos	13,8%
Otra forma	20,2%

Ilustración 79. Distribución de las personas de 16 a 64 años según formas de convivencia

Ilustración 80. Distribución de las personas de 65 y más años, según formas de convivencia

T.III. - Capítulo 2. Estructura económica

III.2.1. Niveles de ocupación por sectores

Por sectores de ocupación, en la actualidad un 45,8% se emplea en la agricultura. A continuación, encontramos el sector servicios ocupando un 32,4% de la población activa. En cuanto a la industria ocupa el 9,1% de la población activa, mientras que la construcción se sitúa en un 12,7%.

	2014		2015		2016		2017	
	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%
Total	251	100,0	289	100,0	279	100,0	275	100,0
Agricultura	109	43,4	114	39,4	118	42,3	126	45,8
Industria	24	9,6	25	8,7	24	8,6	25	9,1
Construcción	46	18,3	49	17,0	47	16,8	35	12,7
Servicios	72	28,7	101	34,9	90	32,3	89	32,4
Sin clasificar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Ilustración 53. Afiliaciones por sector de actividad. Todos los regímenes. Fuente IAEST

	2014		2015		2016		2017	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Total	128	100,0	130	100,0	127	100,0	124	100,0
Agricultura	65	50,8	64	49,2	64	50,4	64	51,6
Industria	15	11,7	16	12,3	16	12,6	16	12,9
Construcción	19	14,8	20	15,4	21	16,5	19	15,3
Servicios	29	22,7	30	23,1	26	20,5	25	20,2

Ilustración 54. Trabajadores por cuenta propia (R.E.T.A.) según sector de actividad. Fuente IAEST

En cuanto a los contratos los datos son los siguientes:

	Nº contratos	Porcentaje
Total	252	100,0
Indefinidos	37	14,7
Temporales	215	85,3

Ilustración 55. Según modalidades de los contratos. Fuente IAEST

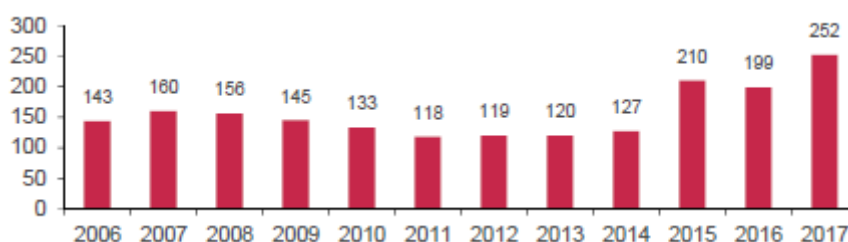


Ilustración 56. Evolución de los contratos. Fuente IAEST

A continuación, se presentan algunos datos económicos relevantes; aunque desfasados (2009).

Agricultura		Censo agrario, 2009			
Tipo de explotaciones	Número de explotaciones	Indicadores			
Total	180	Superficie agraria utilizada (SAU) (hectáreas)	4.583,2		
Agrícolas	124	% de SAU sobre superficie total del municipio	82,6		
Ganaderas	6	% explotaciones cuyo titular es persona física	86,7		
Agricultura y ganadería	50	Producción estándar total (miles de €)	17.652		
Explotaciones según superficie	Número	Superficie agrícola según tipo de cultivo (Ha)			
Nº explotaciones sin tierras	7	Cereales para grano	2.704,7	1.757,1	947,7
Nº explotaciones de menos de 5 has	51	Leguminosas para grano	9,0	4,5	4,5
Nº explotaciones de 5 a 50 has.	103	Patata	0,3	0,0	0,3
Nº explotaciones de 50 has o más	19	Cultivos industriales	30,5	0,3	30,2
		Cultivos forrajeros	172,5	51,6	120,9
Ganadería	Número	Hortalizas, melones y fresas	11,4	0,0	11,4
Nº de unidades ganaderas	15.830	Flores, plantas ornamentales	0,0	0,0	0,0
Nº de cabezas de ganado Bovino	2.442	Semillas y plántulas	0,0	0,0	0,0
Nº de cabezas de ganado Ovino	3.810	Frutales	141,6	82,7	58,9
Nº de cabezas de ganado Caprino	30	Olivar	204,8	182,0	42,7
Nº de cabezas de ganado Porcino	42.558	Viñedo	32,4	19,7	12,8
Nº de cabezas de ganado Equino	2	Barbechos	203,4	-	-
Aves (excepto avestruces)	325.487				
Conejas madres solo hembras reproductoras	0				
Colmenas	0				
Producción ecológica		Unidades de trabajo			UTA
Agricultura ecológica		Unidades de trabajo total			129
Número de explotaciones	2	Unidades de trabajo que son asalariados			41
Superficie (Ha)	7,1	Unidades de trabajo que son mano de obra familiar			89
Ganadería ecológica					
Número de explotaciones	0				

Fuente: Censo agrario, 2009. INE-IAEST.

El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

Fonz se caracteriza por ser un municipio eminentemente agrícola, beneficiado por los riegos del río Cinca, que a través de la acequia de Selgua, fertiliza gran parte del territorio, con el consecuente incremento de producción cerealista y hortofrutícola respecto a las zonas de secano.

El fuerte foco de atracción que genera Monzón sobre el territorio comarcal hace que la actividad industrial, a pesar de ser principal en el desarrollo territorial del municipio, constituya una fuente económica de segundo grado para la población, que genera el desplazamiento diario de dicha población hacia el principal centro comarcal de trabajo (Monzón).

En los últimos años se han instalado numerosas granjas de porcino que no generan empleo ni actividad en el municipio. Del Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio se extrae la siguiente referencia a la actividad ganadera de Fonz en relación a la Comarca, si bien los datos no están actualizados:

“ La ganadería, por el contrario, es un sector pujante que presenta una serie de particularidades: existencia de gran número de explotaciones de cría intensiva y elevada dependencia de esta comarca respecto de la Comarca de La Litera y Cataluña.

La actividad ganadera tiene gran importancia en la comarca, siendo la cabaña porcina la dominante y presentando las siguientes peculiaridades:

- El gran número de explotaciones existentes, la mayor parte en régimen intensivo, y en un alto porcentaje dentro de un sistema de integración con empresas de fuera de la comarca. Su utilidad como complemento de otras actividades, principalmente la agrícola.*
- La comarca carece de fábricas de pienso, comerciales veterinarias e industrias de transformación, con lo que gran parte del valor añadido sale fuera de ella. En la comarca sólo hay cuatro mataderos de ovino-caprino y uno de codornices, localizado en Fonz.*
- Una elevada dependencia de la Comarca de La Litera/Llitera y de Cataluña, de donde proceden las grandes empresas integradoras de porcino.*

Los subsectores presentes en la comarca son: vacas para producción de leche, vacas para producción de carne, cebo de terneros, porcino, ovino-caprino, aves y otros con escasa presencia como conejos, equino, avestruces, etc.

El número de unidades ganaderas asciende a 77.387. De las 243.432 cabezas de ganado, 173.354 cabezas pertenecen a ganado porcino (71,2%).

*El ganado porcino es el ganado dominante en toda la comarca, salvo en Albalate de Cinca, en donde domina el ganado aviar. **El término municipal con más unidades ganaderas de porcino***

es Fonz (17.655 UG). Los términos municipales de Pueyo de Santa Cruz y de Alfántega son los que poseen un menor número, con 1.398 y 2.889 unidades ganaderas, respectivamente.”

Las empresas dedicadas al comercio y los servicios en Fonz y Cofita son pequeñas y de carácter familiar. Hace unos años existían una veintena de comercios, más de la mitad de los cuales se dedicaba a la alimentación. Había establecimientos de confección, calzado, estanco y papelería. Actualmente cuenta con una farmacia, varias peluquerías, carnicería, panadería, estanco, una entidad bancaria, bar y un supermercado Bon área. Se tiene interés de implementar la oferta con un gasolinera con tienda en el cruce de acceso a Fonz.

III.2.2. Paro

El paro registrado en el municipio en el año 2017 es el siguiente:



Ilustración 57. Demandantes según sector de actividad. Año 2015

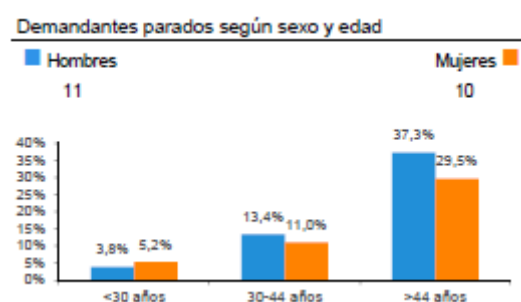
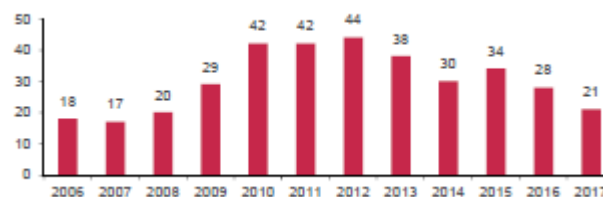


Ilustración 58. Demandantes parados según sexo y edad. Año 2015

La evolución de la media anual de paro registrado en Fonz es el siguiente:



Ocupación	Nº Demandantes
Vendedores en tiendas y almacenes	9
Peones de las industrias manufactureras	8
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	5
Peones de la construcción de edificios	4
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	3

Ilustración 59. Ranking de las ocupaciones más demandadas. Año 2017

III.2.3. Turismo

Según datos facilitados por el Ayuntamiento de Fonz, el número de personas atendidas por la oficina de turismo, así como su procedencia en el periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018) es de más de 2.500.

Destaca los múltiples eventos que se organizan como la Feria del Renacimiento, con mercado artesanal, recreaciones históricas y actuaciones variadas a principios de junio y las fiestas de verano que son el 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción.

Visitantes Nacionales		
Andalucía	17	(0,66%)
Zaragoza capital	407	(15,83%)
Zaragoza provincia	176	(6,85%)
Huesca	846	(32,91%)
Teruel	22	(0,86%)
Baleares	5	(0,19%)
Castilla León	7	(0,27%)
Barcelona	252	(9,80%)
Resto de Cataluña	384	(14,94%)
C. Valenciana	11	(0,43%)
País Vasco	36	(1,40%)
Extremadura	7	(0,27%)
Madrid	257	(10,00%)
Navarra	33	(1,28%)
Residentes	20	(0,78%)
Total visitas nacionales	2480	96,46%
Visitantes Internacionales		
Francia	38	(1,48%)
Italia	2	(0,08%)

Reino Unido	5	(0,19%)
Finlandia	1	(0,04%)
EEUU	6	(0,23%)
Perú	4	(0,16%)
Australia	2	(0,08%)
Asia	8	(0,32%)
África	25	(0,97%)
Total visitas internacionales	91	3,54%

La oferta turística es de 5 viviendas de turismo rural y un hotel cerrado. No existe restauración, sólo un bar en la plaza Mayor.

Fonz debería contemplar tener a disposición del consumidor turístico potencial un medio urbano y natural cuidado y conservado, debidamente presentado y señalado, de forma que lo haga atractivo y disfrutable; unos trazados urbanos estéticamente presentables; un patrimonio histórico y arqueológico puesto al día en todos sus conceptos y dotado de infraestructuras y equipamientos con una presentación atractiva, funcional y acorde con los objetivos programados. Ello no solo redundaría en beneficio del turista y de aquellos que viven y pueden beneficiarse del turismo gracias a los ingresos económicos que genera, sino también de todos los habitantes de Fonz que pueden notar con ello una mejora sustancial en su calidad de vida.



Ilustración 81. Plano turístico Fonz.

TÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

T.IV. - Capítulo 1. Estructura urbana y espacios significativos

El núcleo de Fonz cuenta con un buen enclave geográfico ya que encuentra enclavado en un promontorio que domina un amplio panorama sobre el valle del Cinca que en algunos casos ofrecen perspectivas de gran belleza.

Ha tenido un desarrollo urbanístico sobre la colina y en llano; empinadas calles acogen el núcleo histórico y un ensanche moderado se extiende al suroeste del cerro:

Su centro histórico está compuesto por calles estrechas e irregulares, con ausencia de plazas, a excepción de la Plaza Mayor, constituida en espina dorsal del trazado urbano. Son innumerables las casas palaciegas y solariegas. En esta parte antigua del municipio abundan los callizos y las travesías, con calles empinadas y de trazado tortuoso. Es asimismo destacable la cantidad y la calidad de los palacios renacentistas, como se verá a continuación, que se sitúan en este emplazamiento y que pertenecieron a las antiguas familias hidalgas de la villa. Es un importante ejemplo de pueblo renacentista, que contó con dos, y posiblemente, tres murallas (y un castillo posiblemente templario).

Fuera del apiñado casco viejo, el núcleo urbano ha ido expansionándose, configurando así el barrio de Santa Ana, cuyo despegue se inició en los años 50 de un modo caótico, sin planificación.



Ilustración 82. Vista de Fonz

Cofita es un núcleo de menor entidad, situado en llano, en el margen oeste del Canal de Ariéstolas. Tiene su origen como feudo templario destinado a la explotación agrícola, emplazado muy cerca del Cinca. Cabe destacar la Iglesia Románica de Santa María Magdalena, que se halla en el centro de la población, rodeada y en parte oculta por viviendas aledañas. En los años 1950-1960 se construyó la Iglesia parroquial de San José de Calasanz, debido al mal estado de la primera.

Urbanísticamente esta población creció en torno a la iglesia situada en la Plaza Mayor, concentrándose la zona habitada entre la Calle Mayor y la Calle Cuatro Caminos y Avenida Río Cinca. Destacar la reciente ejecución de los equipamientos en paralelo al Canal.

La mayoría de las casas de Estiche se caracterizan por tener estructuras similares, con un diseño sencillo de fachadas articuladas en dos o tres plantas, algunas presentan su entrada en forma de arco de medio punto en piedra y grandes balcones abiertos en la segunda planta y abertura de ventanas en el piso superior.



Ilustración 83. Iglesia de Cofita

T.IV. - Capítulo 2. Edificación, morfología y tejidos urbanos

La tipología más habitual en la zona del casco histórico, además de los palacios anteriormente mencionados, es la que se desarrolla consistente en edificios entre medianerías, en general de pequeña dimensión, de planta baja más dos o más plantas alzadas y otra bajocubierta, con fachadas, en general de poca anchura, hacia la calle, coincidentes con la alineación del vial, formando manzanas cerradas en torno a un espacio libre interior o patio de manzana de forma anárquica y desigual. La planta baja solía estar destinada bien a acoger a las caballerías o animales domésticos, o para almacén para utensilios y aperos agrícolas o garaje para otro tipo de vehículos. Las plantas superiores a la vivienda propiamente dicha y la planta bajocubierta se destinaba a desván o granero. La fachada, generalmente lisa, a excepción de los salientes de los balcones de la planta primera, está configurada con huecos cuya disposición y superficies reflejan los usos a los que sirven, generalmente con predominio de la componente vertical, salvo en los desvanes de la plantas bajocubierta, cuadrados o de mayor anchura que altura y generalmente adintelados, salvo en casos excepcionales a base de arcos de medio punto, sobre todo en la puerta de acceso desde la calle. Generalmente los huecos de fachada no presentan una correspondencia entre plantas sino que suelen disponerse de una forma anárquica; los acabados de fachada suelen ser a base de enfoscado de mortero de cal en tonos ocres, blancos o térreos naturales.



Ilustración 84. Calles en Fonz (fuente: google)

El sistema constructivo de esta tipología edificatoria descrita anteriormente suele estar constituido por muros de carga de tapial, adobe o mampostería o mezcla de ellos, forjados horizontales a base de rollizos de madera con tablero de cañizo y cargazón excepto el de cubierta, inclinado y terminado con teja cerámica curva tipo árabe.

Cofita, presenta estas mismas características, si bien las edificaciones resultantes son de menor altura.



Ilustración 85. Viviendas Cofita. Fuente: Google

Otra tipología que sobre todo se ha desarrollado en los últimos años es la de vivienda aislada, retranqueada sobre vial que le da frente y sobre parcelas de mayores dimensiones, con espacios libres ajardinados en torno a las viviendas. No responde a una tipología común, sino que se adapta a las exigencias del usuario produciéndose una mayor disparidad de volúmenes, soluciones y acabados. En este caso, al tratarse de edificaciones más modernas, el sistema constructivo utilizado suele ser a base de estructura porticada de hormigón armado, fachadas de dos hojas cerámicas y cubiertas inclinadas con variantes en el material de cobertura.

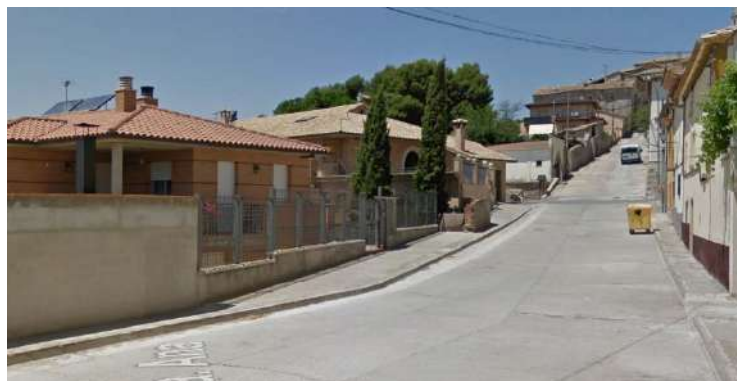


Ilustración 86. Viviendas barrio Santa Ana. Fuente: Google

El casco viejo de Fonz, a pesar de su monumentalidad, ofrece un aspecto de deterioro y en algunos casos de abandono. El estado de los edificios es en general bastante malo requiriendo importantes labores de rehabilitación.

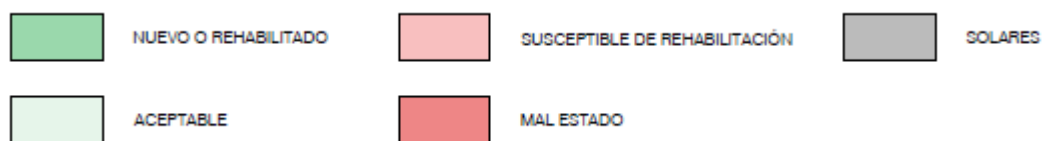
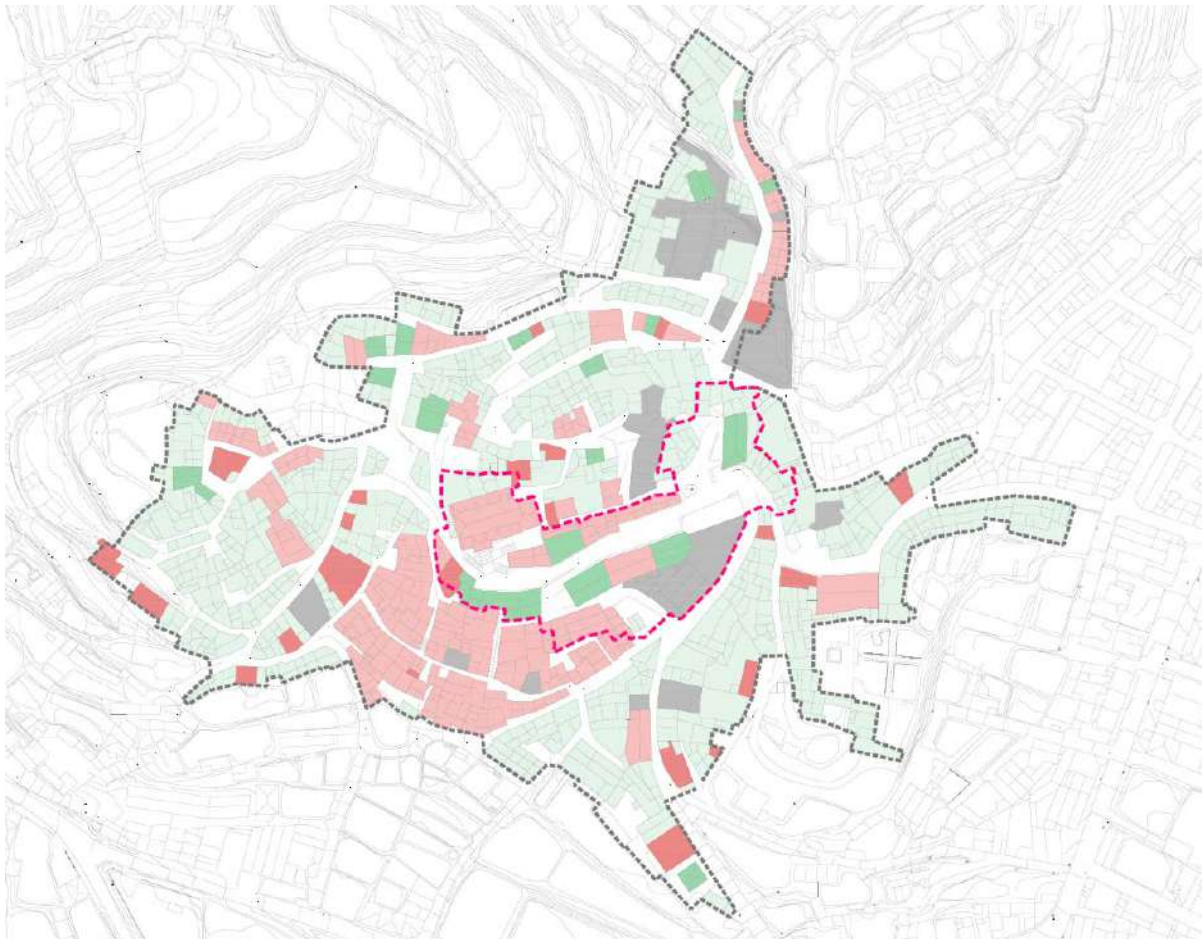


Ilustración 87. Estado edificación casco viejo. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, los datos referentes a las viviendas según el censo de población y viviendas del año 2011 son los siguientes:

Viviendas	
Total	716
Principales	398
Convencionales	398
Alojamientos	0
No principales	318
Secundarias	289
Vacías	29

Ilustración 88. Viviendas según tipo

Régimen	%Viviendas
Total	100,0%
En propiedad	85,7%
En alquiler	4,5%
Cedida gratis/bajo precio	1,8%
Otra forma	8,0%

Ilustración 89. Distribución de las viviendas principales según régimen de tenencia

Superficie (m ²)	%Viviendas
Total	100,0%
Hasta 90 m ²	35,7%
De 91 a 150 m ²	52,8%
Más de 150 m ²	11,6%

Ilustración 90. Distribución de las viviendas convencionales según superficie útil

Finalmente, los datos relativos a las licencias municipales son los siguientes:

Año	Nueva planta		Rehabilitación en Edificios				Rehabilitación en locales	Demolición total exclusivamente
	Total	Total	Con demolición previa	Sin demolición	Total	Demolición parcial previa		
2002	8	5	0	5	3	1	2	0
2003	5	4	0	4	1	1	0	0
2004	5	4	2	2	1	0	1	0
2005	5	4	1	3	1	1	0	0
2006	6	5	0	5	1	0	1	0
2007	6	5	0	5	1	1	0	0
2008	5	2	0	2	2	1	1	1
2009	4	3	0	3	1	1	0	0
2010	2	1	0	1	1	1	0	0
2011	2	0	0	0	2	2	0	0
2012	4	0	0	0	4	3	1	0
2013	1	0	0	0	1	0	1	0
2014	3	1	0	1	2	1	1	0
2015	3	1	0	1	1	1	0	1
2016	6	2	0	2	2	0	2	2

Fuente: Estadística de Licencias de Obra. Ministerio de Fomento.

Ilustración 64. Licencias municipales de obra según tipo. Fuente: Estadística de Licencias de Obra. Ministerio de Fomento.

A destacar las ordenes de demolición que se resuelven al año por abandono de las edificaciones existentes.

Año	Edificios de nueva planta			Superficie a construir (m ²)			Obras de rehabilitación			Obras de demolición	
	Edificios a construir			Superficie a construir (m ²)			Viviendas	Edificios	Viviendas	Edificios	Viviendas
	Total	Residencial	No residencial	Total	Residencial	No residencial					
2002	8	2	6	5.034	517	4.517	2	3	0	0	0
2003	4	1	3	1.827	420	1.407	1	1	2	0	0
2004	4	3	1	866	763	103	3	1	0	2	0
2005	4	2	2	1.979	518	1.461	2	1	1	1	1
2006	6	2	4	7.956	4.268	3.688	1	1	1	0	0
2007	44	42	2	6.934	5.170	1.764	44	1	0	0	0
2008	2	0	2	791	0	791	0	2	0	6	0
2009	3	2	1	774	342	432	2	1	0	0	0
2010	1	0	1	297	0	297	0	1	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
2014	1	0	1	272	0	272	0	2	0	0	0
2015	1	0	1	224	0	224	0	1	0	1	1
2016	4	0	4	3.764	0	3.764	0	2	0	3	3

Ilustración 65 Edificios, superficie y viviendas según tipo de obra. Fuente: Estadística de Licencias de Obra. Ministerio de Fomento.

Compraventas según antigüedad de la vivienda				Compraventas según régimen de protección de la vivienda			
Año	Total viviendas	Viviendas nuevas	Viviendas 2ª mano	Año	Total viviendas	Viviendas libres	Viviendas protegidas
2004	1	0	1	2004	1	1	0
2005	8	1	7	2005	8	8	0
2006	10	1	9	2006	10	10	0
2007	15	6	9	2007	15	15	0
2008	8	0	8	2008	8	8	0
2009	0	0	0	2009	0	0	0
2010	0	0	0	2010	0	0	0
2011	4	0	4	2011	4	4	0
2012	1	0	1	2012	1	1	0
2013	5	3	2	2013	5	5	0
2014	9	0	9	2014	9	9	0
2015	6	3	3	2015	6	6	0
2016	4	0	4	2016	4	4	0
2017	7	1	6	2017	7	7	0

Ilustración 66. Transacciones inmobiliarias (compraventas de viviendas. Fuente: Estadística de Transacciones Inmobiliarias. Ministerio de Fomento.

T.IV. - Capítulo 3. Dotaciones urbanísticas

Infraestructuras y Equipamientos

Indicador	Valor indicador	Unidad	Año	Fuente
Agua				
Estaciones depuradoras de aguas residuales	1	Número	2016	Instituto Aragonés de Estadística
Fuentes de agua mineromedicinales	0	Número	2006	
Sanidad				
Farmacias	1	Número	2015	Instituto Aragonés de Estadística
Consultorios	2	Número	2015	Datos a diciembre
Cultura				
Bibliotecas				
Central de CCAA	0	Número	2014	Encuesta de Bibliotecas. INE-IAEST
Públicas	1	Número	2014	
No especializadas	0	Número	2014	
Instituciones de enseñanza superior	0	Número	2014	
Especializadas	0	Número	2014	
Sociales				
Residencias para mayores	0	nº de residencias	2016	Guía de Recursos Sociales Dpto. Ciudadanía y Derechos Sociales
Plazas para mayores en residencias	0	nº de plazas	2016	
Centros de día para personas mayores	0	nº de centros	2016	
Plazas en centros de día para personas mayores	0	nº de plazas	2016	
Servicios Sociales de Base y Centros Municipales de Servicios Sociales	0	nº de centros	2013	

Ilustración 67..Fuente: Catastro.IAEST.

IV.3.1. Sistema de espacios libres

En Fonz no existen parques públicos relevantes. Recientemente se ha reurbanizado el Parque de Santa Ana, situado al sur del núcleo. Si hay zonas ajardinadas privadas, es en los principales palacios.



Ilustración 91. Imagen final de la propuesta del parque de Santa Ana. Fuente: Brualla Alcazar arquitectos

En cambio, en Cofita destaca la amplitud de la zona verde el espacio entre el canal de Monzón y la Avenida Rio Cinca.

IV.3.2. Sistema de equipamientos

Este sistema está integrado por las dotaciones al servicio del conjunto del municipio:

Fonz cuenta con:

- Ayuntamiento y consultorio médico
- Local social LÚrmo
- Polideportivo municipal
- Piscinas municipales
- Guardería
- Pistas deportivas
- Centro de educación infantil
- Museo casa Ric
- Fuente y Lavadero
- Cámara Agraria
- Comunidad de regantes
- Biblioteca. Asociación de Jubilados.
- Centros de educación de primaria.
- Báscula
- Residencia de la tercera edad
- Aparcamiento
- Capilla de Santa Ana
- Cementerio
- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción
- Capilla de Santa Ana

COFITA con:

- Consultorio Médico
- Centro social
- Zona deportiva
- Iglesia de la Magdalena
- Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción

IV.3.3. Abastecimiento de agua

El municipio se abastece desde el manantial del Ojo de la Fuente, localizado al norte del núcleo urbano de Fonz, en la Sierra de Fonz.

Desde dicho manantial, se transporta el agua hasta la planta potabilizadora, la cual, cuenta con sistemas automáticos para la regulación de cloro.

Desde la potabilizadora se da servicio al núcleo urbano de Fonz y además, existe una conducción de agua hasta el depósito de Cofita, de unos 2 kilómetros de longitud, para abastecer de agua de calidad a dicho núcleo.

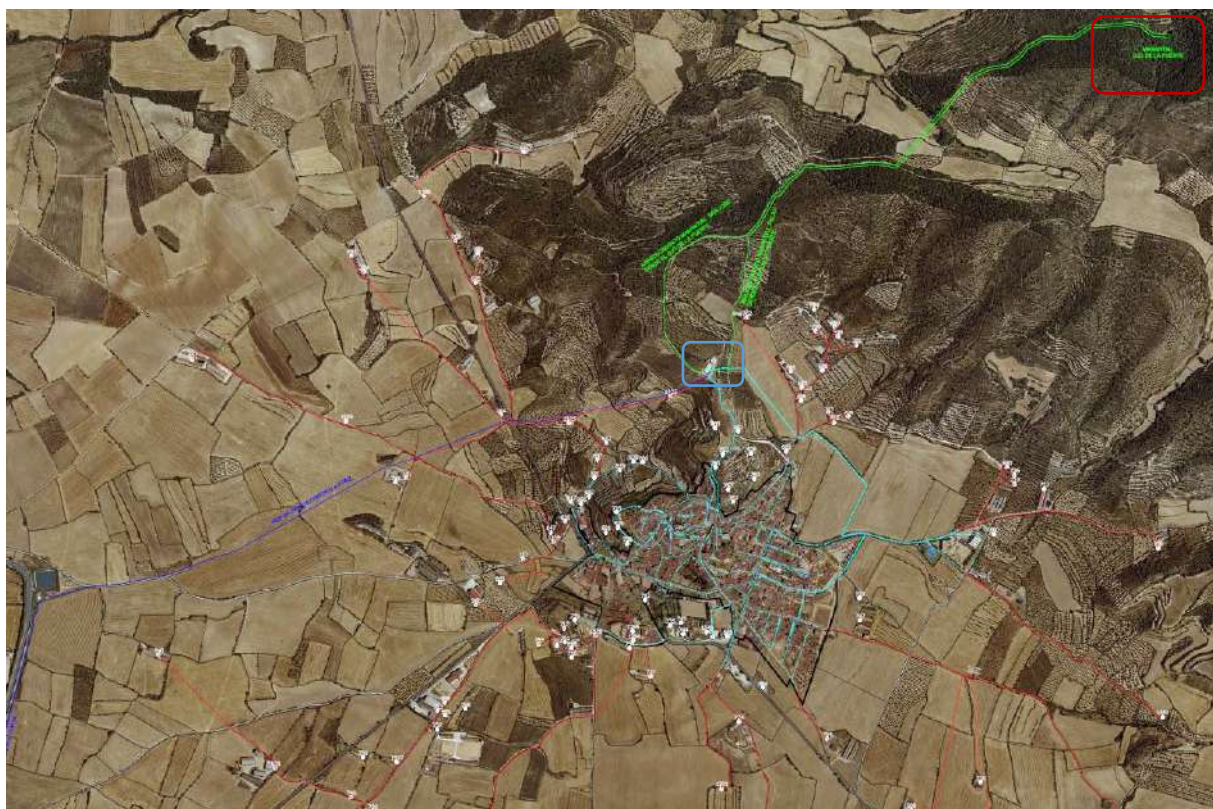


Ilustración 92. Abastecimiento núcleo de Fonz.
Manantial Ojo de la Fuente (rectángulo rojo), Planta potabilizadora (rectángulo azul)



Ilustración 93. Abastecimiento núcleo de Cofita, Planta potabilizadora (rectángulo azul)

IV.3.4. Saneamiento

El núcleo urbano de Fonz depura en una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), localizada en el Polígono 8 Parcela 153.



Ilustración 94. Instalación de la EDAR

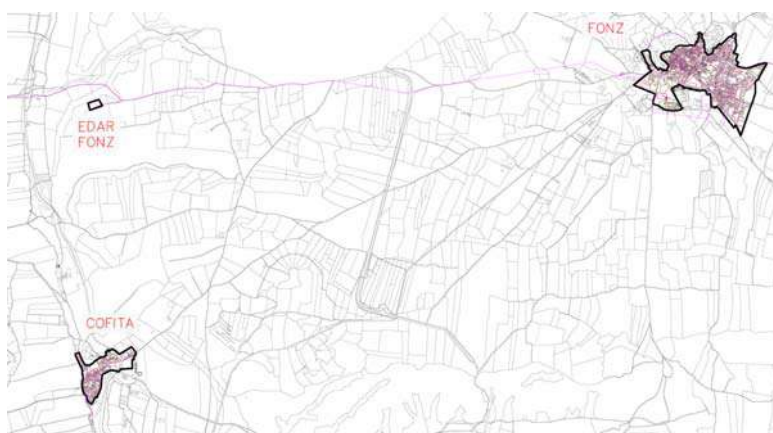


Ilustración 95. Localización de la EDAR existente

Actualmente, existe la previsión de construir una balsa de tormentas, que sirva como aliviadero cuando se produzcan precipitaciones muy intensas, disminuyendo con esta infraestructura la posibilidad de inundaciones en los casos en que la capacidad de escurrido del agua es menor que el volumen de lluvia.



Ilustración 96. Red de saneamiento en el núcleo urbano de Fonz. Localización de la futura balsa de tormentas (círculo rojo)

En cuanto a Cofita, actualmente no depura en la EDAR existente por lo que se prevé la reserva de suelo (Polígono 9 Parcela 249) para la construcción de una EDAR al sur del núcleo urbano.



Ilustración 97. Red de saneamiento en el núcleo urbano de Cofita. Localización de la futura EDAR (círculo rojo)

IV.3.5. Suelo productivo industrial.

En el municipio no existe ningún ámbito de suelo donde se congreguen las actividades industriales y ello, a pesar de que Fonz se encuentra junto al eje Monzón-Barbastro que destaca por la fuerte presencia de industria química y logística.

Por ello, es necesario para el desarrollo económico del municipio, la creación de un pequeño polígono industrial, con buena accesibilidad y alejado del entorno urbano con el fin de no empeorar la estética del municipio.

IV.3.6. Viviendas irregulares y parcelaciones ilegales

No se tiene constancia que en el municipio de Fonz existan viviendas irregulares y parcelaciones ilegales.

- Reclasificación de suelo para viviendas protegidas:



**Ilustración 72. Plano nº2. Estado Actual Calificación del suelo. Plano nº4. Estado propuesto. Calificaciones del suelo.
COT -22-2004/619 (Fuente SIUa)**

T.V. - Capítulo 2. Trabajos de planificación realizados.

Entre 1.994 y 1.997 se realizaron los trabajos de elaboración de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Municipio de Fonz (Huesca) por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, que debían sustituir al vigente Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. La decisión de redactar aquel documento se basaba, fundamentalmente, en dotar al municipio de un instrumento adecuado a su entidad, y con el objetivo fundamental de preservar y potenciar la rehabilitación integrada del casco histórico de Fonz, buena parte del cual había sido declarado Área de Rehabilitación Preferente por el Gobierno de Aragón. No llegaron a aprobarse definitivamente.

Posteriormente, en 2002 se inició la redacción del presente Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Fonz (Huesca), heredero directo de las citadas Normas Subsidiarias con pequeñas modificaciones, adecuándose a la entonces vigente Ley 5/1999 de 25 de marzo Urbanística de Aragón, LUA 5/99, y al Decreto de planeamiento 52/2002.

Con fecha de 9 de noviembre de 2002 se publicó en el B.O.P. HU-nº 258, que el Alcalde dispuso la información pública por 30 días de los trabajos preparatorios del Plan General de Ordenación Urbana de Fonz, y en un periódico tras acuerdo de Pleno el 3 de septiembre de 2002 Durante ese período, se presentaron sugerencias por parte de los interesados junto a una serie de cambios de cierta entidad propuestos por la propia corporación municipal. Tras esos trabajos se paralizó la tramitación que se retomó en 2007, llegándose a formular en 2010 por el INAGA el **18 de octubre de 2010** la **Memoria Ambiental Provisional**.

En la **Memoria Ambiental Provisional** se establecieron las siguientes determinaciones que debían tenerse en cuenta a lo largo del procedimiento de aprobación del PGOU:

- Establece que propone un modelo compacto, sin embargo considera que el desarrollo de nuevas zonas industriales debería analizarse nuevamente valorando la demanda real y las afecciones ambientales y paisajísticas.
- El texto definitivo debe incluir un tratamiento específico del suelo no urbanizable especial, incorporando todas las protecciones y servidumbres que surjan de aplicar las diferentes legislaciones sectoriales vigentes
- Deben clasificarse los montes de utilidad pública como suelo no urbanizable especial.
- Debe recoger de forma clara e inequívoca el trazado y anchura de las vías pecuarias como suelo no urbanizable especial.
- Se debe profundizar en el estudio de los recursos hídricos disponibles.
- Tras eso se redacta una documentación complementaria pero se vuelve a paralizar su tramitación.

En el tiempo transcurrido desde entonces se han producido importantes cambios normativos que inciden en la redacción de este Plan General, entre ellas la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección de Aragón, y el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

TÍTULO VI. ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

T.VI. - Capítulo 1. Sistemas de transporte.

Fonz no dispone de servicio ferroviario, siendo el más cercano el existente en Monzón.

Sólo cuenta con comunicación por carretera. Se encuentra dentro de la isócrona de los de los 20' de Monzón y de Barbastro, las dos polaridades comarcales más próximas.



Ilustración 98 Mapa isócronas de Monzón. Fuente: EOTA.

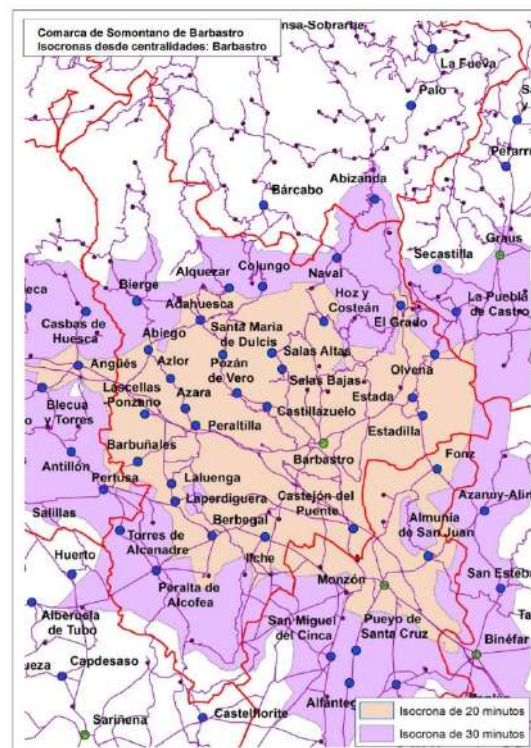
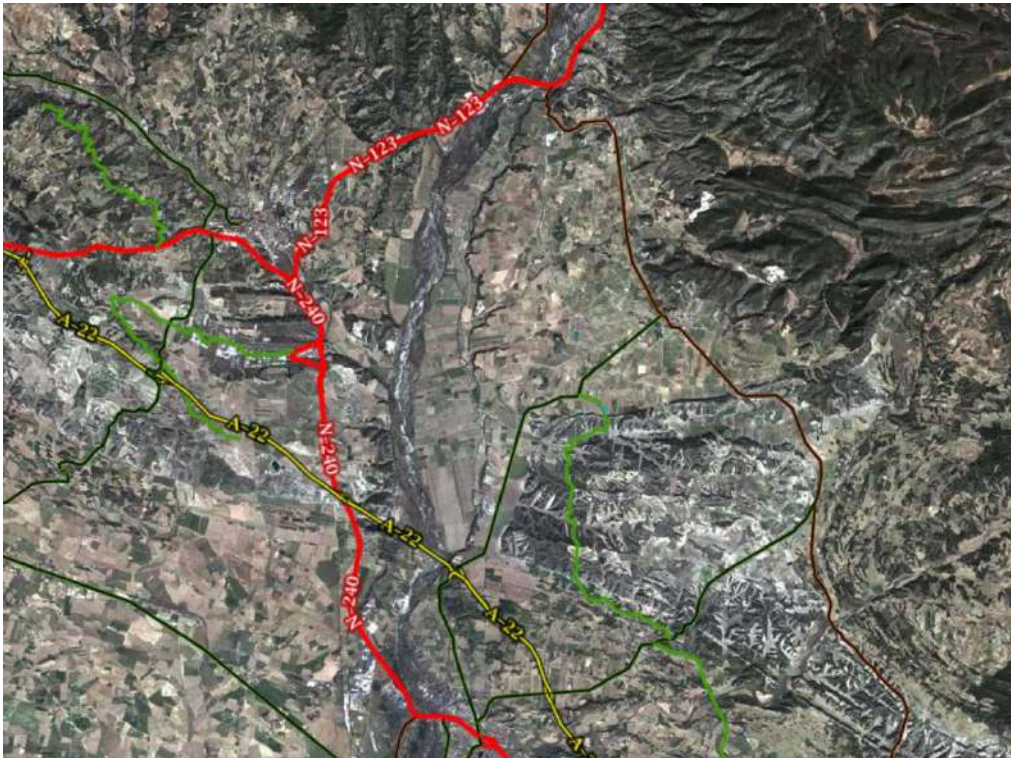


Ilustración 99. Isócronas de Barbastro. Fuente: EOTA

T.VI. - Capítulo 2. Conexiones viarias.

Como se ha establecido anteriormente, el municipio de Fonz se ve afectado por tres vías de titularidad del Gobierno de Aragón:

- A-133: De Binéfar a Estadilla, que pertenece a la Red Básica de titularidad de Gobierno de Aragón;
- A-1236: De Monzón a Fonz, pertenece a la Red Comarcal de carreteras de Aragón
- HU-900: Travesía de Fonz. Vía local.



En este Plan se recogen los dos proyectos de la Dirección General de Carreteras existentes que afectan al municipio de Fonz:

- Proyecto de trazado de A-1236, que actualmente, inicios de 2020, se encuentra en obras, su acondicionamiento. Tras una primera fase acometida en 2018 en el tramo que conecta Monzón con la autovía en dirección Fonz, en 2019 se iniciaron las obras en los 9 kilómetros que separan la entrada de la A-22 con la localidad. El acondicionamiento de este trazado tiene una inversión total de 5,7 millones de euros. Las obras permitirán ampliar la anchura de la plataforma de la calzada, que pasará de los 5,5 metros actuales a los 8 metros más arcén, inexistente ahora, y crear intersecciones más seguras de acceso a varios puntos estratégicos, como a la fábrica de maíz del núcleo de Ariéstolas, con un elevado tráfico de vehículos pesados, al igual que ocurre con las empresas agroalimentarias de Cofita o Fonz. Se suavizarán cambios de rasantes, se eliminarán curvas, se crearán carriles de aceleración y cruces más seguros. Asimismo contempla la adecuación del firme para permitir una mejor entrada y salida de los tractores y camiones que acuden a la cooperativa de Fonz, formada por más de doscientos agricultores.
- El trazado de acondicionamiento integral de la A-133 que se recogía dentro del Proyecto del Sector II de Huesca del PLAN RED del Gobierno de Aragón

T.VI. - Capítulo 3. Centro urbano de Fonz y Cofita.

Dada la topografía del núcleo de Fonz y su configuración urbana, la mayoría de las parcelas que están ubicadas al oeste del ámbito de estudio tienen mala accesibilidad, o bien las calles tienen mucha pendiente, son sinuosas y de una dirección y ni siquiera son del tamaño adecuado para el acceso rodado.

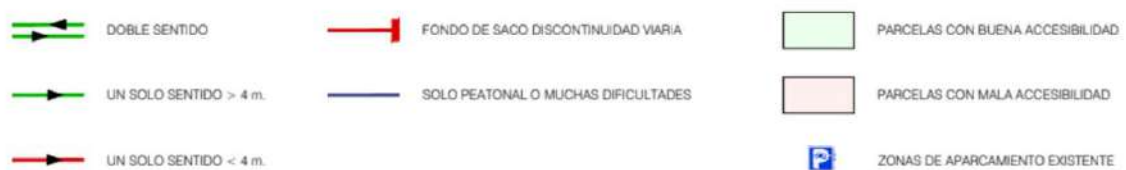
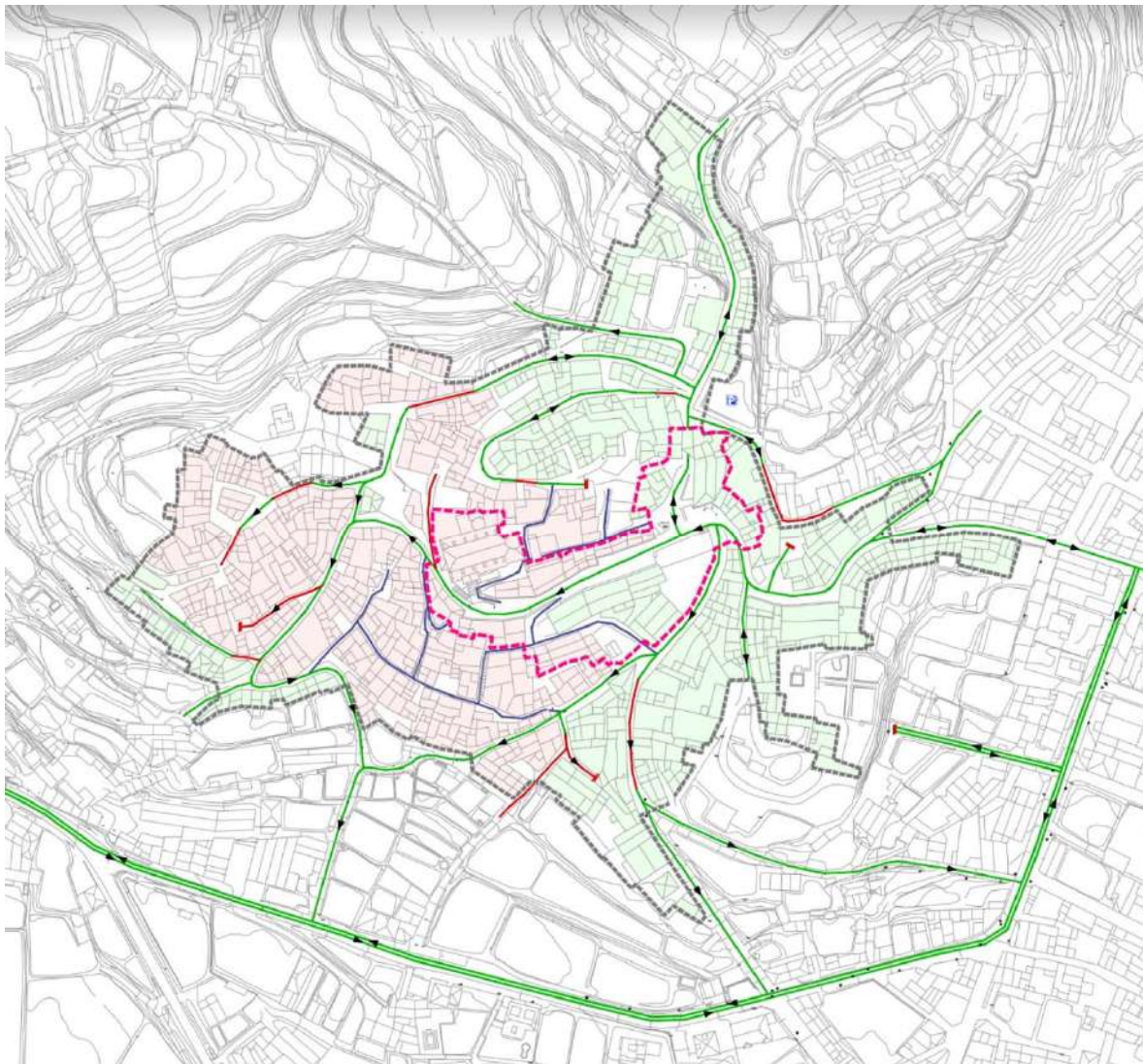


Ilustración 100.- Plano análisis de la red viaria y accesibilidad. Elaboración propia.

Varias viviendas situadas en la judería tienen acceso sólo peatonal incluso un par de calles cuentan sólo con escaleras. Sólo hay una zona habilitada para aparcamiento (turístico), a través de la calle Cordera que presenta un desnivel muy importante e incluso cierta complejidad para quien no está acostumbrado. Tanto el acceso al casco antiguo como la dirección de las vías del núcleo no se encuentran debidamente señalizadas. Por tanto, la regeneración del casco y del patrimonio urbano tendrá que conllevar un acondicionamiento urbano.

Por otro lado Cofita no presenta estas dificultades topográficas, si bien en varios puntos del municipio se ha producido una apropiación de la vía pública por parte de la edificación que ha generado un estrechamiento de viario y en consecuencia problemas de accesibilidad.

En Zaragoza, Noviembre de 2020

Consta la firma

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Arquitecta, COAA xxxx

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa localización. Fuente IAEST.	7
Ilustración 2. Mapa localización. Fuente SITAR.	8
Ilustración 3. Usos del suelo. Fuente: SIOSE. Elaboración propia.	9
Ilustración 4. Zonas Climatológicas de España (Fuente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración ISA del PGOU de Fonz del año 2010).....	15
Ilustración 5. Datos de la Estación Estadilla “Central Arias” (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010).....	16
Ilustración 6. Datos de la Estación Estadilla “Central Arias” (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010).....	16
Ilustración 7. Datos de precipitaciones de la Estación Estadilla “Central Arias” (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010).....	17
Ilustración 8. Datos de temperatura media de la Estación Estadilla “Central Arias” (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010).....	18
Ilustración 9. Datos de temperatura media mensual de las mínimas absolutas de la Estación Estadilla “Central Arias” (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010).....	18
Ilustración 10. Riesgo de viento en el municipio de Fonz.....	19
Ilustración 11. Extracto Mapa Geológico de España.....	20
Ilustración 12. Mapa Geológico.....	21
Ilustración 13. Mapa de Suelos del TM de Fonz (Fuente Instituto Geográfico Nacional para la aplicación SIGA (MARM).....	22
Ilustración 14. Mapa de Suelos.....	23
Ilustración 15. Mapa Hidrológico.....	24
Ilustración 16. Datos de calidad de aguas elaborados por el Área de Calidad de Aguas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el río Cinca, en el punto de control nº 616 “Cinca/Derivación Acequia Paules.....	25
Ilustración 17. Mapa de masas de agua subterráneas.....	26
Ilustración 18. Mapa litográfico.....	28
Ilustración 19. Mapa de permeabilidad hidrogeológica.....	29
Ilustración 20. Unidades de Vegetación actual (Fuente ISA del PGOU de Fonz del año 2010).....	30
Ilustración 21. Foto de Ramonda myconi (Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón).....	32
Ilustración 22. Foto de Reseda Lutea viviantii. (Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón).....	33
Ilustración 23. Listado de fauna en peligro de extinción del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).....	34
Ilustración 24. Listado de fauna sensible a la alteración de su hábitat del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).....	34
Ilustración 25. Listado de fauna vulnerable del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).....	35
Ilustración 26. Listado de fauna de interés especial del municipio (Fuente ISA del Documento de Avance del PGOU de Fonz).....	35
Ilustración 27. Mapa Corine Land Cover 2012.....	36
Ilustración 28. Espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000.....	37
Ilustración 29. Localización de las vía pecuaria en el municipio.....	38
Ilustración 30. Listado de Vías Pecuarias del municipio (Fuente Dpto. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón).....	38
Ilustración 31. Localización de montes protegidos.....	39
Ilustración 32. Puntos de Interés Geológico según el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón (Nº 52 “Fuente d´Abaix”).....	40
Ilustración 33. Ámbito de protección de la águila-azor perdicera.....	41
Ilustración 34. Ámbito de aplicación en el Pirineo y Prepirineo del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos (Gypaetus Barbatus) y se aprueba el Plan de Recuperación.....	41

Ilustración 35. Anexo del Real Decreto 1432/2008 referido a las prescripciones técnicas para las líneas eléctricas	42
Ilustración 36: Evolución Histórica de Fonz y edificios singulares.....	44
Ilustración 37. Casa-Ayuntamiento de Fonz (color rosa) y su entorno de protección (línea roja). Orden de 10 de septiembre de 2002.....	45
Ilustración 38. Ayuntamiento.....	46
Ilustración 39. Casa Guilleuma	47
Ilustración 40. Detalle Casa Guilleuma.....	47
Ilustración 41. Fuente	47
Ilustración 42. Palacio Gómez de Alba.....	48
Ilustración 43. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	49
Ilustración 44. Retablo.....	49
Ilustración 45. Fachada Casa Carpi.....	49
Ilustración 46. Imágenes zona de la judería.....	50
Ilustración 47. Casa Moner	51
Ilustración 48. Casa Monroset	51
Ilustración 49. Palacio Barones de Valdeolivos.	51
Ilustración 50. Ermita de la Magdalena (Cofita)	52
Ilustración 51. Plano de localización de los yacimientos arqueológicos.....	53
Ilustración 52. Plano de la Comarca del Cinca Medio.....	54
Ilustración 53. DAFO. Fuente: Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio.....	56
Ilustración 54. Delimitación y calificación de la Comarca del Cinca Medio. Fuente: Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio.....	58
Ilustración 55. Padrón municipal de habitantes de la Comarca Cinca Medio, 1-1-2017. IAEST	58
Ilustración 56. Evolución población 1900-2009. Fuente: Plan Comarcal de Desarrollo Rural sostenible de la Comarca del Cinca Medio.	58
Ilustración 57. Mapa transportes Comarca Cinca Medio. Fuente: Instituto Geográfico de Aragón.	59
Ilustración 58. Carreteras. Fuente: Mapa de carreteras de Aragón. SITAR.....	59
Ilustración 59. Evolución comarcal de las afiliaciones Seguridad Social por sector. Fuente: IAEST.....	60
Ilustración 60. Dominios del paisaje	63
Ilustración 61. Riesgo de inundabilidad en el municipio de Fonz.....	64
Ilustración 62. Zona Inundable. T-500 en el municipio de Fonz	66
Ilustración 63. Zona Inundable del río Cinca (T-500) en el municipio de Fonz (Fuente: SITEBRO)	67
Ilustración 64. Zona de Flujo Preferente en el municipio de Fonz.....	70
Ilustración 65. Zona de Flujo Preferente del río Cinca en el municipio de Fonz (Fuente: SITEBRO)	71
Ilustración 66. Zonificación del riesgo de incendios según la ORDEN DRS/1521/2017 en el municipio de Fonz.....	72
Ilustración 67. Riesgo de colapso en el municipio de Fonz.....	73
Ilustración 68. Riesgo de viento en el municipio de Fonz	74
Ilustración 69. Unidades Poblacionales del municipio. Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes, 1-1-2017. IAEST	75
Ilustración 70. Estructura de población a 1 de enero de 2017. Fuente IAEST	75
Ilustración 71. Indicadores demográficos. Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2017. INE-IAEST.	75
Ilustración 72. Evolución de la población. Fuentes para evolución censal: Censos de población de 1900 a 2011.	76
Ilustración 73. Evolución anual de los indicadores de movimiento natural de población y movimientos migratorios.	76
Ilustración 74. Población extranjera. Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2017. INE-IAEST.....	77

Ilustración 75. Distribución de la población de 16 y más años según estado civil	77
Ilustración 76. Distribución de la población de 25 años y más según nivel máximo de estudios alcanzados.....	77
Ilustración 77. Distribución de la población de 16 y más años por relación con la actividad y sexo.....	77
Ilustración 78. Hogares según número de miembros	77
Ilustración 79. Distribución de las personas de 16 a 64 años según formas de convivencia	77
Ilustración 80. Distribución de las personas de 65 y más años, según formas de convivencia.....	77
Ilustración 81. Plano turístico Fonz	83
Ilustración 82. Vista de Fonz	85
Ilustración 83. Iglesia de Cofita	86
Ilustración 84. Calles en Fonz (fuente: google).....	87
Ilustración 85. Viviendas Cofita. Fuente: Google	88
Ilustración 86. Viviendas barrio Santa Ana. Fuente: Google	88
Ilustración 87. Estado edificación casco viejo. Fuente: Elaboración propia.	89
Ilustración 88. Viviendas según tipo	90
Ilustración 89. Distribución de las viviendas principales según régimen de tenencia	90
Ilustración 90. Distribución de las viviendas convencionales según superficie útil	90
Ilustración 91. Imagen final de la propuesta del parque de Santa Ana. Fuente: Brualla Alcazar arquitectos	92
Ilustración 92. Abastecimiento núcleo de Fonz.	94
Ilustración 93. Abastecimiento núcleo de Cofita, Planta potabilizadora (rectángulo azul)	95
Ilustración 94. Instalación de la EDAR.....	95
Ilustración 95. Localización de la EDAR existente	95
Ilustración 96. Red de saneamiento en el núcleo urbano de Fonz. Localización de la futura balsa de tormentas (círculo rojo)	96
Ilustración 97. Red de saneamiento en el núcleo urbano de Cofita. Localización de la futura EDAR (círculo rojo)	96
Ilustración 98 Mapa isócronas de Monzón. Fuente: EOTA.	103
Ilustración 99. Isocronas de Barbastro. Fuente: EOTA.....	103
Ilustración 100.- Plano análisis de la red viaria y accesibilidad. Elaboración propia.	105